



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

## PROCESOS DE PATRIMONIALIZACIÓN EN EL SITIO ARQUEOLÓGICO PREHISPÁNICO INCA CUEVA Y LA IGLESIA SAN FRANCISCO DE PAULA



1

Tesis de Licenciatura en Antropología

**Tesista:** Perla Aylén Abigail Surriable

**Director:** Dr. Jorge Alberto Kulemeyer

---

<sup>1</sup> Collage realizado por la autora a partir de fotografías tomadas durante el trabajo de campo.

*Para Lucía Quimey*

# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN

### PRIMERA PARTE

1. OBJETIVOS E HIPÓTESIS.....	pág. 7
2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	pág. 9
2.1. El patrimonio y su problemática definición.....	pág. 9
2.2. ¿De quién es el patrimonio? Identidad y memoria.....	pág. 12
2.3. Procesos de patrimonialización.....	pág. 12
2.4. Gestión del patrimonio / gestión patrimonial.....	pág. 15
2.5. Comunidad y patrimonio.....	pág. 16
2.6. Turismo y bienes patrimoniales.....	pág. 18
3. METODOLOGÍA.....	pág. 20
3.1. Fuentes de datos/herramientas de recolección utilizadas.....	pág. 20
3.2. Fuentes primarias.....	pág. 20
3.2.1. Entrevistas: no estructuradas y semi-estructuradas.....	pág. 21
3.2.2. Observación participante.....	pág. 22
3.2.3. Registro fotográfico.....	pág. 22
3.3. Universo y muestra de personas entrevistadas.....	pág. 23
3.4. Ejes temáticos relevantes.....	pág. 23
3.5. Análisis comparativo.....	pág. 24

### SEGUNDA PARTE

4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CARACTERÍSTICAS.....	pág. 26
4.1. Quebrada de Humahuaca.....	pág. 26
4.2. Quebrada de Inca Cueva.....	pág. 27
4.3. Uquía, breve descripción.....	pág. 30
4.4. Uquía y su Iglesia católica.....	pág. 31

4.5. Al interior de la iglesia.....	pág. 32
5. CONTEXTUALIZACIÓN Y ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN.....	pág. 34
5.1. Iglesia de la Santa Cruz y San Francisco de Paula.....	pág. 35
5.2. Inca Cueva.....	pág. 38
6. MARCO LEGISLATIVO.....	pág. 51

### **TERCERA PARTE**

7. TRABAJO DE CAMPO: ENTRE VÍNCULOS Y DESVINCULACIONES.....	pág. 59
7.1. Acercamiento al último proceso de restauración en la Iglesia de Uquía: entre disputas, diálogos y necesidades generadas .....	pág. 59
7.2. Acercamiento a las medidas tomadas en Inca Cueva 1: entre urgencias, fricciones y abandono.....	pág. 69
7.3. Categorías de análisis.....	pág. 79
8. CONCLUSIONES PRELIMINARES.....	pág. 82
9. AGRADECIMIENTOS.....	pág. 87
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	pág. 89
11. ANEXO	



*Cambia lo superficial  
cambia también lo profundo  
cambia el modo de pensar  
cambia todo en este mundo*

Julio Numhauser, 1982

## **INTRODUCCIÓN**

La vinculación y uso del patrimonio en distintos niveles y ámbitos, tanto políticos, económicos, ideológicos, sociales y culturales, le otorga un carácter de gran importancia e interés, donde no solo está en juego el resguardo y protección de bienes patrimoniales particulares sino la relación e intereses con distintas personas o grupos de la sociedad que no necesariamente confluyen en un mismo sentido, sino que es, generalmente conflictivo, ambiguo y contradictorio, velándose en la práctica por necesidades individuales en torno al patrimonio y su gestión. En apariencia, por la importancia discursiva que se le otorga al patrimonio y su rol en la sociedad, puede considerarse que se destinan los recursos necesarios y se incluye a la población local en la gestión patrimonial de manera relativamente equitativa.

En la presente investigación se lleva a cabo el análisis de las diferentes trayectorias y modalidades que se han dado en los procesos de patrimonialización desarrollados en el complejo arqueológico prehispánico Inca Cueva, en particular en el sitio Inca Cueva 1 y en la Iglesia de la Santa Cruz y San Francisco de Paula, bienes ubicados en la Quebrada de Humahuaca, Departamento de Humahuaca, provincia de Jujuy, Argentina. Para identificar, analizar y comprender que elementos han sido y son escogidos como representativos alrededor de cada bien por diversos actores (pobladores, visitantes, funcionarios, investigadores) en el transcurrir del tiempo como en la actualidad para dar cuenta de las consecuencias prácticas en distintos ámbitos, tanto en su cuidado y resguardo como en la gestión del conocimiento e importancia a nivel provincial y/o nacional que dichos bienes poseen.

Se realiza una comparación entre los bienes, objeto de estudio, que se encuentran relativamente cerca (distancia lineal de 35 km.) en el espacio geográfico jujeño y teniendo presente las diferencias existentes entre ambos, dado que se pretende conocer las diferencias y/o similitudes acerca de la gestión patrimonial, lo que implica hacer uso de un enfoque cualitativo y comparativo.

Esta tesis está organizada en tres partes. La primera consiste en la especificación de los objetivos e hipótesis, el desarrollo del marco teórico y conceptual donde se especifican los términos y conceptos utilizados en el presente trabajo y la metodología empleada. En la segunda parte se describe la ubicación geográfica y características de los bienes en estudio, se presenta el desarrollo histórico, los antecedentes de investigación efectuados desde distintas disciplinas, la vinculación por parte de distintas personas en el transcurrir del tiempo, el marco legislativo construido alrededor del patrimonio y en particular de los bienes en estudio a nivel provincial, nacional y mundial. Por último, se desarrolla el trabajo de campo

realizado, exponiendo las opiniones de distintos actores sociales que se vinculan o vincularon con los bienes, presentándose de manera resumida un acercamiento al último proceso de restauración en la iglesia de Uquía y un acercamiento a las distintas medidas/acciones tomadas en torno a Inca Cueva. Se lleva a cabo una discusión tras lo expuesto de las consecuencias prácticas en torno a la gestión patrimonial mediante una comparación de categorías de análisis elaboradas para este trabajo. Se finaliza este apartado con conclusiones preliminares, pero que permiten condensar el trabajo desarrollado y con una serie de sugerencias respecto a la gestión patrimonial de estos dos casos puntuales, que pueden ser útiles para la reflexión, la eventual aplicación de políticas de mayor alcance para tratar de mejorar y superar las dificultades, conflictos y ambigüedades presentes.

## **PRIMERA PARTE**

### **1. OBJETIVOS E HIPÓTESIS**

#### **1.1. Objetivo general**

Analizar las diferentes trayectorias y modalidades de los procesos de patrimonialización de dos bienes patrimoniales relativamente próximos en la geografía, con el propósito de identificar y analizar cuáles elementos son escogidos como representativos y las consecuencias prácticas de ello.

#### **1.2. Objetivos específicos**

- Analizar e identificar las percepciones, identidades y memorias en torno a los bienes tanto de lugareños, visitantes, funcionarios e investigadores;
- Examinar el desarrollo local de las comunidades alrededor de los bienes y el impacto de las políticas patrimoniales en la localidad;
- Evaluar si la cuestión histórico-religiosa es relevante como elemento que parcialmente justifique las diferencias existentes de un bien del período prehispánico y un bien de época colonial en los procesos históricos de patrimonialización;
- Identificar la posible existencia de otros bienes existentes en la zona, omitidos por la priorización de cierto tipo de investigaciones;
- Considerar, comparar e interpretar las motivaciones que dan lugar al tratamiento diferencial que recibe cada uno de los bienes en cuanto a la dedicación, inversión monetaria, actores, concepciones y destinos asignados en función de sus particularidades históricas, culturales, sociales, económicas, políticas, de infraestructura, geográficas, etc.

Para responder a estos objetivos, se plantean las siguientes hipótesis:

#### **1.3. Hipótesis general**

Las trayectorias y modalidades de los procesos de patrimonialización de los bienes patrimoniales tanto destacados como conocidos del patrimonio provincial (y nacional), suscitan el hecho de que las políticas públicas aplicadas han recibido una atención muy diferente, cuyas características van más allá de sus especificidades, que incluye ribetes ideológicos e intereses sectoriales y particulares, que influyen e influyeron en la conformación de diferentes vínculos. Tal atención trae consigo la problemática de un cuidado y conservación diferencial que, incluso, puede dar sitio a la pérdida parcial o total del patrimonio.

#### **1.4. Hipótesis específicas**

Se plantea que tanto percepciones, identidades y memorias están construidas de forma asimétrica con ambiguos sentidos de pertenencia según distintos actores sociales que se han vinculado con los bienes patrimoniales de manera diversa en cierta medida, destinándose una atención/preocupación distinta.

El impacto de las políticas patrimoniales podría haber favorecido al desarrollo de la población alrededor del bien colonial en detrimento del bien prehispánico.

La cuestión histórico-religiosa de un bien colonial podría justificar en parte las diferencias existentes en un bien prehispánico dada la importancia y el rol que ha tenido la iglesia católica en Argentina y, en particular, en la provincia de Jujuy.

## 2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Esta investigación tiene como eje principal los procesos de patrimonialización y la gestión patrimonial en torno a los bienes resultantes de tal proceso. Es importante entender que los bienes patrimoniales están en continuo cambio, lo que implica su resignificación por diversos actores y sus intereses particulares, constituyendo el sustento (parcial o total) de identidades, trayendo al presente recuerdos o memorias de determinados grupos o actores. Para su estudio es menester entender a qué se hace referencia como proceso de patrimonialización, de gestión patrimonial en detrimento de otros términos y de patrimonio como tal, junto a distintos conceptos/elementos a los que es/está asociado.

### 2.1. El patrimonio y su problemática definición

El patrimonio es un concepto polisémico, con múltiples acepciones que se construyeron en el transcurrir del tiempo con denotaciones de distintas índoles (sociales, políticas, económicas, jurídicas), clasificado en distintas tipologías (similares, contradictorias, ambiguas) y vinculado con múltiples conceptos que hace imposible abarcar de manera total y detallada su relación con todo. Como plantea García Canclini (2005):

Uno de los pocos consensos que existe hoy en los estudios sobre cultura es que no hay consenso. No tenemos un paradigma internacional e interdisciplinariamente aceptado con un concepto eje y una mínima constelación de conceptos asociados, cuyas articulaciones puedan contrastarse con referentes empíricos en muchas sociedades. Hay diversas maneras de concebir los vínculos entre cultura y sociedad, realidad y representación, acciones y símbolos. Necesitamos, sin embargo, algunas definiciones operativas, aunque sean provisionales e inseguras, para seguir investigando y hacer políticas culturales (p.34).

Si bien la palabra patrimonio deriva del latín *patrimonium*, vocablo utilizado por los antiguos romanos para los bienes que heredaban los hijos de su padre y abuelos, el patrimonio al que se hace referencia y sus posibles equivalentes en otros idiomas (*cultural heritage* en inglés, *patrimoine culturel* en francés), han tenido durante siglos diferentes trayectorias de conformación presentando convergencias como diferencias.

El concepto de patrimonio no es estático, tanto en tiempo o en lugar, siendo adaptado a distintas tendencias propias de cada época y contexto. Dada la multiplicidad de definiciones y concepciones del patrimonio, Kulemeyer (2018; 2021) plantea una posible tipología para acercarnos a esta diversidad, reconociendo ocho variantes base a los diferentes usos que conviven en la sociedad que las sustentan y diferencian entre sí:

- 1) primigenia: definición tradicional y en desuso, de antiguas raíces romanas, relativas a bienes de propiedad privada, con derecho de goce a escala individual y familiar, partiendo de derechos hereditarios a los que se suma la acumulación alcanzada por la siguiente generación. Esta definición se vincula directamente con el origen de la palabra patrimonio;

- 2) monumentalista: tratando al patrimonio como una selección de obras producidas en el pasado a las que se les debe dar un carácter excepcional y de excelencia en una evaluación mundial. Ejemplo de ello es la concepción que apoya las definiciones propuestas en 1972 por la UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization en inglés, cuya traducción al castellano es “Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura”) para el patrimonio cultural y el patrimonio natural.

Esta visión puede hoy considerarse como superada, no obstante, en la práctica, con frecuencia en la actualidad el Estado, (en cualquiera de sus niveles jurisdiccionales) suele plantear la necesidad de contar con efectos normativos y de procedimiento institucional, lo que conduce a reconocer como patrimonio cultural aquella porción constituida mayoritariamente por bienes monumentales (Kulemeyer, 2018, p.39);

- 3) social y comunitaria: el énfasis se da en la pertenencia a la comunidad y en la función social del patrimonio, sin distinción de sectores dentro de la comunidad. Estando, el patrimonio, compuesto por aquellos espacios que una sociedad posee y organiza para conocerse a sí misma;
- 4) étnica o segmentada: esta concepción postula que determinadas expresiones patrimoniales pertenecen al grupo étnico cuyos antepasados habrían sido responsables de su creación. Los miembros de este grupo étnico serían los más calificados para preservar, apreciar, valorar e interpretar adecuadamente los bienes en cuestión (Kulemeyer, 2021);
- 5) confesional/religioso: esta variante, también segmentada o sectorial, corresponde a los bienes asociados a las prácticas de creencia religiosa que se consideran pertenecientes a las instituciones que, en todo caso, guían sus destinos. Suele ocurrir que la línea divisoria entre las responsabilidades públicas y privadas no está muy clara (Kulemeyer, 2021);
- 6) inclusivo/abarcativo: enumera e incluye todas las expresiones culturales de un grupo social. (...) “La mayoría de las veces, es el Estado depositario de los bienes patrimoniales y responsable de su gestión pública, queda en evidencia que a través del patrimonio el gobierno encuentra un instrumento destacado e insustituible para incidir en la construcción de la identidad nacional” (Kulemeyer, 2018, p. 40);
- 7) legislativo: esta variante considera exclusivamente los bienes de una determinada jurisdicción aquellos declarados puntual y expresamente como tales por una norma de alcance jurídico que, al menos nominalmente, corresponde al control político (Kulemeyer, 2021);
- 8) funcional: esta variante refleja el patrimonio como “dado por aquellos bienes que pueden ser considerados susceptibles de ser seleccionados con el propósito de ser sujeto y objeto de una práctica de gestión patrimonial consistente en diversas modalidades de transmisión de conocimientos sobre los mismos. Esto implica la posibilidad de reconocer que existe un conjunto de bienes

patrimoniales que se encuentran en estado latente de cara a una eventual actividad de gestión y, otros, que ya hayan sido seleccionados para ser objeto de algún tipo de gestión patrimonial" (Kulemeyer, 2018, p. 42).

<https://www.pregon.com.ar/nota/-6876/2016/02/la-iglesia-de-uquia-posee--una-serie-unica-en-el-mundo>

En la selección no necesariamente prevalece una evaluación basada en elementos históricos o estéticos, ello explica "la disparidad y arbitrariedad de los dispositivos que desencadenan los procesos de activación de activos, la enorme diversidad de activos que pueden identificarse como patrimonio y todo lo que está en juego en sus vínculos con los diferentes sectores que conforman la ciudadanía en un territorio" (Kulemeyer, 2021).

Por ejemplo, en la República Argentina la Ley 25.197, Régimen del Registro del Patrimonio Cultural, presenta el *patrimonio cultural argentino* constituido por:

*(...) "bienes culturales" todos aquellos objetos, seres o sitios que constituyen la expresión o el testimonio de la creación humana y la evolución de la naturaleza y que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico excepcional.*

*Se entiende por "bienes culturales histórico-artísticos" todas las obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, de carácter irremplazable, cuya peculiaridad, unidad, rareza y/o antigüedad les confiere un valor universal o nacional excepcional desde el punto de vista histórico, etnológico o antropológico, así como las obras arquitectónicas, de la escultura o de pintura y las de carácter arqueológico (Ley 25.197, art. 2°).*

Esta definición -encaja de acuerdo a la tipología descrita en un patrimonio inclusivo/abarcativo- y otras análogas como la elaborada por la Conferencia Mundial de la UNESCO en México, 1982. Las mismas se relativizan ante el hecho de tener que analizar casos concretos, ya que la realidad es mucho más compleja y no cumple con ciertos enunciados, variando no solo por el contexto político, económico, social y cultural, sino por las particularidades de los recursos patrimoniales valorados al interior de una localidad, región o provincia que da lugar a una variada gama de selecciones (Álvarez et al, 2008).

Las conceptualizaciones de patrimonio se han adecuando a los cambios que caracterizan nuestros tiempos, ampliando su alcance y significados. Su polisemia en cuanto a contenido y definiciones se debe a estas adecuaciones, la dinámica de las comunicaciones y el conocimiento, las confluencias y diferencias con distintas tradiciones de estudio.

Todo bien cultural puede ser un bien patrimonial, es decir, ser objeto de un proceso de patrimonialización; la selección del mismo depende de muchas variables y de las características de un contexto determinado, junto a su población.

Las tipologías en torno a los tipos/clases de patrimonio, donde se han introducido divisiones tajantes entre patrimonio cultural/natural y patrimonio tangible/intangible, quizás puedan explicarse por la persistencia de una división entre ciencias naturales y ciencias sociales que ofrece la realidad académica cotidiana que, en la práctica

dada la omnipresencia de uno y otro ámbito en casi todos los escenarios, una diferenciación tan drástica no resulta razonable (Kulemeyer, 2014). Realmente la rigidez entre elementos culturales y naturales o tangibles e intangibles marca distanciamientos quiméricos en la realidad porque forman parte de una producción cultural donde están presentes tanto elementos materiales como inmateriales inherentemente.

Se considera que la variante funcional, presenta mejor los desafíos del presente, puesto que implica “un componente aleatorio y arbitrario a la hora de seleccionar el patrimonio, pero también, es resultado de las definiciones generadas a través de las enumeraciones de materiales que incluye el concepto estatal de patrimonio y el de los profesionales especializados” (Kulemeyer, 2018, p. 42).

En el desarrollo de esta investigación es posible observar múltiples y diversos procesos de patrimonialización para cada bien en estudio, con avances, retrocesos y estancamientos en distintos momentos temporales; por ello, se hará referencia a distintos tipos de patrimonio según la tipología desarrollada con relación a los bienes en estudio para poder analizar y comprender cómo se los ha concebido/concibe, qué se ha realizado, de qué manera y su continuidad o no en el tiempo.

## **2.2. ¿De quién es el patrimonio? Identidad y memoria**

El patrimonio está vinculado a un lugar y/o cultura preservado, inventado, reconfigurado, reinterpretado o recuperado del olvido, porque individuos o la sociedad a través de las organizaciones creadas o no para ello les confieren algún significado especial, ya sea estético, documental, histórico, educativo o científico (Krebs y Shmidt-Hebel, 1999).

En la práctica, definir la propiedad del patrimonio en una comunidad es una cuestión solo latente, que debe ser detectada, seleccionada y explicitada pública y formalmente para que pueda ser asumida (Kulemeyer, 2007), ya que todo tipo de ambigüedades trae aparejadas consecuencias en cuanto a su gestión. La realidad es que el vínculo unívoco con antepasados, la vinculación hereditaria entre una comunidad contemporánea y un bien cultural que justifique relaciones de propiedad del patrimonio, son prácticamente imposibles. Pues deja de lado todo tipo de cambios culturales, produciéndose una interpretación del pasado inmutable, que forma parte de un desarrollo histórico complejo, y en todo caso son elementos del pasado resignificados-reinterpretados, que en el presente sustentan identidades, que suelen basarse en visiones estáticas de la cultura.

El patrimonio cultural y natural de un territorio mayoritariamente ha sido en lo jurídico, un bien común al conjunto de los ciudadanos que comprenden a la sociedad a la que pertenece (una catedral, un cabildo, un sitio arqueológico, un río, un bosque, entre otros) y es en esta, su esencia (pertenecer a todos), donde se encuentra su propio “*talón de Aquiles*” (Kulemeyer, 2007), ya que las responsabilidades específicas no son asumidas plenamente por quienes deben encargarse (el Estado en sus distintos niveles), desligándose obligaciones y haciendo responsables/otorgando responsabilidades a pobladores alrededor de un bien sin acciones efectivas a largo plazo, por ejemplo, ante la destrucción de bienes



arqueológicos (no ocurre lo mismo en Jujuy cuando se trata de bienes asociados a la Iglesia) o una adecuada explotación turística.

El patrimonio es utilizado para construir y ser la base de identidades tanto nacionales como de minorías. En estas construcciones, es usado como elemento aglutinador, transformándose en un emblema, en un ícono, en un elemento diferenciador entre poblaciones o sectores de ellas.

Tanto la identidad como la memoria son conceptos contruidos, ligados al patrimonio. Para identificarnos es requisito la distinción hacia otros, esta distinción presenta la concepción de cómo nos vemos/percibimos y de cómo lo hacen los demás; por lo tanto, para afirmar la existencia de otros, implica la aceptación de un nosotros. El patrimonio cultural está integrado, por bienes mediante los que se expresa la identidad.

Arévalo (2004), plantea que:

La identidad se fundamenta en una construcción real y en una construcción ideológica, que jerarquiza y fetichiza unos símbolos supuestamente propios, mediante los que se canalizan cíclicamente, las energías y los sentimientos colectivos; porque los procesos de construcción de las identidades son, como observara Juan José Pujadas (1993), procesos ideológicos (conjunto de representaciones, valores, creencias y símbolos), procesos políticos (con la finalidad de marcar los límites entre nosotros y ellos) y procesos culturales (la historia y la tradición), que representan el vínculo genealógico y la herencia cultural (p.934).

Las identidades, energías y sentimientos colectivos existentes, implican que una población adhiera con una mayor o menor vinculación hacia los bienes patrimoniales de su entorno, y que los de más relevancia, protagonicen una mayor organización y preocupación por parte de las personas respecto a su resguardo. Este tipo de accionar hacia el patrimonio local, se ve atravesado por los intereses políticos, económicos, sociales de diversos actores, los cuales deben ser analizados en casos particulares, ya que no son iguales y su forma depende de un espacio-tiempo determinado vinculado con el pasado y la proyección que se tiene hacia el futuro.

La memoria da cuenta de un pasado, lo que generalmente se aduce estar vigente en distintos grupos dentro de la sociedad, es la memoria colectiva, "la que recompone mágicamente el pasado, y cuyos recuerdos se remiten a la experiencia que una comunidad o un grupo que puede legar a un individuo o grupos de individuos" (Betancourt, 2004, p. 126). Esto es más quimérico que real debido a que este tipo de memoria suele en parte estar vinculada con la historia oficial y/o la creación de neoidentidades: que una vez dada se queda vigente en el tiempo; son ciertas personas en la sociedad que imponen lo que corresponde a la memoria, mediante instituciones como la escuela, por ejemplo, lo mismo sucede con la identidad, ciertos establecimientos permiten que los individuos interioricen tales conceptos considerándolos estáticos, dejándose de lado su dinamismo o en otros casos definen las directrices o requisitos que debe cumplir cierto grupo para adjudicarse determinada identidad, creando dinámicas antes inexistentes a su interior.

### 2.3. Procesos de patrimonialización

Pereiro (1999) define la patrimonialización como la activación del patrimonio cultural y su promoción. Por otra parte, Fernández de Paz y Agudo (1999) señalan que los bienes que se patrimonializan son los que tienen un significado especial para la comunidad y son particulares para un contexto cultural determinado

Prats (2005) plantea que los procesos de patrimonialización, como tales, obedecen a dos construcciones sociales, complementarias, sucesivas y distintas a la vez:

- la primera consiste en la sacralización de la externalidad cultural. Se trata de un mecanismo universal, intercultural, fácilmente reconocible, mediante el cual toda sociedad define un ideal cultural del mundo y de la existencia y todo aquello que no cabe en él, o lo contradice, pasa a formar parte de un más allá, que, por su sola existencia, delimita y desborda la condición humana, socialmente definida y, por ende, nuestra capacidad de explicar y dominar la realidad (...) El patrimonio (sistema de representación que se basa también en esa externalidad cultural), y los procesos de patrimonialización, son considerados en nuestra sociedad como un bien absoluto, axiomático, cuya conservación (sin descender a la complejidad casuística) es incuestionable (p.18-19).

Se debe tener presente que estos sistemas de representación son diferentes de una cultura a otra y que incluso dentro de una misma puede implicar una amplia gama de posibilidades que dependen de un determinado contexto temporal, social, político, económico y cultural distinto.

- La segunda construcción social consiste en la puesta en valor (valoración de determinados elementos) o activación (actuar sobre ellos de alguna forma) usadas como sinónimo pero con cierta diferencia entre sí. Prats (2005, p. 19) sostiene que “los procesos de activación del patrimonio dependen fundamentalmente de los poderes políticos (...) estos poderes deben negociar con otros poderes fácticos y con la propia sociedad”.

Se produce un primer plano de negación, alrededor, de la puesta en valor de los elementos apreciados por diversos motivos en distintos sectores de la sociedad (con diferente poder e influencia) donde existe cierto acuerdo de ello. Mientras que en un segundo plano de negociación, los actores principales son *el poder político y la sociedad*. Estando en el centro “la puesta en valor de elementos patrimoniales indiscutibles (aunque interpretables), siendo el objetivo de la negociación, alcanzar el mayor grado de consenso posible, de manera que el discurso subyacente en la activación aparezca legitimado y conforme a la realidad socialmente percibida” (Prats, 2005, p.21).

Todo bien patrimonial es producto de este proceso de patrimonialización basado necesariamente en la sacralidad de lo externo como en la puesta en valor o activación de los bienes en la sociedad, esto último implica la exposición/discusión de discursos diversos/polisémicos (cambiantes, contradictorios) en el tiempo, pero reales que forman parte del entramado social.

Para investigar los procesos de patrimonialización se debe tener en cuenta que ello involucra tanto: la selección de un bien o conjunto de bienes, su resguardo, la

producción del conocimiento asociado, la puesta en evidencia de un contexto histórico determinado, la gestión de un determinado conocimiento, relacionado con formas de identidad-memoria que surgirán en torno al bien patrimonial en distintos sectores de la sociedad y que cambiará o permanecerá a lo largo del tiempo.

#### **2.4. Gestión del patrimonio / gestión patrimonial**

Gestión es tanto la eficiente administración de recursos, ordenada a la consecución de un objetivo (Zamora Baño, 2002) no es solo conducción o dirección, aunque las implique. Configura un proceso de construcción colectiva, una coordinación de procesos de trabajo en el marco de una organización para alcanzar determinados fines (Huergo, 2004).

La gestión del patrimonio en una determinada localidad constituye el conjunto de actividades destinadas a hacer efectivo el conocimiento, la conservación y difusión de bienes patrimoniales, conformando una herramienta metodológica para la comprensión de situaciones, procesos y características de las relaciones de poder, distribución de los recursos e intereses que prevalecen entre la población (Kulemeyer, 2014). Requiere de la administración del conocimiento producido, su comunicación/divulgación y la creación de lazos educativos en distintas instancias mediante diversas estrategias que dependen del bien, su contexto histórico, político, económico, social, cultural, etc.

Se han ampliado los espacios de acción y alcances actuales en materia patrimonial. Estando presente tanto en discursos institucionales como, por ejemplo, los que ha realizado la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura o los provenientes de ámbitos gubernamentales en cualquier nivel, discursos provenientes del mundo académico y de otros sectores de la sociedad (Kulemeyer, 2020) donde se materializa la propia gestión patrimonial. Vinculándolos a través de algunas herramientas con las que se intenta traducir el lenguaje técnico, científico y complejo ligado a diversas manifestaciones de bienes a uno más coloquial, asequible y comprensible para los más variados tipos de público (Álvarez Domínguez, 2017).

Los distintos conceptos ligados al patrimonio han tenido un origen histórico y unas intenciones particulares en su sentido; así también su recontextualización práctica y cultural necesariamente ha modificado su sentido histórico originario. En el caso de la gestión cultural, concepto ligado a la noción del patrimonio y su gestión, ingresa al discurso cultural en Iberoamérica con bastante influencia hacia la segunda mitad de la década de los ochenta, tanto en las instituciones gubernamentales como en los grupos culturales comunitarios, tratando de ser en un principio una alternativa a denominaciones como *“animadores y promotores culturales”* de tradición española, que hace referencia a animar lo inanimado, o de *“administradores y gerentes culturales”* de significativo peso en Estados Unidos y en Francia que pone énfasis en la necesidad de organizar la actividad cultural con criterios empresariales (ligada al auge de las políticas neoliberales) y por último a la noción de *“trabajadores culturales”* difundido en América Latina basada probablemente en una relectura de la obra del pensador italiano Antonio Gramsci, que sugiere la necesidad de romper la distinción entre trabajo material e intelectual, ya que todo trabajo de alguna manera es un quehacer cultural (Zubiría Samper et al., 2001).

El estudio de la gestión patrimonial permite abordar las relaciones particulares entre grupos sociales y bienes patrimoniales. Poniendo en evidencia qué aspectos de otros tiempos forman parte de nuestro presente inherentemente, cómo llegaron y de qué forma han sido y son tratados por la sociedad actual, abordando los lazos que se fueron generando u olvidando.

Para estudiar dicho proceso es necesario tener presente los vínculos identitarios, económicos, políticos o la ausencia de ellos y otros, por parte de la sociedad en las que están circunscritas.

En la gestión patrimonial, es necesario vincular la misma con su entorno, con la comunidad, lo que, a su vez, da lugar al desarrollo de distintos grados de sentimientos de pertenencia y de implicación personal. De ello, resulta la influencia recíproca entre el individuo y la totalidad, la integración y la satisfacción de necesidades, la conexión y participación emocional (Mc Millan et al, 1986 citado en Mendieta y Espigares, 2004). Las comunidades son siempre heterogéneas, conformadas por individuos con intereses particulares, por lo que es necesaria la especificidad al utilizar el término que, supuestamente, incluye a un conjunto de personas que comparten características comunes, habitan un mismo territorio; sin embargo, a su interior existen múltiples formas de interacción entre ellas y con otros grupos (formas de concebir y concebirse).

## **2.5. Comunidad y patrimonio**

Todo bien patrimonial adquiere una mayor o menor relevancia en el contexto geográfico en el que se encuentra, los miembros de cualquier comunidad se relacionan heterogéneamente con los mismos. Ello influye en su cuidado y preservación dada la importancia que pueden llegar a tener.

La cuestión está en definir a quiénes se hace referencia al utilizar el término comunidad, considerando elementos estructurales que se refieren a la consideración de la misma como un grupo geográficamente localizado regido por organizaciones o instituciones de carácter político, social y económico o teniendo presente elementos funcionales que se enfocan en la existencia de necesidades objetivas e intereses comunes, aspectos sociales y psicológicos comunes para un grupo (Causse Cathcart, 2009).

Un aspecto importante dentro de la concepción de comunidad es la participación, considerada por Socarrás (2004) como un concepto histórico-social vinculado con fenómenos políticos, sociales y culturales. Constituyendo un proceso activo y transformador de las relaciones de poder, generador de un efecto que tiende a la redistribución de este entre los diferentes actores. En toda comunidad están presentes diferentes tipos de participación entre los miembros que da lugar a relaciones asimétricas (desiguales), construidas a través del tiempo.

A demás no rigen únicos sentimientos de pertenencia, de homogeneidad ni tampoco se depende exclusivamente de un espacio geográfico. El término en cuestión, va más allá de una localización geográfica, es un conglomerado humano con un cierto (pero no único) sentido de pertenencia. Es pues, historia común, intereses

compartidos, realidad espiritual y física, costumbres, hábitos, normas, símbolos, códigos (Socarrás, 2004).

Tales elementos, no deben generar en el análisis la omisión de las heterogeneidades existentes, como las relaciones de poder, intereses individuales y disputas por diversos motivos. No existe homogeneidad como tal.

Lo desarrollado, es una forma de acercamiento hacia la noción de comunidad, ya que también puede remitirse solo a una categoría jurídica o referirse al status de una categoría étnica, e incluso como elemento simbólico que representa y califica el “modo de vida” de un individuo (y, por lo tanto, su pertenencia a un “pueblo”). A través de la categoría “comunidad” se accionan sentidos y cualidades que no siempre son convergentes (Cowan Ros & Nussbaumer, 2013).

Al utilizar el término, este trasciende la noción de comunidad indígena. Por ello se aclara, en caso de que se trate de tales comunidades en particular o de otro tipo como por ejemplo comunidad uqueña en referencia a la población de la Comisión Municipal de Uquía integrada por inmigrantes, pobladores locales, personas que se percibe a sí mismas como miembros de una etnia en particular.

Cabe mencionar que toda comunidad indígena presenta distintos grados de heterogeneidad en su interior, sin embargo, muchas veces tienden a verse de manera homogénea y con ciertos prejuicios o estereotipos, por ejemplo, como grupos armónicos que viven de la tierra con un origen común, herederos y responsables del cuidado del patrimonio que se haya en sus tierras.

Schiaffini, (2022) plantea que desde fines de la década de 1950 el significante “comunidad” no era utilizado para designar entramados políticos indígenas. Tal vinculación no existía. Él sugiere que en 1996 en la región chubutense a partir de la visita presidencial surge “en el marco de una coyuntura signada por la constitución de la “comunidad” mapuche como síntesis de los diversos procesos de acumulación social activos en esos territorios” (p. 31). Es decir que se asocia/vincula el significante “comunidad” con un ámbito jurídico-político producto de procesos sociales que se anteceden en el tiempo. Siendo que “la comunidad sintetiza el entramado local suprafamiliar en sus confrontaciones internas y externas y en sus vínculos con la legalidad estatal a la que está subsumido y que, en parte, lo ha constituido” (Schiaffini, 2022, p. 45).

En la provincia de Jujuy, Yankillevich (2016) analiza los discursos emitidos por el Estado provincial (leyes, decretos, discursos parlamentarios), desde 1985 hasta 1994, que implican de manera directa o indirecta a las comunidades indígenas. Evidenciando que en la provincia “no existe referencia alguna a las comunidades indígenas, sino que éstas son entendidas bajo el rotulo de “pequeños y medianos productores rurales” ligados siempre a su condición de pobreza” (Yankillevich, 2016:57).

Con lo presentado, se pretende evidenciar que la asociación del término/categoría/significante comunidad no siempre se ha relacionado con poblaciones indígenas.

## 2.6. Turismo y bienes patrimoniales

La Organización Mundial del Turismo (OMT en castellano o UNWTO correspondiente a World Tourism Organization)<sup>2</sup> define al turismo como:

un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios. Esas personas se denominan viajeros (que pueden ser o bien turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo abarca sus actividades, algunas de las cuales suponen un gasto turístico.

La explotación del patrimonio mediante el turismo puede generar peligros de pérdidas parciales o totales, no solo en cuanto a daños en bienes insustituibles, sino que una pésima gestión puede repercutir negativamente en la población local, sin alcanzarse mejorías en la calidad de vida de la misma y llegando a estar totalmente desvinculada o marginada.

El turismo cultural es un tipo de actividad turística en que la motivación esencial del visitante es aprender, descubrir, experimentar y consumir las atracciones/productos culturales tangibles e intangibles en un destino turístico. Estas atracciones / productos se relacionan con un conjunto de características distintivas de material intelectual, espiritual y emocional de una sociedad que abarca artes y arquitectura, patrimonio histórico y cultural, patrimonio culinario, literatura, música, industrias creativas y las culturas vivas con sus estilos de vida, valor sistemas, creencias y tradiciones (UNWTO, 2018, p. 11).

El turismo cultural-arqueológico puede ser entendido como una búsqueda de conocimientos por parte del turista (Kulemeyer, 2003), la cual para ser correspondida debe al menos tener parcialmente a la investigación como sustento tanto a mediano como a largo plazo, constituyendo la acompañante del producto cultural no solo importante para su conservación/preservación y puesta en valor, sino a su vez para investigar las dinámicas que se generan en torno a los bienes culturales y los procesos de uso y apropiación social latentes.

No basta la existencia de bienes patrimoniales, se requiere, y es prioridad como base de una explotación turística sustentable, una gestión patrimonial adecuada, estudios a profundidad del bien no solo para su preservación, sino para generar conocimiento que pueda ser difundido con un sustento científico que dé cuenta de la importancia del mismo.

La Convención de Sri Lanka de 1983 (citada en Zamora Baño, 2002), menciona entre los peligros de exagerar el aspecto lucrativo del patrimonio a:

- la frivolidad del patrimonio cultural por la vía del consumismo;
- el peligro de daño o incluso desaparición física del propio patrimonio por las masas visitantes.

---

<sup>2</sup> En: <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos#>

Es necesario abrir vías de un turismo cultural, comprometidas con el patrimonio mediante una adecuada gestión, con el resguardo de los bienes, su estudio en profundidad y búsqueda del beneficio de los pobladores en general y no de individuos.

### **3. METODOLOGÍA**

El objeto de estudio, los procesos de patrimonialización en el complejo arqueológico prehispánico Inca Cueva, en particular Inca Cueva 1 y la Iglesia de Uquía, requieren de una metodología compleja, combinando distintos métodos para alcanzar los objetivos propuestos y obtener datos que permitan un relativo acercamiento al conocimiento de la realidad social de los mismos.

Se realizará un análisis del desarrollo histórico y social de las investigaciones llevadas a cabo en ambos bienes patrimoniales, sus vínculos con la sociedad en distintos momentos, priorizando en el análisis la dinámica de la valoración social y gestión patrimonial.

El análisis de las investigaciones es de suma importancia a fin de poner en evidencia el rol e intereses que se ha emitido desde la academia, sus instituciones y desde aquellos aficionados o profesionales de otras disciplinas ajenas a la gestión patrimonial, para la creación y difusión del conocimiento sobre los bienes en el pasado como en la actualidad, y la vinculación con las comunidades, con sus identidades/memorias particulares o relegando u omitiendo a las mismas.

La metodología que se utilizará es de carácter comparativo, cualitativo e interpretativo, se establecerán tras el análisis de las conformaciones de las comunidades, las entrevistas realizadas y el análisis histórico y social de los procesos de patrimonialización en ambos bienes, las similitudes y/o diferencias en los vínculos existentes en la sociedad, la intervención de distintos individuos y como los mismos tuvieron consecuencias en una mayor o menor preocupación y movilización hacia el resguardo de los bienes, lo cual permitirá visibilizar el estado pretérito y actual de protección.

#### **3.1. Fuentes de datos/herramientas de recolección utilizadas**

La investigación se realizó combinando varias fuentes de información; por una parte se realizó una revisión de fuentes secundarias documentales como artículos de diarios digitales e impresos, revistas de divulgación, planes de promoción turística, publicaciones de investigadores en referencia a los casos de estudio, artículos de revistas de investigación científica, sitios web, folletos de promoción turística, blogs, grupos y publicaciones de Facebook y documentos oficiales (como por ejemplo leyes provinciales y nacionales, decretos, declaraciones, censos poblacionales, presupuestos, entre otros).

#### **3.2. Fuentes primarias**

Como fuentes primarias de información, el trabajo se basa en parte en la selección y análisis bibliográfico. Se utiliza como técnicas de investigación instrumentos de recopilación específicos como comunicación personal a través de entrevistas no estructuradas (técnica básica: la conversación), entrevistas semi-estructuradas, observación participante (en rol de turista/visitante en primera instancia), relevamiento fotográfico (se realiza una comparación entre fotografías pretéritas de distintos autores y actuales tomadas durante el trabajo de campo).



Para analizar los vínculos presentes en la sociedad/comunidad alrededor de los bienes y proceder a un análisis comparativo sobre ellos, es necesario, identificar quienes conforman/conformaron aquella, sus representantes y/o miembros destacados.

### **3.2.1. Entrevistas: no estructuradas y semi-estructuradas**

La entrevista se da en general en forma de diálogo, implica una interacción entre dos o más personas, empero lo que la va a diferenciar de cualquier otro tipo de comunicación (que no tiene fines académicos), es el tratamiento que se hace con la información que se produce en esa interacción dialógica (Trindade, 2016).

Se utilizará la entrevista, como un recurso dinámico y flexible, para tratar de obtener testimonios que den cuenta tanto de los vínculos vigentes entre la Iglesia y los ángeles arcabuceros, analizando el rol de la religión y su repercusión en las percepciones que tienen los pobladores sobre su identidad, el uso que se da de ella, las (des)vinculaciones presentes y como ello repercute en determinadas acciones generadas en torno a la Iglesia en pos de su protección y uso.

Para Inca Cueva-c1 e Inca Cueva en su conjunto, se empleará la entrevista para indagar en los vínculos vigentes hacia el sitio arqueológico como tal y en particular las representaciones rupestres, para analizar las identidades, y memorias dentro de la población local en caso de que existiesen y como ello ha repercutido o repercute en determinadas acciones vinculadas a su protección o uso de los bienes.

La entrevista da la posibilidad de indagar en la relación de otros bienes patrimoniales, permitiendo un acceso hacia la consideración de los mismos. Lo cual proporciona un acercamiento a las percepciones y nociones de semejanzas y diferencias existentes hacia estos otros patrimonios.

Dentro de la gama de entrevistas utilizadas en la investigación cualitativa se emplea en este trabajo la entrevista no estructurada y semi-estructurada.

La entrevista no estructurada tiene como rasgo significativo y ventaja para el acercamiento inicial el *no preestablecer preguntas ni estructurar guiones, sino abordar los temas de “interés para el investigador desde un elemento disparador de modo espontáneo y abierto, para que el entrevistado pueda explayarse libremente y mantener la conversación desde sus propios intereses”* (Trindade, 2016, p. 23).

Se hará uso de la entrevista semi-estructurada de carácter individual y grupal en particular, debido a que si bien este tipo de entrevista parte de un guión o ejes temáticos que tienen la intención de predeterminedar la información que se requiere, en este caso, las preguntas son abiertas, lo que permite la posibilidad de adaptarse a las distintas personas, tiene la capacidad para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades, reducir formalismos, posibilitando mayor flexibilidad y matices en las respuestas (Meneses y Rodríguez, 2011). Este tipo de entrevista permite que se produzca un ámbito coloquial que facilita la comunicación entre quienes interactúan (Díaz Martínez, 2004).

Aunque se dispone de numerosas técnicas y procedimientos para obtener la información que se busca, fundamentalmente lo que se hará es preguntar/consultar

a las personas y a sus creaciones para narrar las realidades tal, como son percibidas por ellas para que elaboren su propio discurso, siendo el lenguaje la materia prima con la que se trabaja (Fernández Riquelme, 2017).

Para la realización de las entrevistas en ambos bienes patrimoniales, es necesario hacer un análisis e identificación previa de los distintos actores a nivel local, provincial que actualmente se destacan por diversos vínculos con los bienes, por ejemplo representantes de la comunidad movilizados para la protección del patrimonio, indígenas vinculados a los bienes, tanto guías de turismo como guías de sitio/locales<sup>3</sup>, responsables de los bienes patrimoniales, investigadores (arquitectos/arqueólogos/antropólogos), funcionarios y políticos de la Secretaría de Cultura, entre otros.

### **3.2.2. Observación participante**

Entre quienes hacen uso del bien, se destacan los visitantes/turistas, teniendo presente que en general las visitas tanto las que suceden en la iglesia y en el sitio arqueológico son efímeras ya que los grupos de personas o individuos no se quedan por un tiempo prolongado en las localidades, ni existen en general integraciones de los turistas en las comunidades respectivas. Se lleva a cabo observación participante entre grupos de turistas que visitan los bienes de estudio, con el fin de interactuar con ellos de manera informal, observar sus reacciones, expectativas, actitudes en torno a los bienes y además poder conocer algunos de los servicios ofrecidos por guías de turismo.

Se tiene presente que en el trabajo de campo durante los primeros días o su momento inicial, constituye un período en el “cual los observadores tratan de que la gente se sienta cómoda, disipan cualquier idea en cuanto a que el enfoque de la investigación será intrusivo, establecen sus identidades (...) y aprenden a actuar en el escenario” (Taylor & Bogdan, 1987, p. 5). Tal etapa inicial e introducción en el campo no se dará de manera similar, debido a las características de los grupos de turistas (estancia efímera en una localidad), pero ello no deja de lado la explicitación del rol del investigador y el uso que se dará a la información recolectada en toda instancia.

### **3.2.3. Registro fotográfico**

Se considera de acuerdo a Cetina (2003) que el registro fotográfico es no solo un mecanismo para la difusión de la información sino como una técnica o instrumento para el registro de información, un registro pasado y actual se pueden convertir en documentos de consulta, en vez de ser utilizados únicamente para ilustrar trabajos de investigación, ya que permiten comparar e identificar elementos aún vigentes como otros que desaparecieron con el transcurso del tiempo por diversos motivos por ello se lleva a cabo un registro fotográfico de los bienes de estudio no sólo para

---

<sup>3</sup> Como guía de turismo se hace referencia a personas que poseen una licenciatura/tecnatura realizada en una institución tanto pública y/o privada donde se han formado. Mientras que como guía de sitio o también denominado guía local se hace referencia a un poblador cercano o lugareño que realiza recorridos/guidados de un lugar o lugares específicos de la localidad donde vive.

ilustrar los mismos sino para comparar las fotografías con otras pretéritas tomadas en otros contextos alejados y/o vinculados de la investigación patrimonial.

### **3.3. Universo y muestra de personas entrevistadas**

El universo de la investigación está constituido por todas aquellas personas que han interactuado/interactúan y tienen o han tenido lazos (de distinta índole) con los bienes de estudio, tanto así como pobladores, investigadores, funcionarios públicos o privados, guías de turismo, turistas/visitantes, estudiantes.

Dado la magnitud del universo, se utilizará el muestreo no probabilístico, denominado opinático o intencional, en el cual los criterios de selección son formulados de forma explícita a partir de determinados intereses, facilidades, situaciones, que se desarrollen en la investigación y a los fines de la misma (Pla, 1999).

La muestra está constituida por 38 personas. Entrevistadas entre el 24 de noviembre del 2021 y el 03 de febrero del 2022 en las localidades de San Salvador de Jujuy, Tilcara, Uquía, Humahuaca, Azul Pampa, quebrada de Inca Cueva y Tres Cruces. Las entrevistas que no fueron realizadas de manera presencial (por cuestiones de distancia geográfica y por la situación epidemiológica que atraviesa el país) se realizaron mediante encuentros virtuales acordados previamente.

Del total de personas entrevistadas corresponden para el sitio arqueológico Inca Cueva, 20 y para la Iglesia de Uquía, 18. La muestra está constituida por 47% de mujeres y 53% de hombres.

A los entrevistados se les ofreció la posibilidad de usar su nombre de pila sí así lo deseaban, elegir un sobrenombre (apodo), hacer uso de iniciales u optar por el anonimato en caso de que quieran reservar su identidad. En los fragmentos citados de las entrevistas no se aclara si corresponden al nombre de pila o apodo de la persona.

La principal característica para seleccionar la muestra fue el:

- rol, ya que se tuvo en consideración si la persona seleccionada corresponde al rol de funcionarios del Estado/políticos, investigadores, turistas/visitantes, pobladores/residentes de las localidades próximas a los bienes, guías de turismo;
- y las relaciones de poder, interés, sentires que devienen del rol.

### **3.4. Ejes temáticos relevantes**

Para conocer el espacio que se le asigna a la gestión patrimonial en los casos de estudio, se utilizarán como elementos de diagnóstico a tener presente, parámetros de referencia elaborados por Kulemeyer (2017, p. 141-142). Detallados a continuación y a partir de los cuales se crearon 8 categorías de análisis:

**Tabla 1.** Parámetros de referencia y categorías de análisis

<b>Parámetros de referencia</b>	<b>Categorías de análisis</b>
Limitaciones efectivas existentes al derecho a la propiedad frente a aquello que pueda ser considerado un bien público.	Propiedad y responsabilidad de bienes patrimoniales.
Características de los procesos de toma de decisión para la resolución efectiva de situaciones en las que se requiere gestión del patrimonio: duración, actores involucrados, recursos asignados.	Procesos de toma de decisiones en la gestión patrimonial de bienes.
Ubicación de la gestión del patrimonio en escalas de prioridades independientemente de la distancia que pueda existir entre su presencia en el discurso cotidiano y la acción efectiva en pos de su protección.	Discurso y acción efectiva.
Formación y estructuración en equipos de los recursos humanos dedicados a la gestión patrimonial teniendo presente su necesaria formación especializada.	Existencia de especialistas dedicados a la gestión de los bienes en estudio.
El grado de consideración de la población local como beneficiaria de las políticas de gestión patrimonial.	Beneficios hacia la población local producto de políticas patrimoniales.
El grado de equilibrio en la atención que recibe cada tipo de manifestación del patrimonio (religioso, histórico, arqueológico, musical, teatral, natural, arquitectónico, etc.)	Grado de atención/preocupación que recibe un bien patrimonial por diferentes sectores de la sociedad.
La legislación de aplicación local y sus tendencias: existencia real (reglamentación y antecedentes de aplicación), penalizaciones (cárcel, expropiación, multas, advertencias, etc.) para quienes destruyan patrimonio en cualquiera de sus versiones.	Marco legislativo (leyes, decretos, declaraciones) vinculado a bienes patrimoniales.
	Sanciones por daños, desprotección y/o abandono que provoqué la destrucción en bienes patrimoniales.

### 3.5. Análisis comparativo

El análisis comparativo entre dos casos puntuales, habrá de poner en relevancia no solo la construcción de diversos lazos entre diferentes actores sociales pertenecientes al sector turístico, político, académico y la localidad en general, sino además evidenciar la situación actual de resguardo y el cumplimiento o no de las políticas de protección tanto a nivel provincial como nacional.

Uno de los temas que permite abordar la comparación de la gestión patrimonial es la relación particular entre un grupo social y un bien o conjuntos de bienes, ya que el análisis de la gestión puede posibilitar una reflexión entre el pasado y el presente, poniendo en evidencia cuáles aspectos de otros tiempos son tenidos en cuenta, adquieren mayor relevancia sobre otros o son seleccionados para ser integrados como parte actualizada de nuestro presente, además de permitir abordar de qué forma son tratados por la sociedad actual, estando presente diversos niveles de involucramiento por parte tanto de grupos beneficiarios como de usuarios; implicando ello consecuencias de distinta índole.

## SEGUNDA PARTE

### 4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CARACTERÍSTICAS

Los bienes que se estudian en esta investigación, el sitio prehispánico Inca Cueva (parte del complejo arqueológico de Inca Cueva) y la Iglesia de la Santa Cruz y San Francisco de Paula, están ubicados en el Departamento de Humahuaca, provincia de Jujuy, región noroeste de la República Argentina (Figura 1).

Ambos bienes se encuentran dentro de los límites de la Quebrada de Humahuaca (Figura 2), la cual ha sido declarada Patrimonio de la Humanidad en la categoría Paisaje Cultural, el día 2 de julio del año 2003, por la UNESCO.

#### 4.1. Quebrada de Humahuaca

La Quebrada de Humahuaca es un valle longitudinal con un marcado rumbo N-S (norte-sur), se extiende por los departamentos de Tumbaya, Tilcara y Humahuaca. Forma parte de una región de ambiente tectónico de faja plegada y corrida, cuya expresión morfológica se materializa en la presencia de depresiones estructurales y cordones montañosos.

Pertenece a la subregión de la Cordillera Oriental se caracteriza por la presencia de un basamento del periodo Precámbrico y la existencia de sedimentos correspondientes al periodo Cuaternario (Fernández et al, 1999). Se encuentra limitada por dos cordones montañosos que superan al este los 4000 m.s.n.m. (Sierras de Tilcara y Zenta) y al oeste los 5000 m.s.n.m. (sierras de Chañi y Aguilar), separada así de las áreas boscosas y de la Puna respectivamente (Olivera y Palma, 1986; Albeck, 1992).

La Quebrada constituye una hendidura o cañadón dentro de la Cordillera Oriental paralela a la meseta puneña, su amplitud varía entre los 3 km y menos de 100 metros. Es recorrida en sus 155 km. (Provincia de Jujuy, 2002) por el Río Grande de Jujuy, que junto con sus afluentes sufren variaciones de caudal durante el año con crecidas durante el verano, siendo responsables en gran medida de la morfología de la misma. El río constituye la vía de acceso y medio de comunicación con los valles orientales y meridionales, este nace en las cercanías de la localidad de Tres Cruces y recorre la Quebrada de Humahuaca hasta el valle de Jujuy, donde se localiza la ciudad capital de la provincia (Bertoncello y Troncoso, 2013). *“El ferrocarril recorría, desde principios de siglo XX, la totalidad de la Quebrada, vinculando San Salvador de Jujuy con Bolivia. Alrededor de 1990 quedó desafectado y su infraestructura fue abandonada. La Ruta Nacional n° 9, comenzó a construirse en 1940, llegando a tener mayor importancia hasta principios de la década de 1970 cuando fue pavimentada”* (Vecslir, 2013, p. 119).

## 4.2. Quebrada de Inca Cueva

Recibe el nombre de Inca Cueva un complejo arqueológico situado en la Quebrada de Inca Cueva o Chulín, a los 23° latitud sur y 65°27'42" longitud oeste, a unos 3.700 m.s.n.m. aproximadamente. Compuesto por diferentes sitios-taller (Figura 3) con artefactos en superficie y abrigos con vestigios estratificados, entre los que se distinguen ocho sitios con arte rupestre, denominados con las siglas ICc1; ICA1; ICc3; ICc4; ICA2; ICA3; ICc5; ICc6<sup>4</sup> respectivamente (Aschero y Podestá, 1986).

La quebrada de Inca Cueva se ubica en la confluencia de tres ecoregiones del Noroeste argentino: Prepuna, Puna y Altoandino, ambiente con presencia de las comunidades vegetales matorral y bosquecillo de queñoas y vegetación compleja de los afloramientos rocosos (Ruthsatz y Movia, 1975).

Fernández Distel (1995; 2006) describe los sitios que forman parte de este complejo prehistórico en el Diccionario Arqueológico de Jujuy y en el Catálogo Del Arte Rupestre de la provincia de Jujuy.

Inca Cueva Alero 1 (ICA1) se encuentra a la margen izquierda del arroyo homónimo frente a la desembocadura del arroyo Yuyachayo y a espaldas de la terraza Inca Cueva D. Es un alero de 7,80 metros de boca por 4 metros de profundidad, se encuentra entre los 19 a 15 metros por encima del nivel del arroyo, se abre hacia el este y sus paredes poseen pictografía, el arte rupestre es de lo más variado e intacto en el conjunto, los colores más empleados son el rojo y negro, esporádicamente el verde (Fernández Distel, 1995).

La fecha de radiocarbono de la capa 5 (más profunda) menciona Fernández Distel, (1995) dio una antigüedad de 950 años antes de Cristo, por ello la ocupación humana y el arte rupestre los clasifica en el periodo cerámico temprano, siendo el resto de las capas y la estructura habitacional de época española.

Este alero fue descubierto en 1969 por Alicia Ana Fernández Distel y Carlos Aschero. En 1983, 1986 y 1987 es excavado por el segundo nombrado además de Hugo Yacobaccio y Lidia Clara García.

Inca Cueva Alero 2 (ICA2) se localiza en la margen izquierda del arroyo homónimo, aguas arriba de IC-c4 y unos metros antes de llegar al Alero 3. Es una pequeña oquedad orientada hacia el este, formada por el corrimiento de aguas en los afloramientos de areniscas, presenta pictografías pero sus motivos están muy desleídos, fue investigado en 1969 por Alicia Ana Fernández Distel, Carlos Aschero y Ana Aguerre (Fernández Distel, 1995).

Inca Cueva Alero 3 (ICA3), está en la margen izquierda del arroyo mencionado, adyacente a IC-c5. Posee arte rupestre que se caracteriza por una extendida víscera rocosa que sobresale por encima de una superficie deposicional arenosa que se extiende hasta la base misma del arroyo (Fernández Distel, 1995). Aschero et al (1991) describe con mayor precisión el alero como:

localizado a la margen izquierda del arroyo inca cueva denominado localmente Atujarita; sus dimensiones son 13.30 m. por 2.50 m. de reparo

---

<sup>4</sup> Las siglas ICc e ICA corresponden a *Inca Cueva-cueva* y a *Inca Cueva Alero* cuyas numeraciones varían según el sitio arqueológico al que se haga referencia.

máximo. Las pinturas rupestres se distribuyen en un sector de 6 m. correspondiente al centro y extremo norte del alero. Con excepción de una parte del conjunto tonal violáceo-ocre desvaído, todas las demás representaciones se encuentran dentro del campo manual y guardan una alta visibilidad (Aschero et al, 1991, p. 15).

Inca Cueva 1 (ICc1) o también denominada Gruta de Chulín (Boman, 1908), Gruta de Inca Cueva (Cigliano, 1965), Gruta del Inca o Incacueva (Fernández, 1968) referido en las primeras investigaciones y en general en los actuales diarios digitales y guías de turismo solo como Inca Cueva se encuentra aproximadamente a 5 km del paraje Azul Pampa en línea recta y a 15,8 km de la localidad de Tres Cruces, de organización Municipal (Figura 4).

El sitio arqueológico está dentro de la jurisdicción de la comisión Municipal de Tres Cruces (Figura 5.a, 5.b y 5.c), en la parcela 811, padrón J-5802, de acuerdo al plano n° 03049 aprobado por la Dirección General de Inmuebles. El Estado Provincial es quien tiene la titularidad<sup>5</sup> de las tierras, obtenidas mediante título gratuito por el Gobierno de la Nación, expropiadas según Decreto Nacional n° 18341/49 de acuerdo a la cedula parcelaria<sup>6</sup> (Anexo 1).

Para llegar desde San Salvador de Jujuy (capital de la provincia de Jujuy), se debe conducir hasta entrar a la Ruta Nacional n° 9 (Figura 6), el viaje en vehículo demora aproximadamente 2h 20 min. La señalización del sitio ICc1 se encuentra al costado izquierdo de la ruta en el Paraje Esquinas Blancas y consiste en un neumático con letras blancas (Figura 7). Es necesario dejar el vehículo estacionado en la banquina para poder descender por un terraplén, el camino del mismo está indicado mediante flechas hechas con pintura blanca en rocas (Figura 8. a). Se continúa cruzando el río Grande y caminando hacia el viaducto del Ferrocarril Nacional General Belgrano, denominado bóveda (Figura 8.b). En el inicio del sendero hay tres vías de tren enterradas en el suelo a modo de postes con la leyenda "*Llevar \$ para pagar al gía o ir gía*" y nuevamente un par de flechas pintadas en piedras (Figura 8.c).

La caminata es en total de 3 km aproximadamente, esta puede llevar 1 hora 30 minutos dependiendo del estado físico de quién la realice.

Inca Cueva (ICc1) consiste en un alero (Figura 9) ubicado sobre la margen derecha del arroyo Inca Cueva, de orientación O-SO (oeste-suroeste) y amplias dimensiones (52,70 m. por 9,30 m.), separada del arroyo por una explanada de pendiente O-NO (oeste-noroeste) que acaba formando un barranco de 3 m. sobre el cauce, la altura del techo del alero sobrepasa los 9 m. (Rolandi et al, 2006). La inclinación de la pared con pinturas varía entre los sectores (Figura 10) de menor reparo (sectores-V) de los de mayor reparo (VI-VIII). En los primeros es vertical mientras que en los últimos presenta mayor reparo inclinación y abovedamiento coincidiendo con una menor altura del techo y una mayor acumulación de sedimentos (Aschero et al, 1991).

---

<sup>5</sup> A la fecha no existe una prescripción adquisitiva de dominio (mecanismo legal que permite al poseedor de un bien adquirir la propiedad) otorgada a una persona física o jurídica.

<sup>6</sup> Documento que proporciona datos técnicos y jurídicos de una propiedad con sus respectivas modificaciones en el tiempo.



Cerca del sitio existen vertientes que alimentan el cauce del arroyo, el agua se conserva en las grandes hoyadas naturales que se forman sobre el lecho de areniscas rojas correspondientes a la unidad litoestratigráfica del Grupo Salta (surgido en el Período Cretácico-Paleógeno), denominado Subgrupo Pirgua.

A unos 100 metros aguas arriba de ICc1, se ubica ICc2 en la margen derecha del arroyo, “consiste en un pequeño refugio rocoso, situado muy por encima del nivel de base del arroyo, no posee restos de ocupación humana y los indicios de arte rupestre no son seguros” (Fernández Distel, 1995: 301).

Aguas arriba de las cuevas 1 y 2, se halla Inca Cueva c3 (ICc3) parcialmente circunscripta por acumulaciones de piedras y se abre hacia el oeste, aparece ubicada en la margen derecha del arroyo Inca Cueva, se accede por una pequeña quebrada llamada Yuyachayo. “Tanto sus sedimentos como el arte rupestre se hallan muy dañados por visitantes, (...) esta cueva nunca fue dada a conocer científicamente y se encuentra mencionada en el Mapa Arqueológico de Humahuaca” (Fernández Distel, 2006: 99).

El emplazamiento del sitio IC-c4 es ubicado por Aschero (1984) en el sector medio de la quebrada de Inca Cueva a los 23° Lat. S y 65° 27' Long. O, “en relación con vertientes permanentes y comunidades vegetales que se identifican con las de matorral y bosquecillo de queñoas y vegetación compleja de los afloramientos rocosos (...) entre los 3800 y 4000 m.s.n.m.” (Aschero, 1984: 53). Fernández Distel (2006) ubica el sitio sobre la margen izquierda del arroyo homónimo, a 1 km. aguas arriba aproximadamente de IC-c8, lo describe como un sitio acerámico con presencia de arte rupestre orientado hacia el este con un frente de 17,60 metros y una profundidad de 6,50 metros.

Inca Cueva c5 (ICc5) localizado entre el alero 2 y la cueva 6, en el margen izquierdo del arroyo, es un pequeño refugio rocoso de 3,50 metros de boca por 2,50 metros de profundidad con orientación este. Las paredes de este abrigo poseen pictografías, fue excavado en dos etapas (1969 y 1972) por un equipo del Instituto de Antropología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y en 1991 se vuelve a excavar (Fernández Distel, 2006:103).

Inca Cueva c6 (ICc6) se encuentra en el extremo sur de la quebrada siendo el sitio más alejado, se abre en las areniscas rojas de la margen izquierda del arroyo. Posee arte rupestre y el sitio fue dado a conocer en 1973, posteriormente es mencionado en el Mapa arqueológico Departamental en 1983 y en 1986 por Aschero y Podestá (Fernández Distel, 1995).

Inca Cueva c7 (ICc7) se emplaza a escasos metros de Inca Cueva 8, es una oquedad natural de unos 39 metros de altura sobre el nivel de base del arroyo posee 3,20 metros de altura y 3 metros de profundidad (Fernández Distel, 1995). Este sitio fue investigado por Aguerre et al (1973).

Inca Cueva c8 (ICc8) es el primer sitio que está en la quebrada en la margen derecha del arroyo, a unos 4 kilómetros de la desembocadura. Fue excavado en 1972 por Aschero y Fernández Distel, estando a la fecha los resultados de dicha excavación inéditos (Fernández Distel, 1995).

Fernández Distel, (1995) señala para el sitio Inca Cueva c9 (ICc9) que hasta el año 1994 no se habían realizado excavaciones arqueológicas en el sitio, siendo un refugio de ganado y de pastores en 1995. Se sitúa en la margen derecha del arroyo, en un pequeño afluente transversal que desemboca al norte de ICc1.

Integran además el complejo prehistórico de Inca Cueva, el Paredón con Pictografías Inca Cueva, que coincide con el curso del arroyo al norte del mismo en su margen derecho en los farallones de arenisca presentes en la confluencia de los arroyos Yuyachayo e Inca Cueva. Los Petroglifos de Inca Cueva (muestra de arte parietal grabado), ubicados en la margen izquierda del arroyo, enfrentados a ICc1, considerados modernos (Fernández Distel, 1995).

Por último se ha encontrado solamente una referencia de los sitios Inca Cueva A, B y C, realizada por Fernández Distel, (1995), quién describe su ubicación en el margen izquierdo del arroyo, detectados en varias exploraciones, entre otras en 1969 por Norberto Pelissero, siendo posibles talleres e indica la autora que hace falta estudios sistemáticos en estos sitios. Mientras que el sitio Inca Cueva D al norte del arroyo, hallado por Fernández Distel, Aschero y Pelissero, consiste en una terraza ubicada frente a las cuevas 1 y 2.

#### **4.3. Uquía, breve descripción**

Localidad del departamento de Humahuaca, se encuentra a la margen derecha del Río Grande. Forma parte de la Formación Uquía (Plioceno-Pleistoceno) que tiene carácter local, quedando restringida al sector centro-norte de la Quebrada<sup>7</sup> entre las localidades de Coctaca y Huacalera (Galli et al, 2014).

El vocablo Uquía, que ha dado nombre al pueblo, significaría según Paleari (1993) “antiguo rincón o sitio muy estrecho”, derivando del quichua “*húk i*”, otra interpretación es la de Andrés Fidalgo, quien sostiene que significa “ponerse profundo, tener hondura” en el caso que derivase del quichua “*ukhujay*” o “*ukhuyay*”. La actual ubicación de la localidad y alrededores fueron ocupadas por los indígenas uquías, grupo de los Omaguacas, que aparecen mencionados en documentos del siglo XVI, dejando importantes ruinas como Calete y el Antigal de Moya o Moyuna (Paleari, 1993).

Desde el 09 de diciembre de 2021 Uquía es una Comisión Municipal (Ley N° 6.227) eligiendo sus propias autoridades/representantes. Antes estaba organizado como Delegación Municipal lo que implicaba una dependencia directa con la Municipalidad de Humahuaca.

Uquía está integrado por:

\*instituciones civiles: Centro Vecinal, Asociación Civil Uquía, Turismo y Cultura (Personería Jurídica en trámite), Asociación Los Alegres de Uquía, Destacamento Policial, Registro Civil y Capacidad de las Personas, Sala de atención de primeros auxilios;

---

<sup>7</sup> Al mencionar a la Quebrada sin más aclaración, se hace en referencia a la Quebrada de Humahuaca.

\*comunidades aborígenes reconocidas, pertenecientes al pueblo Omaguaca: Comunidad Aborigen de Uquía (Personería Jurídica Resolución N° 0004/06), Comunidad Aborigen de Huasa Durazno, Pincha Yoc y La Banda de San Isidro (Personería Jurídica Provincial Resolución N° 000943/04);

\*instituciones educativas: Escuela N°27 Juan Galo Lavalle, Escuela Primaria n°332, Colegio Secundario N°26;

\*instituciones religiosas: Iglesia de la Santa Cruz y San Francisco de Paula que depende de la Prelatura de Humahuaca y la Comisión de Servicio que consiste en un voluntariado de personas que se encargan del mantenimiento de la iglesia como de los salones parroquiales, organizan celebraciones, catequesis, trabajos con Cáritas Parroquial y coordinan con el resto de las instituciones de su comunidad (Anexo 2).

#### 4.4. Uquía y su Iglesia católica

A principios del siglo XVII Jujuy y su jurisdicción dependían del Obispado de Tucumán, dentro de su territorio se crearon dos curatos. La organización de los mismos comprendía a una iglesia cabecera, una red de parroquias y viceparroquias anexas a ella. De estos curatos, el más extenso era el de Humahuaca, que abarcaba desde Volcán hasta La Quiaca (límite de la jurisdicción del Obispado de Chichas). La cabecera estaba en la Iglesia del pueblo de San Antonio de Humahuaca y abarcaba de sur a norte: 8 parroquias y 2 viceparroquias, entre las parroquias estaba presente San Francisco de Paula de Uquía (Sica, y Ulloa, 2006).

La ubicación de la iglesia responde, entonces, a procesos históricos, forma parte de los procesos de control colonial, llevados a cabo desde principios del siglo XVII. Se trata de encomiendas de población indígena que:

se fundaron en zonas cercanas a los antiguos territorios o de ocupación prehispánica (especialmente los de la Quebrada y la Puna): Santa Ana de Casabindo y Nuestra Señora del Rosario de Cochinoca en la Puna, mientras que los de San Antonio de Humahuaca, **San Francisco de Paula de Uquía** (resaltado de la autora), San Francisco de Tilcara, Santa Rosa de Purmamarca se ubicaron a lo largo del camino real que recorría la quebrada de Humahuaca. En general, estos pueblos tuvieron carácter permanente, ya que una vez fundados no sufrieron traslados. Por el ámbito geográfico y su densidad demográfica fueron los más grandes, y se edificaron con mayor solidez y arraigo (Sica, y Ulloa, 2006, p.39).

El pueblo de Uquía existe como tal debido a la fundación de la iglesia con el fin de control y catequización en la población indígena.

La antigua comunidad, poseía su propio Gobernador de Indios o curaca más no su "Protector de Indios", quien era el mismo que el de Humahuaca. Su población se dedicaba a la agricultura y ganadería dentro del esquema socio-económico de las encomiendas y estancias (Prelatura de Humahuaca, 2001). Según el Libro de

Matrícula de 1773<sup>8</sup>, para fines del siglo XVIII la población de Uquía era de alrededor de 50 familias, un total de 236 personas que residían en el mismo pueblo.

La iglesia, fue terminada de construir en el año 1691 (Viscontini, 1968), en el marco de los procesos de consolidación del control colonial y las políticas de evangelización de la Quebrada de Humahuaca (Sica, 2014) en el noroeste del actual territorio argentino dentro de una red de poblados destinados a la reducción de la población indígena, durante el curato del padre Domingo Vieyra de la Mota (vicario, juez eclesiástico y Comisario de la Santa Cruz), en honor de la Santa Cruz y bajo la advocación de San Francisco de Paula (Soruco, 2020).

Abán (1980) menciona que en el perímetro de este santuario se hallan los restos del historiador Pedro Lozano, fallecido en ese lugar en 1752.

La iglesia está ubicada en la actual Comisión Municipal de Uquía (Figura 11.a y 11.b), a unos 2.860 m.s.n.m., a 23° 18' 11" Latitud Sur y 65° 21' 22" Longitud Oeste, emplazada a unos 115 kilómetros aproximadamente de San Salvador de Jujuy, se accede desde la Ruta Nacional n° 9, el viaje en vehículo demora 1h y 30 minutos o en colectivo 2h y 30 minutos aproximadamente,

La señalización del templo se localiza al costado izquierdo de la ruta y consiste en un cartel azul de letras blancas (Figura 12) al llegar al ingreso se requiere una caminata no mayor a 5 minutos hacia la iglesia (Figura 13), por su ubicación de fácil acceso. Se encuentra en línea recta a unos 35 km. de distancia aproximadamente de Inca Cueva (Figura 14) teniendo, la primera, facilidades en cuanto al acceso y servicios que ofrece el poblado a visitantes/turistas; mientras que para Inca Cueva la necesidad de tener que caminar desde la ruta, la falta de señalizaciones y servicios nulos influyen a su vez en su cuidado y protección. Siendo muy diferentes las características geográficas de ambos lugares.

#### **4.5. Al interior de la iglesia**

En el interior de la iglesia se halla el retablo mayor de dos cuerpos dividido en tres calles, cuadros de: la Santísima Trinidad, Virgen del Carmen, San Francisco Javier predicada a los orientales atribuidos al pintor Matheo Pizarro; quien firmo el lienzo de San Ignacio de Loyola. Además posee pinturas de Nazareno-Inmaculada Concepción- Virgen de la Leche, San José, Virgen del Carmen, figuras talladas en madera de San Francisco de Paula (patrono del templo), una Cruz pintada con escenas alusivas a la Pasión de Cristo, escultura de San José, un Crucifijo (Imagen de Cristo de tres clavos), un cáliz elaborado en plata repujada (Gori y Barberi, 1991) y el altar a la Virgen del Carmen de Uquía tallado en madera de roble (elaborada en 1904) donado por Martín Quartín (1880-1919).

Se destaca que posee una de las dos series pictóricas de Ángeles Arcabuceros que existen en Argentina. La colección consiste en 9 pinturas de óleo sobre tela (Figura 15.a, 15.b y 15.c) enmarcados por orlas florales, de los que cinco presentan arcabuz: tres sosteniendo el arma (uno sobre el hombro), y los otros dos, cargándola (González Estévez, 2017).

---

<sup>8</sup> Libro de Matricula Humahuaca, Uquía, Tilcara, Purmamarca, Volcán. ARCHIVO HISTÓRICO PRELATURA DE HUMAHUACA, SECCION 3- CAJA 1 – HUMAHUACA.

Según Rossi de Fiori (2011, p. 244) “los cuadros de Uquía revelan una mayor expresividad y un uso de colores y formas similares a los de Calamarca, por eso se ha considerado que posiblemente hayan sido pintados en el taller de su maestro, Mateo Pizarro”. Héctor Schenone (citado en Siracusano, 2001, p. 426) atribuye las obras “provenientes de las capillas del altiplano jujeño y la quebrada de Humahuaca a un pintor de la Puna, Mateo Pizarro (maestro de la Puna)”, las obras atribuidas a él (solo una lleva su firma) están diseminadas en iglesias y capillas que pertenecieron al dominio del encomendero Don Juan José Campero y Herrera (1645-1716), Marqués del valle de Tojo.

Se constata con los inventarios, que en 1702 existían originalmente doce cuadros, de los cuales se hace mención en documentación de 1882, de la existencia de solo nueve (Gori y Barbieri, 1991).

Las imágenes de los ángeles arcabuceros conservan una concepción europeizante en cuanto al rostro, la vestimenta, la postura corporal y la portación de un arma-emblema propia de la Conquista. En primer momento forman parte de la imposición de una ficción, logran arraigarse en la población local y se revierte su función simbólica al volverse instrumento de liberación, de lucha (Benavides, 2016).

Mujica Pinilla (1996) plantea que los ángeles arcabuceros son parte de la temática de ángeles combatientes (poseen banderas, tambores, trompetas, espadas, lazas) similares a una escuadra militar, popular en la segunda mitad del siglo XVII en Cusco. Debido a que en las series de cuadros, no todos portan el arcabuz, la denominación de arcabuceros resulta inexacta, por ello autores como Schenone (1989) proponen el uso de ángeles: militares, compañías o escuadras.

## **5. CONTEXTUALIZACIÓN Y ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN**

Los bienes patrimoniales de la presente propuesta fueron estudiados por diversos investigadores desde distintas perspectivas disciplinares, entre ellas arqueológicas, arquitectónicas, turísticas sin tratar puntualmente el tema de la gestión patrimonial pública y, menos aún, desde una perspectiva comparada.

Además de estudiados desde la academia, en el caso de la Iglesia de Uquíá, la misma ha pasado por una serie de restauraciones, de la que se hayo muy poca documentación al respecto, siendo considerable el número de solicitudes que se han realizado, sin existir certezas de trabajos llevados a cabo en el transcurso del siglo XX y habiéndose realizado restauraciones en el transcurrir del siglo XXI, siendo la última, inaugurada en el 2021.

Mientras que para los distintos sitios de la Quebrada de Inca Cueva e Inca Cueva 1 o Chulín en particular, se han vinculado más allá de los pobladores locales, tanto investigadores como personas ajenas al mundo académico tratando de remarcar las pinturas, otras solicitando la protección de los sitios por temor a su pérdida y cabe destacar la existencia de un solo estudio enfocado en aspectos patrimoniales con el fin de preservar ICc1.

### **5.1. Iglesia de la Santa Cruz y San Francisco de Paula**

La iglesia católica en la sociedad colonial estaba encargada de gran parte de la disciplina, castigos y control social con las implicancias/consecuencias que tenía en la población nativa ello. En las cofradías rurales, como lo fue Uquíá, eran responsables de cumplir con el rol de mayordomo miembros eclesiásticos, curas, o gobernadores encargados de recolectar, administrar fondos para los servicios religiosos, reparar, adornar la iglesia y del sostenimiento-construcción de obras eclesiásticas (Cruz, 1997).

Toda restauración, mantenimiento y reconstrucción total o parcial en la iglesia previa a su declaración como Monumento Histórico Nacional en 1941 estaba a cargo de la institución, costeadando los gastos con fondos propios y/o donaciones/colaboraciones de distintas personas.

La Prelatura de Humahuaca (2001) posee datos del siglo XIX de la iglesia de Uquíá en referencia de reparaciones, existiendo un “esfuerzo continuado de los pobladores de Uquíá para mantenerla en buen estado”, lo que implica un deterioro constante de la construcción.

Siendo que:

- en 1845 se repara la iglesia, en 1848 el pabellón de la torre, en 1849 se revoca la iglesia (pagado por el alcalde Rudesindo Villegas) y en 1850 se repajó el techo de barro y paja;
- en 1856 según el Libro de Fábrica se rehízo el techo de la nave y se compusieron los aleras de afuera;
- según un Inventario de fines del siglo XIX y el realizado en 1912, existía al menos dos torres sin embargo en 1944 se trata solo de una torre en la esquina derecha con 4 campanas. Los libros de fábrica de la Parroquia de Humahuaca

presentan que la torre actual fue “rehecha y retocada en varias ocasiones durante su historia”;

- en 1864 la iglesia compra 400 adobes<sup>9</sup>, según el Libro de Cuentas, utilizados para que se hicieran de nuevo las dos cornisas de la torre que estaban destruidas;
- en 1866 se compone el alero de la sacristía, se hizo tortar el piso del presbiterio con argamasa de barro. Al año siguiente se procedió al arreglo y labrado de los aleros, trabajándose todo el techo de la iglesia (nuevo tortado);
- en febrero de 1870 se vuelve a tortear toda la iglesia. En diciembre de ese año, se compone nuevamente la torre.

No se han encontrado mayores referencias de reparaciones o restauraciones de la iglesia previa al siglo XIX.

Además de lo descrito en los párrafos anteriores, se hace mención en el expediente N° 4139/17 (tratado por el Senado de la Nación Argentina en 2018) que alguna de las partes de la iglesia, como la sacristía, fue rehecha en el año 1856.

Desde principios del siglo XX solo las capillas de Purmamarca, Huacalera, Uquía y Susques han mantenido la tecnología de construcción con tierra (Herr y Rolón, 2018).

La Academia Nacional de Bellas Artes (ANBA), publicó en 1939, como parte de su serie “Documentos de arte argentino”, el Cuaderno II “De Uquía a Jujuy”. Planteándose la iglesia como “peregrino jalón de referencia (...) de estas construcciones eclesiásticas que atesoran el secreto de nuestras artes virreinales” (ANBA, 1939, p. 7). Este libro se enfoca en las producciones coloniales, particularmente púlpitos, retablos e imaginería, puntualiza el carácter estilístico del templo como “Colla-Boliviano” con la singularidad de tener construida su torre-campanario sobre la pared exterior del cerramiento.

La iglesia de Uquía fue estudiada por su valor histórico, desde el campo académico en el marco de reivindicaciones del pasado colonial (Tomasi, 2012). Aparentemente su declaratoria como Monumento Histórico Nacional, el 14 de julio de 1941 mediante el Decreto N° 95.687, implicó la formalización de su proceso de patrimonialización.

A partir de la declaración, la responsabilidad de conservación de la iglesia se trasladó de la comunidad local a organismos públicos determinados por el Estado para realizar intervenciones. Toda modificación que deba llevarse a cabo debe ser consultada y aprobada por la actual Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.

*La primera de estas intervenciones, y probablemente la más importante, se realizó durante la década de 1940, (...) que implicó la incorporación de refuerzos de hormigón armado, junto con cambios morfológicos en la torre, entre otras alteraciones (Tomasi y Barada, 2021, p. 13).*

---

<sup>9</sup> Masa de barro mezclado a veces con paja, moldeada en forma de ladrillo y secada al aire, que se emplea en la construcción de paredes o muros (<https://dle.rae.es/adobe>).

Se hace mención que en el Inventario de existencias pertenecientes a la Capilla de Uquía realizado el 10 de mayo de 1944 (Anexo 3) exponen autoridades eclesiásticas que se encontraba el “techo de barro en malísimo estado”.

En las entrevistas realizadas, Alicia Fernández Distel (75 años de edad) explica que cuando vivió en Humahuaca a fines de la década de 1950, recuerda la frecuente presencia en Uquía de artistas de Buenos Aires que iban a pintar la Iglesia.

Existen referencias a intervenciones en la década de 1960 (Viscontini, 1968) y la siguiente restauración que fue documentada, se llevó a cabo a finales de la década de 1980 con modificaciones en las características del techo de la nave, que implicaron la incorporación de materialidades ajenas a la técnica de la torta de barro.

Esta capilla en “reiteradas guías se la define como verdadera joya arquitectónica; o por las obras de arte que contienen” (Mancini & Tommei, 2012, p.104) constituyendo un atractivo turístico. Dirigiéndose la atención por parte de distintas personas e instituciones a ambos aspectos.

Más allá de los trabajos arquitectónicos realizados en la iglesia. Esta ha formado parte de un relevamiento realizado entre 1986 y 1987 bajo la conducción del profesor Héctor H. Schenone, donde los investigadores Iris Gori y Sergio Barbieri efectuaron el inventario del patrimonio artístico de la provincia de Jujuy mediante una búsqueda de objetos de valor iconográfico, artístico o histórico, el registro de sus características, el estado de conservación y consulta en archivos. Al interior del templo de Uquía, encontraron en el cuadro de San Ignacio de Loyola la firma del artista *Matheo Pizarro*, siendo la única obra firmada que ha sido hallada hasta el presente. Describen la escuadra de ángeles (término utilizado en el Inventario de 1702), como muy deteriorada, “por estar pintados a la prima, es decir sobre la tela con delgada imprimación y en segundo lugar por la sequedad del clima provocando que el soporte se ponga rígido, provocando el descascaramiento” (Gori y Barbieri, 1991, p. 374).

Se han llevado a cabo trabajos de restauración de cuadros coloniales inventariados por Gori y Barbieri (1991), entre 1988 y 1989 desde la Fundación TAREA (Taller de Restauro de Arte), (de Buenos Aires, que está a 1550 km de distancia de Uquía) creada gracias a un acuerdo celebrado entre la Academia Nacional de Bellas Artes y la Fundación Antorchas que dio lugar a equipos interdisciplinarios a cargo de especialistas, historiadores del arte y químicos. Los cuadros restaurados fueron los de San José, San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier, un lienzo con cuatro imágenes (*Ecce-Homo*, *Dolorosa* y *Virgenes de la leche*) y la colección completa de ángeles arcabuceros (Anexo 4).

En base a las actividades realizadas, Siracusano (2001) ha llevado a cabo reflexiones acerca del estudio material para el conocimiento de la producción artística de la región andina durante la colonia.

Entre la documentación obtenida en el Archivo Histórico de la Prelatura de Humahuaca, se ha hallado una carta redactada en el 2003 por miembros de la Comisión de Servicios, quienes se dirigieron al Padre Ricardo Aparicio para solicitar “se arbitren los medios necesarios para el arreglo del techo” (Anexo 5) debido a que tenía una abertura de gran tamaño por lo que se había corrido la torta de barro para ambos lados de alero.



Entre el 2012 y el 2018 se volvieron a realizar trabajos sobre el techo de la iglesia, con nuevos cambios en la técnica ejecutada, que tampoco lograron mejorar su impermeabilidad y durabilidad (Tomasi y Barada, 2021).

Para gestionar reparaciones, desde la Secretaria de Cultura y Turismo de la provincia, en el 2012, han solicitado documentación que acredite la jurisdicción de la Iglesia de Uquía al Obispo de la Prelatura de Humahuaca, al delegado Municipal de Uquía, al presidente de la comisión de servicio de la iglesia y al presidente del centro vecinal del pueblo (Anexo 6). El Obispo Pedro Olmedo, fue quien se encargó de acreditar tal jurisdicción de la Prelatura (Anexo 7) y expuso la urgencia de algunas reparaciones ya que de no hacerlas “dañarían gravemente el patrimonio artístico”.

Desde enfoques arquitectónicos, el investigador Tomasi (2020) realizó un estudio comparativo para abordar la complejidad de las técnicas constructivas usadas en Uquía y otras iglesias del Norte, ya que considera que el foco en estudios estéticos y morfológicos, prevaleciente durante décadas, ha dejado de lado este aspecto de investigación.

Basado especialmente en el atractivo que despiertan las pinturas de los ángeles arcabuceros y su ubicación geográfica de fácil acceso a pocos metros de la ruta principal que atraviesa la Quebrada de Humahuaca, la Iglesia ha sido considerada para formar parte de un circuito para el turismo en la provincia, por ejemplo, el propuesto por Palomares (2010), aunque con una inexistente preocupación de su protección/mantenimiento o un desarrollo turístico sustentable vinculado con los agentes turísticos locales.

El 2 de mayo del 2019 fue aprobado el proyecto de Consolidación y Restauración de la Iglesia San Francisco de Paula de Uquía por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Histórico, las obras iniciaron en los últimos meses del año 2019, a cargo de la Secretaría de Infraestructura de la Provincia de Jujuy, quedando paralizada durante comienzo del 2020 por la situación epidemiológica (CNMLBH, 2020).

Esta última restauración será desarrollada con mayor profundidad en el apartado “Trabajo de campo: entre vínculos y desvinculaciones”, ya que es la más reciente en la memoria de los pobladores y la cual ha trascendido a nivel nacional por distintos medios debido a la gran difusión y actividades de distinta índole generadas a su alrededor.

La Iglesia ha sido centro de distintas disputas entre grupos de la localidad y el gobierno provincial, debido a los planteos por parte de los primeros de una correcta restauración del bien, es decir con materiales acordes a su construcción y solicitándose la protección de los cuadros, debido a que en el transcurso del año 2020 no se encontraban en la iglesia debido a las tareas de reconstrucción del edificio (Gutiérrez, 2020), sino en la Prelatura de Humahuaca, trasladadas sin ningún protocolo, situación que generó una campaña de movilización virtual y que vecinos de Uquía se organizaron para dar entrevistas a medios de comunicación provinciales y nacionales, con el fin de visibilizar el estado de deterioro del edificio sumado a las pésimas condiciones en que se encontraban los cuadros (Batalla, 2020).

En abril de 2021, tras 20 meses desde el inicio de obra, donde de por medio hubo paralizaciones de la misma, movilizaciones, denuncias, exigencia de la aplicación de técnicas adecuadas por parte de los vecinos de Uquía, los ángeles arcabuceros y otros cuadros fueron colocados nuevamente en la Iglesia.

Los distintos focos de estudio y atención hacia la iglesia, generó que se deje de lado el estudio de su gestión patrimonial y las implicancias de la misma. Para estudiar e interpretar los usos sociales de dichos bienes, mediante la gestión patrimonial y los diversos vínculos generados, es necesario vincular la misma con su entorno, con la comunidad, lo que, a su vez, genera el desarrollo de distintos grados de sentimientos de pertenencia y de implicación personal.

Han sido nulas las investigaciones orientadas directamente con la gestión patrimonial, así como escasas las referencias halladas respecto a la Iglesia y los trabajos de restauración (estructural) realizados. Más ello no implica un obstáculo para que sea un valioso atractivo turístico, considerado no solo al interior de la comunidad uqueña sino a nivel nacional como provincial, siendo promocionado en páginas oficiales del gobierno jujeño, formando parte de un turismo religioso mediante el circuito denominado “Devoción en las alturas”, folleto descargable desde la página Jujuy Energía Viva<sup>10</sup>.

## 5.2. Inca Cueva

Son escasas las investigaciones orientadas al interés por la gestión patrimonial, sin embargo ello no impide que Inca Cueva sea un atractivo turístico construido por diferentes sectores de la sociedad, promocionado en redes sociales como en páginas oficiales del gobierno provincia. Este hecho, y la ausencia del mundo académico en referencia al patrimonio se contraponen con los registros de investigaciones arqueológicas desarrolladas en el lugar a partir de principios del siglo XX y de las recurrentes visitas de quienes estudian turismo desde instituciones terciarias como desde carreras universitarias (Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Antropología de la Universidad Nacional de Jujuy).

El arte rupestre de Inca Cueva es descrito por primera vez en 1908 por el sueco Eric Boman (1867-1924), (Figura 16), en *Antiquités de la Région Andine de la République Argentine et du Désert d' Atacama, premier description systématique de la arqueología de los valles preandinos ubicados entre los 22 y 23 grados de altitud en la República Argentina* (Nordenskiöld, 1925, p. 317). Boman participo en la Expedición Sueca al Chaco y la Cordillera (1901-1902) llevada a cabo por el barón sueco Erland Nordenskiöld, entre las regiones descritas, se destaca la Quebrada de Humahuaca y posteriormente se incorpora a la *Mission Scientifique en Amérique du Sud*, liderada por Georges de Créqui Montfort y Eugène Sénéchal de la Grange, formando parte de las dos mayores investigaciones científicas llevadas a cabo en la región andina a principios del siglo XX, (Mora Rivera, 2009).

Entre las menciones de Inca Cueva antes de la década de 1960, se destacan las realizadas por Imbelloni (1923, citado en Fiore y Llosas 2007) quien se ocupó de los

---

<sup>10</sup> En la página: <http://www.turismo.jujuy.gob.ar/item/iglesia-san-francisco-de-paula-y-la-santa-cruz/> administrada por el Ministerio de Cultura y Turismo de Jujuy.

testimonios gráficos de la Conquista, mencionando sitios tales como Huachichocana e Inca Cueva (Jujuy) y la “*valiosa información que dejó en sus libretas de campo sobre sitios tales como Inca Cueva en Jujuy y varios en Antofagasta*” descritos por Waiser (1923-1924, citado en Fiore y Llosas 2007, p. 219), integrante de la expedición Muñiz Barreto al NOA.

En 1936 Justiniano Torres Aparicio médico, folclorista, músico y escritor, realizó excavaciones en IC-c4, donde *hay restos de ocho inhumaciones y artefactos asociados, conformando un importante conjunto de vestigios*, (Aschero, 1984) no se tiene información de los contextos funerarios dado a que se trató de una excavación asistemática.

A demás excavo en Yacoraite, Coraya y el Pucara de Tilcara, realizando exposiciones de piezas arqueológicas en el salón musical de Humahuaca. Entre las piezas que destacan de su colección particular, ubicada en su domicilio en Humahuaca, actual museo (Figura 17.a y b). Se encuentra el cuerpo momificado naturalmente de una mujer con su vestimenta completa, instrumentos musicales de piedra y flautas de pan (Paleari, 1993) nombrada Rosalía, el esqueletario humano de una niña con ajuar y contenedor, llamada Chulinita y una cabeza humana disecada bautizada como Chulina, con una antigüedad de  $5.260 \pm 50$  BP y  $5.335 \pm 50$  BP. (6.000 años-calibrados), (Larrey y Dubal, s/f).

Entre las pocas denuncias públicas y visibilización de la importancia de Inca Cueva, se menciona la realizada por Martín Giménez, Director de la Escuela Nacional N° 108 de Chorrillos (Jujuy) en 1941 (Anexo 8), quién además de realizar una descripción del lugar, el arte rupestre, sus proximidades al Camino Real y su importancia para el turismo, expresa que:

La protección del estado Inca cueva, incomparable por su belleza natural, verdadera reliquia arqueológica por los rastros de la civilización pre-hispánica que atesora fue objeto hace poco tiempo de una profanación.

Muchas inscripciones han sido arrancadas, según parece con herramientas inapropiadas y otras destruidas por manos criminales. La Comisión Nacional de Monumento y Lugares Históricos debe por ello mismo proteger a Inca-cueva, porque los rastros que dejó el artista indio en este lugar serán motivo de admiración de las futuras generaciones, tienen un incalculable valor para el estudio y un verdadero atractivo para el turista (Giménez, 1941, p. 86).

En esta publicación, realizada en la revista Monitor de Educación Común, es de gran valor debido a que consiste en la primera mención pública de destrucción (profanación) del bien patrimonial y además plasma la solicitud/referencia a la Comisión Nacional de Monumento y Lugares Históricos, quienes considera el autor deben velar por su resguardo. Se menciona además que en ese mismo año, 1941, se declara la Iglesia de Uquía como Monumento Histórico Nacional, siendo responsable de su resguardo/cuidado el Estado y ya no la población local.

Entre las menciones y visitas al sitio, se encuentra la del artista plástico Luis Pellegrini quién lleva a cabo un relevamiento de arte y retoque de pinturas lo que implicó la remarcación de las mismas (cita en Fernández Distel, 2010) quien llevaba a sus alumnos al sitio y realizó un calco en 1958 (Figura 18).

En 1963, 22 años después, se realiza la segunda descripción de Inca Cueva en donde se aboga por su protección, llevada a cabo en la publicación del diario Pregón por Carlos Eduardo Solivaréz (Anexo 9), quien escribe que:

Desgraciadamente, allí donde la mano del tiempo no se ensañó —quizás el tiempo y el indio se comprendan— fue la mano humana la que fue a destruir, garabatear, borrar, esos vestigios de valor incalculable para la ciencia antropológica.

Resulta doloroso comprobar cómo lo que en otras partes sería motivo de orgullo, de estudio y afán, de admiración, acá es pisoteado. Por incompreensión, es verdad, pero también por falta de conocimiento de quienes tienen el deber de conservar y acrecentar el patrimonio provincial.

(...) Sepamos no sólo querer, sino defender; no sólo apreciar, sino hacer conocer lo nuestro, que es mucho y es bueno (Solivaréz, 1963).

Esta breve publicación publicada en un diario, permite dimensionar que a pesar de la mención 22 años antes realizada de la necesidad de protección de Inca Cueva, es evidente que ello no sucedió y la destrucción por factores antrópicos como naturales continuó de manera creciente.

Dos años después, en 1965 el Dr. Cigliano (Anexo 10), lleva a cabo un trabajo pionero en Inca Cueva 1, realiza sondeos y un relevó de las pinturas existentes (Cigliano, 1965; Fernández, 1968-1971) publicados en el diario La Prensa.

Jorge Fernández continuó la excavación de Inca Cueva 1 (1968-1971), estuvo durante un periodo de cinco meses en 1967 (Figura 19.a), el hace referencia a Incacueva (lo escribe todo junto) como Gruta del Inca, denominando al lugar Quebrada de Incacueva. Como resultado de su estadía e investigación describe su ubicación, orografía e hidrografía, geología e historia geológica, clima *aclarando que ignoran hasta qué punto es posible imponer esas características a la región de Incacueva*, dando por descontado de que *en líneas muy generales brindan por lo menos una idea* (Fernández, 1968-1971), desarrolla además la geomorfología, flora y fauna (destaca la presencia abundante de vicuñas y guanacos además de pumas y vizcachas). En el apartado de excavaciones se destaca lo siguiente:

La excavación fue totalmente ejecutada por el autor y su ayudante Salas éste con la pala y el primero con la observación ininterrumpida de la zaranda. Se estima que en total fueron removidos 85 m<sup>3</sup> de tierra y escombros; constituyó un trabajo muy molesto e irritante a causa del denso polvo que se levantaba de la zaranda. Entre los recuerdo más gratos —aunque incongruentes—, de nuestro trabajo, está el vernos inmersos en espesa niebla de polvo que impedía vernos, y el ruido de los chorreaderos de agua de lluvia que caía a pocos metros de nosotros, por el frente de la gruta (Fernández, 1968-1971, pp. 264-265)

Entre las menciones de Inca Cueva, se resalta la realizada por Casanova (1970) en el libro *Pucara de Tilcara*, quién destaca que:

Merece mención aparte, tanto por su perfección como por su significado, el arte rupestre: pictografías y petroglifos. Las pinturas en grutas y abrigos han sufrido el peso de los siglos y, sobre todo las depredaciones de los visitantes,

pero un lugar como Chulín también conocido por Inca Cueva, en el que aparecen animales pintados con criterio realista, hombres con sus vestidos, adornos y armas en diversas actitudes y aun verdaderas escenas religiosas a guerreras, es un repositorio de valor incalculable (Casanova, 1970, p.6)

En esta cita se reflejan dos aspectos innegables, la destrucción de sitios arqueológicos con arte rupestre como Chulín por parte de sus visitantes y el valor único e irremplazable que existe en este bien patrimonial.

Desde 1967 han aumentado notablemente los trabajos de investigación llevados a cabo en la quebrada de Inca Cueva en comparación a décadas anteriores.

En 1967 inician “las investigaciones en un conjunto de sitios ubicados aguas arriba de la denominada Inca Cueva (sitio IC-c1) se relevan los sitios que comprenden concentraciones superficiales de artefactos líticos (sitios IC-A/B/C/D) y cuevas y aleros con manifestaciones de arte rupestre (sitios IC-c-1/2/3/4/5/6 /7 e IC-al. 1/2/3)” (Aguerre et al, 1973, p. 97). Estos últimos fueron estudiados en el transcurso de dos campañas dirigidas por el Dr. Norberto Pelissero en 1969 (de las que formaron parte Ana Aguerre, Alicia Fernández Distel y Carlos Aschero).

La siguiente investigación que se llevó a cabo en la Quebrada de Chulín fue en agosto de 1972 (Figura 19.b) por Aguerre, Fernández Distel y Aschero (se mencionan varias visitas realizadas de manera posterior a 1969, hasta 1985 en Rolandi et al, 2004), en el transcurso de un plan de investigaciones llevados a cabo con apoyo del Instituto De Antropología de la Universidad de Buenos Aires y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, llevaron a cabo: “un sondeo estratigráfico en una de las cuevas situada en el curso superior del arroyo Inca Cueva (Sitio IC-c5), el estudio cronológico de las pinturas rupestres en las mencionadas cuevas y de campañas anteriores y una revisión de sitios con materiales líticos superficiales, de morfología protolítica” (Aguerre et al, 1973, p. 97). Además llevan a cabo una caracterización a detalle de IC-c 7, agrupan los artefactos arqueológicos hallados en la siguiente tipología: instrumental lítico, textiles cestería, cueros, artefactos de madera, artefactos de hueso, calabazas y objetos malacológicos, los cuales caracterizan de manera general, acentúan las particularidades presentes y comparan con los contextos del área.

En 1975 se publica el análisis material del singular conjunto arqueológico, del único componente obtenido en la excavación del sitio IC-c 7 publicado en 1973, se enfocan en las representaciones plásticas a través de un análisis morfológico de las decoraciones de una serie de 18 objetos mobiliarios y presentan la primera datación radiocarbónica del sitio: T-1173: 4080 +- 80 años AP. CAL. 4793 (4567) 4421 AP (Aschero, 1975). Ya en 1978 “emprendieron excavaciones en el abrigo donde buscaban localizar remanentes de una capa con vegetales”, capa de la cual en 1936 Torres Aparicio extrajo restos arqueológicos (Aschero, 1984, p. 54).

En 1979 se planteó una secuencia para el arte rupestre de Inca Cueva basada en las superposiciones y la variación morfológica de las representaciones de Inca Cueva 1 (ICc1) (Aschero, 1979), dicha secuencia es completada por Aschero y Podestá (1986) y por García (1991). La misma está integrada por tres grupos estilísticos:

- Grupo Estilístico A (GEA), en el cual las pinturas son atribuibles a:

ocupaciones precerámicas, caracterizadas por motivos geométricos abstractos simples (...) series o alineaciones de puntos o trazos, formas en U invertida, zig-zags y trazos almenados, entre otros. Se le asigna una atribución precerámica en base a la correlación con motivos de arte mobiliario recuperado en el sitio Inca Cueva 7 (ICc7) en un contexto precerámico datado radiocarbónicamente en 4.080 +/- 80 años AP" (Aschero y Podestá, 1986, p. 31). Este grupo es además definido en ICc1, ICc4, ICc3 e ICc6 (Rolandi et al, 2004).

- Grupos Estilístico B (GEB), caracterizados por la presencia de motivos antropomorfos y de zoomorfos no identificados, además de vulvas y camélidos. Este grupo estilístico es asignado a un momento transicional entre el Precerámico Tardío y un periodo Cerámico Temprano (Aschero y Podestá, 1986; Aschero et al, 1991 y Rolandi et al, 2004).
- Grupo Estilístico C (GEC), caracterizado por la variedad de figuras de camélidos que integran diferentes escenas, representaciones de figuras humanas que participan en escenas de copula, otras que portan armas y es asignado al Periodo Agroalfarero Tardío con inicios posiblemente anteriores (Aschero y Podestá, 1986).
- Solo en Inca Cueva 1 (ICc1) se encuentran representados los tres grupos estilísticos de la secuencia de arte rupestre local (Rolandi et al, 2004).

En la búsqueda de bibliografía, no sé ha encontrado explicación, o referencia de dataciones que permitan comprender/justifiquen las asignaciones temporales dadas a cada grupo estilístico (aún en uso a la fecha) ni tampoco publicación alguna que dé cuenta de un relevamiento fotográfico o de calcos realizados que abarquen la totalidad del alero.

En 1980 Aschero presenta en una publicación comentarios sobre un fechado radiocarbónico (primera datación radiocarbónica) obtenido de una muestra de carbón de un fogón del sitio Inca Cueva-4, el fechado fue el siguiente: CSIC- 498, 9230 +/- 70 años AP. Tres años después Aschero (1983) presenta los resultados obtenidos en el análisis de la composición mineralógica aplicando difracción de rayos X, de muestras vinculadas con la producción de pinturas rupestres, en dos asentamientos de cazadores-recolectores, de los cuales uno corresponde a Inca Cueva 4 (ICc-4).

Inca Cueva 4 y 7 juntos a tres sitios estratificados que se distribuyen temporalmente durante el Holoceno, forman parte en 1983 de un trabajo donde se discute la articulación del sistema de complementariedad zonal (economía complementaria), llevado a cabo por Yacobaccio (1983).

Aschero (1984) publica una discusión en la que se enfoca en los aspectos necesarios para la delimitación de un piso de ocupación en la capa 2 del sitio Inca Cueva 4 y de su definición como un asentamiento de cazadores recolectores y sus correlaciones, tomando como base: datos ya publicados, los de campaña realizada en 1982 y la primera datación radiocarbónica.

Además de la presencia de arqueólogos en la quebrada, entre 1984 y 1987 el sr. Carlos Santos Mendoza (Anexo 11) se desempeñó como Comisionado Rural (carácter *ad - honorem*) en el distrito de Tres Cruces (Decreto n° 1423-H-1984), realizando rodeos<sup>11</sup>, debido a tal actividad recorrió múltiples veces el lugar, llegando a vivir en el mismo. Él manifiesta al momento de entrevistarlo que era constante la presencia de personas: *“algunos venían con sus palas y carpas, otros se identificaban como arqueólogos o arqueólogas y así, siempre podía verse a alguien andando por Chulín”* (Carlos Santos Mendoza). Paralelamente en 1985, el japonés Hiro Iwamoto, realizó calcos y dibujos a mano alzada de las pinturas rupestres de Inca Cueva (Figura 19.c).

En 1988 Lidia Clara García, publica los primeros resultados obtenidos a través de su investigación arqueológica *"Asentamientos cerámicos en cuevas y aleros de la Quebrada de Inca Cueva (Pcia. de Jujuy) en relación con otros sitios Tempranos de la Puna"*, excavando sistemáticamente los sitios de Inca Cueva Alero 1, Alero 3 y Cueva 6 entre 1986 y 1987, ampliando el conocimiento de la Cueva 6 y presentando toda la información disponible del Alero 1 (García, 1988). Cinco años después la misma autora realiza trabajos experimentales con cerámica, fogones y combustibles en Inca Cueva (para reproducir las condiciones ambientales), haciendo uso de arcillas de Inca Cueva y Sapagua, las experimentaciones se encuadran dentro del estudio de las ocupaciones a partir del Formativo en cuevas y aleros del área de Azul Pampa-Jujuy (García, 1993).

Veinte años después de 1973, Aschero y Yacobaccio (1998), presentan nuevos datos obtenidos de excavaciones realizadas en 1991 y 1993 en el sitio Inca Cueva 7, lo que los lleva a reinterpretar los datos del sitio.

En 1994, un guía de Turismo, escribe el poema titulado *"Inca Cueva grita"* (Anexo 12) acerca de la destrucción que observa en el sitio, expresando que:

Hoy, los idiotas del aerosol caminan kilómetros por senderos no turísticos y se llegan a Inca Cueva para pintar su nombre. Sólo importa su nombre y una fecha... Hoy, Inca Cueva grita su dolor y también su desprecio por los que no sabemos proteger algo que es patrimonio de todos... (Branchesí, 1994).

Se hace mención de este escrito, ya que además de los investigadores que han trabajado en la quebrada, guías como el que escribe este poema, hace denotar el vandalismo producido en Chulín. Más allá que la escritura misma sea solo un medio para expresar esta situación y no haya generado acciones para la protección del sitio, muestra la preocupación ante el accionar de ciertas personas en el lugar.

En 1999 García y Ramundo tratan de mostrar en una publicación las consecuencias de la construcción del gasoducto Nor Andino<sup>12</sup> en la microrregión arqueológica Azul Pampa (trazo que atraviesa Cianzo, Achicote, Rodero, Hornaditas, Sapagua e Inca

---

<sup>11</sup> El rodeo es una obligación de acuerdo al código rural, donde se reúnen a los asnos dispersos en los campos de distintas zonas para dirigirlos a un sector previamente determinado donde se encuentran grandes corrales y se procede a capear e identificarlos para evitar su pérdida, la misma se debía realizar todos los años (Carlos Santos Mendoza, comunicación personal).

<sup>12</sup> *"Construido entre los años 1998 y 1999, en su recorrido en territorio argentino se dirige hacia el oeste, atravesando Las Yungas Salteñas, parte de las Sierras SubAndinas, la Cordillera Oriental para, finalmente, atravesar el altiplano Puneño hasta cruzar a Chile por el Paso Internacional de Jama"* (Ponce et al, 2014, p. 61)

Cueva) donde trabajaron y que en octubre 1998 continuaron con su investigación arqueológica.

A los daños en el arte rupestre existentes, se suma el provocado por la colocación de explosivos cerca de cueva 7 y los cambios producidos en el paisaje:

*Tuvimos dificultad para encontrar el camino a la casa, ya que el lugar estaba completamente cambiado con caminos terriblemente empinados en todos los sentidos, que conducían al Abra del Altar y pasaban por encima de la quebrada Inca Cueva, dejando tres caminos para llegar desde la ruta N° 9.*

*Cuando visitamos Inca Cueva cueva 1 (cueva de Chulín) con miembros de la empresa, registramos nuevos daños en el arte rupestre ya alterado, con pinturas encima, tallas, huellas de cincel y restos de fogones recientes. Pudimos observar el trazo pasando cerca de la cueva 7 de Inca Cueva, todo lo cual fotografiamos. Y cuando volvimos, ya estaban colocados allí los explosivos.*

*(...)Inca Cueva también necesita protección, ya que tres caminos llegan a la entrada del desfiladero.*

García y Ramundo, 1999 (traducción de la autora)

Este artículo publicado en inglés es de gran relevancia dado que es el único que refleja por parte de quién ha trabajado allí, en una investigación arqueológica, consecuencias y daños producidos de los cuales fue testigo, visibilizándolo mediante una publicación. Además las autoras realizan en la misma, una *propuesta educativa que intente atenuar, en parte, el daño producido, y prevenir futuras destrucciones considerando implementarse en todos los niveles* (interacción con residentes, turistas, autoridades, arqueólogos, empresa) *para permitir a las generaciones actuales y futuras la oportunidad de disfrutar de este legado cultural* (García y Ramundo, 1999). El proyecto y sus costos fueron presentados a las autoridades de turno, empero no se ha encontrado alguna referencia acerca de una respuesta positiva.

Las consecuencias del gasoducto son claras: cambios en el paisaje debido a la destrucción provocada por el uso de explosivos para el trazado del mismo lo que implica una disturbación del terreno en sí mismo a metros de cueva 7 y la destrucción de un tramo del camino del Inca que se encuentra en la quebrada de Inca Cueva. Ante ello “se supone que los errores cometidos en Azul Pampa nunca debieron ocurrir porque la empresa contó con la asesoría de arqueólogos profesionales durante la instalación del gasoducto” (García y Ramundo, 1999, p. 205). Entre la suposición y los hechos existe una gran brecha a la que se suma el papel de las autoridades, quienes tienen el poder de decisión en toda instancia lo cual como se refleja en la microrregión de Azul Pampa convergió en la destrucción y cambios en el paisaje sin una mayor intervención estatal.

Si bien es el único antecedente escrito donde investigadoras exponen una situación de desprotección patrimonial en el siglo XX. En la entrevista realizada al Dr. Hugo Yacobaccio, él manifiesta que:



*Nosotros nos dábamos cuenta del deterioro porque veíamos cosas que no había anteriormente, alguna pintada o algún intento de cincelado de la pared para llevarse un pedazo, alguna tachadura. Eso lo atestiguábamos nosotros cada vez que íbamos, cuando volvimos en el 82, había cosas que en el 79 no estaban y cuando volvimos eso era notable. Debo decir que la mayoría de los daños están en Chulín, la gran parte.*

*Y eso siempre los hemos comunicado, **oralmente se lo hemos comunicado** a la Dirección de Antropología en su momento: che mira que hay pintadas ahí, mira que esto se está deteriorando allá, pero bueno... (resaltado de la autora).*

*(...)*

*Nosotros veíamos restos de las cosas que la gente dejaba ahí porque la gente iba a hacer picnics ahí, hacían fuego, había restos de fogones para cocinar o calentar el mate, quedaban latas de atún o latas de lo que la gente había comido y había tirado ahí.*

*Eso nosotros veíamos y lo informábamos.*

En referencia al gasoducto, él expreso que:

*Con la traza del gasoducto obviamente que no consultaron a nadie, y... bueno el Gobierno Provincial de ese momento dio su aprobación y lo hicieron por ahí (en referencia a la Quebrada de Inca Cueva).*

*Era muy difícil protestar porque tenía cero efecto y eran empresas muy importantes, el Gobierno Nacional estaba involucrado en los dos gasoductos: El Nor Andino que pasa por ahí y el Atacama porque eran proyectos de exportación de gas a Chile. Eso ya estaba acordado y ya está..., después se hizo nomás.*

*Note un cambio del uso del paisaje muy grande. Una cosa era Inca Cueva antes del gasoducto y posterior a su paso.*

## **Siglo XXI**

A partir del siglo XXI, se acrecientan mucho más, tanto las investigaciones en referencia a sitios de la quebrada de Inca Cueva, como las menciones de los sitios, el análisis de materiales extraídos en excavaciones anteriores y estudios basados en revisiones bibliográficas.

Entre los trabajos a partir del siglo XXI en base a publicaciones de sitios de la Quebrada Inca Cueva, se hace mención de IC-c4 e IC-c7 en una revisión de la arqueología de los cazadores recolectores holocénicos del sector meridional del área andina centro sur, correspondiente al norte de Chile, sur de Bolivia y noroeste argentino (Muscio, 2001).

Fernández Distel (2001), realiza un análisis de un calzado asociado a los cazadores recolectores, proveniente de Inca Cueva 4 durante una excavación asistemática realizada por Torres Aparicio en 1936, tal pieza actualmente se encuentra en la colección arqueológica de nombre homónimo.

En base a investigaciones pretéritas en los sitio de Inca Cueva, y aplicando la secuencia de grupos estilísticos elaborada por Aschero y complementada posteriormente, en el año 2002, se lleva cabo una tesis de grado en la UBA (Universidad de Buenos Aires), su metodología de análisis no se basaba en un relevamiento directo por parte de la autora sino en la información bibliográfica publicada, la tesis se enfoca en *“el análisis diacrónico del modo de representación de los motivos antropomorfos en el arte rupestre de la Quebrada de Humahuaca”*, entre los 40 sitios que analiza, 6 corresponden a la Quebrada de Inca Cueva, *“relacionando los cambios operados en la expresión plástica con aquellos ocurridos en el contexto social de los grupos humanos que lo produjeron”* (Charlin, 2002, p. 40 y p.2).

Entre las menciones, consideradas relevantes, de este complejo arqueológico se encuentra en el libro *“Quebrada de Humahuaca, más de 10.000 años de historia”* publicado desde el Ministerio de Educación de la Nación en el año 2001 (reeditado 4 veces), destacando este y otros sitios por su antigüedad temporal e importancia para la población actual.

En diciembre del 2003 se realiza a pedido de Liliana Fellner<sup>13</sup>, Secretaría de Cultura de la Provincia de Jujuy al Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INPL) de la Secretaría de Cultura de la Nación, la implementación del programa *“Documentación y Preservación del Arte Rupestre Argentino”* (DOPRARA)<sup>14</sup>, para obtener un diagnóstico del estado de situación de los sitios arqueológicos con arte rupestre localizados en la Quebrada de Inca Cueva (Rolandi et al, 2004).

Esta campaña estuvo a cargo de los investigadores Diana Rolandi, Carlos Aschero, María Mercedes Podestá y Anahí Re, quienes permanecieron durante cuatro días en el sitio llevando a cabo un relevamiento de los casos de deterioro existentes en Inca Cueva 1 (ICc1) ya que comprobaron los autores que los daños se concentraban allí.

Los resultados de la implementación/relevamiento de este programa fueron presentados por escrito en el 2004, donde describen el estado de conservación en ICc1, distinguiendo:

- deterioros naturales como procesos erosivos que afectan al soporte rocoso y las pinturas, la insolación que afecta con mayor intensidad los primeros sectores, la acción del agua y excremento de aves.
- deterioros antrópicos, diferenciados en dos tipos: afectaciones directas, casos de *grafiti*, roturas y vandalismo y de carácter no intencional de daño como el

---

<sup>13</sup> Desde 1999 a 2003 desempeñó el cargo de secretaria de Cultura y Turismo de la Provincia de Jujuy y fue Diputada Nacional y Congresal Nacional del Partido Justicialista en el periodo 2003-2007.

<sup>14</sup> Programa emprendido en 1995 por el INAPL, comprendido dentro de un programa de mayores alcances denominado Documentación y Preservación del Patrimonio Arqueológico Argentino. Los objetivos generales del programa son: el relevamiento y documentación, exposiciones itinerantes, producción de audiovisuales, video y textos, control y evaluación del impacto de acceso turístico, intervención, implementación de un plan de manejo mediante construcciones de protección, etc. (Rolandi et al, 1996).

contorneado de los motivos o el pintado de los mismos. El segundo tipo que distinguen son las afectaciones indirectas que se producen por el manejo actual del sitio y de la zona por parte de los visitantes y pobladores locales, es decir fogones, presencia de ganado, desecho de basura.

Este hecho constituye la primer y única investigación que se realiza en la quebrada, donde hay una preocupación por el estado de conservación del arte rupestre y donde se aconsejan medidas para el resguardo de un bien patrimonial en particular.

Las recomendaciones que realizaron son a corto y mediano plazo para cumplir con dos objetivos: “amortiguar el acelerado proceso de deterioro que está soportando el mismo y realizar una serie de acciones a fin de poner en valor este importante sitio del patrimonio cultural de la provincia” (Rolandi et al, 2004, p. 18).

A corto plazo recomendaron llevar tareas de limpieza alrededores del sitio y del sedimento del alero (colocar contenedores de basura cuyo contenido debe ser retirado en un tiempo predeterminado siendo quemado o enterrado), realizar el cerramiento, pasarela y control de acceso, estas tres últimas recomendaciones se describirán a detalle:

- el cerramiento se propone por los autores, en sus palabras, debido a “la continua degradación del alero por parte de los visitantes, determinando imprescindible su construcción”, este consiste en un amplio perímetro alrededor del sitio con arte rupestre, incluyendo el relieve terrazado al Oeste del mismo con la vegetación actual (Figura 20), el acceso al mismo debe realizarse por un portón único situado en el extremo norte del sitio (Figura 21), el cercado propuesto es de tipo olímpico con postes de cemento de extremos curvados con alambres galvanizados de trama romboidal y tres hilos de alambre de púas en la parte superior (Figura 22). Este cerramiento tendría dos funciones, la primera controlar el acceso de visitantes al sitio, respecto a este punto se cita que, “este tipo de protección dista mucho de ser una solución ideal y definitiva. Sin el control de una persona apostada en el lugar su funcionamiento puede no ser efectivo, (...) incluso puede incentivar aún más a la conducta vandálica de los visitantes” (Rolandi et al, 2004, p. 23) y la función de impedir el acceso de animales;
- la propuesta de construcción de una pasarela consiste en crear un circuito de doble circulación frente a la pared con pinturas rupestres, siendo lo suficientemente próximo como para optimizar la visión pero alejado para evitar toqueteos. La pasarela está acompañada de una baranda móvil que delimita la distancia de la pared con las pinturas, dentro del área de circulación debe estar acompañado de cartelera explicativa. Las funciones de la pasarela son:
  - 1) Guiar al visitante durante su recorrida por el sitio y permitir que esté tenga una buena observación de las pinturas.
  - 2) Impedir el toqueteo de la pared y la aplicación de elementos por parte de los visitantes. La pasarela si bien no constituye un impedimento físico que evita completamente la aproximación a la pared, **actúa como barrera psicológica** sugiriendo al visitante “permanecer” en ella (resaltado de la autora).

- 3) Evitar el levantamiento de polvo que luego se deposita sobre la pared rocosa (Rolandi et al, 2004, p.25)
- Control de acceso, la creación de un sistema de protección que proponen los autores está condicionado por la existencia de un servicio de guardería permanente, proponen la existencia de un cuidador permanente a través de la contratación de un poblador local. Los autores sugieren en este aspecto:

la contratación de un miembro de la familia Lamas o Cari (...) y el establecimiento de un horario de visita y el cobro de una entrada de muy escaso valor. Esto último no sólo redundaría en la valorización del lugar por parte de los visitantes sino también que ocasionaría una entrada de dinero para la manutención del sitio (Rolandi et al, 2004, p.26)

A mediano plazo proponen los autores información para visitantes y visitas guiadas mediante el diseño de plantillas informativas plastificadas retornables para que los visitantes realicen una visita autoguiada y/o implementación de un sistema de guías capacitados y disponibles en las poblaciones más cercanas y una capacitación específica por parte de los investigadores, cartelería y señalización bilingüe, programación de actividades turísticas para tomar recaudos, capacitación en el ámbito escolar. Por último declaraciones de área protegida y puesta en valor del sitio para fortalecer “aún más el valor de la Quebrada de Inca Cueva que está en directa relación con la Quebrada de Humahuaca, reconocida por la UNESCO e incluida en la Lista de sitios del Patrimonio Mundial” (Rolandi et al, 2004:27).

Los autores reflexionan que:

*Las medidas recomendadas distan de ser una última palabra acerca de la mejor manera de proteger el sitio de futuros actos de vandalismo. Se trata de una propuesta de medidas mínimas que probablemente deberán ser modificadas parcialmente con el transcurso del tiempo. Constituyendo una de las medidas de mayor relevancia la construcción del cerramiento del sitio (Rolandi et al, 2004:28) ya que esta sería una protección física eficaz, una permeabilidad visual y un impacto en el entorno minimizado.*

En enero de 2004, Diana Rolandi expresó al Diario Clarín tras el trabajo realizado con su equipo, indignación por el estado de conservación del sitio:

*Yo volví indignada de Inca Cueva. Es inconcebible que la gente no tenga conciencia de que no debe escribir sobre pinturas de tanto valor, con miles de años de antigüedad. Este es un caso emblemático de cómo los argentinos no podemos proteger nuestro propio patrimonio cultural. Por más leyes que se sancionen, mientras la gente no se sienta identificada con este tipo de lugares seguirá pasando lo mismo.*

*Inca Cueva —agregó— es un lugar de primera importancia desde el punto de vista arqueológico. El estudio de su secuencia estilística ha servido para ordenar cronológicamente a muchos otros sitios con arte rupestre del Noroeste argentino (Rolandi en Clarín, 2004).*

A su vez, la Diputada Nacional, Liliana Fellner, opino para el diario homónimo que el caso de Inca Cueva es *una vergüenza cultural*, siendo que tratar el mismo implica **hablar de abandono, de falta de interés, de un turismo que no tiene ningún tipo de control** (resaltado de la autora). *Por eso, el lugar lleva muchísimos años degradándose poco a poco. Yo creo lo que se debe hacer con este tipo de sitios es trabajar con las comunidades de la zona y concientizarlas, para que ellas se vuelvan las administradoras de los sitios* (Fellner en Clarín, 2004).

Producto de este informe y las recomendaciones de los investigadores, en la sesión del día 10 de noviembre del 2004, se trató en la Cámara de Diputados de la Nación el *“Proyecto de Declaración del Sitio arqueológico Inca Cueva, en la Quebrada de Inca Cueva, departamento de Humahuaca, provincia de Jujuy, adopción de medidas con el fin de frenar el deterioro del mismo y restaurar las pinturas dañadas”*, (5930-D-04) según Orden del día n° 1453 aprobada sin modificaciones. Esto implicó el posterior cercado y creación de la doble pasarela en ICc1 según recomendaciones del INAPL (Rolandi et al, 2004, 2006; Fernández Distel, 2008), la aplicación de medidas de resguardo en parte de este patrimonio en la actualidad no ha dado soluciones sustanciales a su protección ni mucho menos una gestión de su conocimiento.

Es de trascendencia connotada la habitual mención de esta serie de sitios como referencia de los antiguos asentamientos de cazadores-recolectores en territorio argentino y del arte rupestre presente en sus paredes, reflejado en la creciente cantidad de investigaciones llevadas a cabo desde la década de 1960, y que a partir del año 2000 aumentan a un ritmo exacerbado (reflejado en las cifras de búsqueda y lecturas).

Las investigaciones llevadas a cabo en los sitios que constituyen el complejo arqueológico Inca Cueva, priorizan el conocimiento del pasado desde una perspectiva arqueológica. La exclusión o falta de interés por enfoques que aborden los procesos de patrimonialización, el rol y uso social del bien en una localidad, y los vínculos que se fueron consolidando en el transcurrir del tiempo, traen aparejadas consecuencias en su protección y resguardo relativamente fehaciente. Se puede considerar que ha existido una escasa a nula preocupación de alcances efectivos por parte del mundo académico y las administraciones públicas en sus distintos niveles (nacional, provincial, departamental) por la gestión patrimonial sin una trascendencia contundente que implique cambios en la realidad material que tengan en consideración no sólo medidas de resguardo sino de gestión del conocimiento del bien y en pro del desarrollo de la comunidad local.

No se pretende ni es posible que todo investigador de un bien que es de interés patrimonial, desde la perspectiva que lo aborde, sea responsable de su gestión, ya que para ello se requiere de equipos con un elevadísimo número de integrantes con gran predicamento y recursos que habiliten la posibilidad de toma de decisiones. Es aquí donde resultan imprescindibles las políticas públicas con estrategias, previsiones e infraestructuras adecuadas, es imprescindible la presencia del Estado (Kulemeyer, 2017) y de distintas instituciones e investigadores comprometidos.

Actualmente Inca Cueva 1 es sobre todo promocionado, en diferentes diarios en línea de la provincia de Jujuy, como un atractivo para la realización de caminatas, excursiones sin que a la fecha, se hayan tomado los más mínimos recaudos para la protección del conjunto de manera concreta. Esto genera consecuencias graves

para el patrimonio, debido a una pésima explotación turística en los bienes donde por ejemplo las barreras psicológicas que implicaban la creación de la pasarela en la práctica no sugieren a los visitantes “permanecer” en ella, siendo de fácil acceso la obtención de imágenes en internet que lo demuestran (Figura 23).

Existe una ausencia de planes que apunten en y desde el lugar a la promoción de los conocimientos culturales y educativos, donde este presente el desarrollo y cumplimiento de políticas de protección, ya que en la realidad no van más allá de la palabra escrita.

Es notorio que en ambos bienes patrimoniales, el financiamiento y gran mayoría de investigadores provienen de Buenos Aires, convirtiéndose Jujuy en una receptora de los beneficios que ello genera pero no se crea un compromiso ni desarrollo desde lo local que no amerite una dependencia a miles de kilómetros o implique un abandono y desarrollo efímero tal como ha sucedido en Inca Cueva por ejemplo.

## 6. MARCO LEGISLATIVO

La importancia del patrimonio en primer lugar está reflejado en la ley fundamental y suprema del país, Constitución Nacional, que desde su reforma de 1994, en el artículo 41° del Capítulo Primero Declaraciones, derechos y garantías, incorporó “a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales” y la responsabilidad del Estado Nacional en “dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales” (art. 41°, Constitución Nacional Argentina). Además en el artículo 75° inciso 17, se “reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad...” (art. 75°, inc. 17 Constitución Nacional Argentina).

Existen varias leyes y decretos con alcance nacional y provincial que legislan el patrimonio en general, y en particular los bienes patrimoniales en estudio.

A nivel nacional, la Ley Nacional n° 9.080 sobre “*Ruinas y Yacimientos Arqueológicos*”, sancionada el 26 de febrero de 1913 pero reglamentada el 20 de diciembre de 1921 (Decreto N° 211/229/1921, Reglamentación de la ley), constituye la primera legislación en materia patrimonial, resultado de la preocupación por parte de varios investigadores por la salida masiva de piezas arqueológicas y paleontológicas del país (Ramundo, 2006).

Sanz (2016, p. 280) plantea que:

la promulgación de esta primera ley fue un gran paso puesto que las disciplinas involucradas encontraron finalmente un marco legal donde cobijarse frente a los hechos ilícitos contra el patrimonio. Sin embargo estaban reflejadas en ella tendencias del momento y quedo demostrado que “solamente interesaba para la disciplina y el Estado Nacional los objetos enteros y vistosos con el propósito de ser exhibidos en museos.

Posteriormente el 30 de septiembre de 1940 se sanciona la Ley N° 12.665, denominada *Creación de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos*. Dicha ley establece en su ARTÍCULO 4° que:

“La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, hará la clasificación y formulará la lista de monumentos históricos del país, ampliándola en las oportunidades convenientes con la aprobación del Poder Ejecutivo. Los inmuebles históricos no podrán ser sometidos a reparaciones o restauraciones, ni destruidos en todo o en parte, transferidos, gravados o enajenados sin aprobación o intervención de la Comisión Nacional. En el caso de que los inmuebles históricos sean de propiedad de las provincias, municipalidades o instituciones públicas, la Comisión Nacional cooperará en los gastos que demande la conservación, reparación o restauración de los mismos”.

Esta ley, no hace mención de los sitios arqueológicos como tales hasta su modificación en el año 2015. Aunque es mencionado que a los pocos años de su sanción, algunos de los sitios arqueológicos más conocidos del noroeste fueron incluidos en el listado de monumentos históricos nacionales. Sin embargo “el escaso

número de sitios prehispánicos declarados en comparación con los del período colonial y patrio, dio por resultado un listado de monumentos desbalanceado, en el cual el patrimonio arqueológico prehispánico estaba subrepresentado en su número y en su diversidad” (Endere y Rolandi, 2007, p. 36).

El 4 de junio del 2003 se sanciona la Ley N° 25.743, aún en vigencia, denominada “*Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico*”, promulgada el 25 de junio del 2003, debido a que la ley de 1913 ya resultaba inútil frente a la realidad que se estaba desarrollando siendo derogada por la misma (Sanz, 2016). Esta aportó nuevas herramientas jurídicas e implicó un nuevo régimen legal aplicable al patrimonio ampliando la definición del patrimonio arqueológico, dejando de lado la antigua concepción que lo limitaba a los restos “que documenten la existencia y la civilización de las tribus de indígenas que habitaron este país antes del descubrimiento de América” (art. n° 2, Decreto Reglamentario de la Ley 9.080) para incluir a las “cosas muebles e inmuebles o vestigios de cualquier naturaleza que se encuentren en la superficie, subsuelo o sumergidos en aguas jurisdiccionales, que puedan proporcionar información sobre los grupos socioculturales que habitaron el país desde épocas precolombinas hasta épocas históricas recientes” (art. n° 2, Ley 25.743).

En los artículos de esta ley, están explicitadas tanto la distribución de competencias y las autoridades de aplicación de la misma. “Siendo entre las facultades exclusivas del Estado nacional: a) Ejercer la tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. b) Ejercer la defensa y custodia del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico en el ámbito internacional, mediante la prevención y sanción de importaciones o exportaciones ilegales” (art. n° 4, Ley N° 25.743).

Si bien esto ha significado un cambio en materia legislativa en torno al patrimonio arqueológico, se ha cuestionado en distintos aspectos. Endere y Rolandi (2007) mencionan como la objeción más importante la no contemplación expresa del derecho de participación de las comunidades indígenas en relación con su patrimonio cultural. Pese a las distintas objeciones suscitadas desde su creación, es la actual ley a nivel nacional que rige exclusivamente en materia de patrimonio arqueológico y paleontológico conjuntamente.

Posteriormente, el 17 de diciembre 2014 se sanciona la Ley N° 27.103 (promulgada el 20 de enero de 2015) que modifica la Ley N° 12.665, entre los cambios incluidos se quitó la palabra “Museos” del nombre del organismo ya que desde el año 1984 dichas instituciones dependen de la Dirección Nacional de Museos y se sustituye una serie de artículos, entre ellos el artículo 4° por el siguiente:

*Artículo 4°.- Corresponde a la Comisión Nacional llevar un registro público de los bienes protegidos, enunciados en las siguientes clases:*

1. Monumento histórico nacional.
2. Lugar histórico nacional.
3. Poblado histórico nacional.
4. Área urbana histórica nacional.
5. Área de amortiguación visual.
6. Bien de interés histórico nacional.
7. Bien de interés artístico nacional.
8. Bien de interés arquitectónico nacional.
9. Bien de interés industrial nacional.
10. Bien de interés arqueológico nacional.
11. Sepulcro histórico nacional.
12. Paisaje cultural nacional.
13. Itinerario cultural nacional.



Esta modificación implicó que deje de estar explícita la cooperación de la Comisión en los gastos que demande la conservación, reparación o restauración de inmuebles históricos.

En el año 2018 el Senado de la Nación aprobó el proyecto de declaración según número de expediente 4139/17, que declara de interés las iglesias y capillas de la Quebrada de Humahuaca, provincia de Jujuy, entre las cuales se encuentra la capilla de Uquía que durante el periodo colonial, dichos edificios, fueron marcados por la fusión de los modelos arquitectónicos europeos con técnicas constructivas indígenas y el uso de materiales de la región.

Por otra parte en el ámbito provincial, se encuentra en el “Decreto Número 15-G” de 1966 (Anexo 13) el primer indicio en relación a la protección del patrimonio jujeño. En este se plasmó que debido a:

*la urgente necesidad de proteger los yacimientos arqueológicos frente a las excavaciones de todo tipo realizadas por aficionados, sin discriminación alguna, con carencia absoluta de conocimientos científicos (...) dejando al descubierto restos humanos en un total abandono, con lógica indignación de los **pobladores autóctonos, vecinos**, que ven así profanadas las tumbas de sus antepasados. Por lo que se deben adoptar medidas de preservación y protección de los yacimientos existentes en la Provincia, con miras a una ulterior investigación y explotación científica” (Decreto 15-G (SG) 66).*

Este decreto implicó el puntapié para que finalmente el 26 de mayo de 1982 (durante la última dictadura militar), se sancionará la primera ley de protección de patrimonio en la provincia de Jujuy, Ley N° 3866 denominada “Protección del Patrimonio Arqueológico, Paleontológico, Paleoantropológico e Histórico de la Provincia”, que define como propiedad de la provincia las ruinas, yacimientos y vestigios arqueológicos paleontológicos, paleoantropológicos e históricos de interés científico (Art. n° 1), siendo la Dirección de Archivo Histórico y Antropológico la institución encargada de su estudio y protección. Estableciendo además, que en caso de que se traten de sitios de interés turístico, se debía actuar en coordinación de la Dirección Provincial de Turismo para programar y organizar su exhibición al público (Art. n° 2). Esta normativa en conjunto a otras promulgadas durante la dictadura fueron analizadas por la Ley N° 4.133 denominada “De ratificación, vigencia o derogación de las normas dictadas entre el 24 de Marzo de 1976 y el 09 de Diciembre de 1983”, para determinar cuáles continuarían en vigencia y cuáles de ellas serían derogadas. En referencia a la Ley N° 3.866, se definió que hasta que no se establezca un nuevo régimen en relación al: patrimonio, promoción, protección y fomento en general, debía continuar en vigencia (art. n° 18) sin más detalles al respecto.

Dos años después del regreso a la democracia, en 1983, el gobierno de Jujuy publica el decreto n° 5636 (26/11/1985) el cual declara de interés provincial el plan de trabajo para resguardo, puesta en valor y protección de los sitios arqueológicos de Sapagua, Inca Cueva y Doncellas elaborado por la Dirección de Archivo Histórico y Antropología de la provincia, con el fin de que la declaración contribuya con el otorgamiento de un subsidio por parte de la Dirección de Antropología y Folklore dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación. Al año siguiente se sanciona la Ley N° 4.259 (16/12/1986) que declara en su artículo n° 1, “de interés provincial los trabajos de preservación y protección de los sitios arqueológicos de Inca Cueva y

*Sapagua en el departamento de Humahuaca y Doncellas en el departamento de Cochinoaca*". La búsqueda de información en referencia a los trabajos llevados a cabo, en particular en Inca Cueva, no ha dado resultados ni una aproximación de quienes llevaron o debían llevar los mismos a cabo, siendo en apariencia nula la realización de los mismos, al menos para el caso de Inca Cueva.

En agosto de 1985, se sanciona la Ley N° 4.179 que declara la actividad turística de interés prioritario provincial, se hace mención de la misma debido a que el turismo es planteado como un factor alternativo al desarrollo económico y social, a la fecha está ley no ha sido reglamentada.

La postulación de la Quebrada de Humahuaca (QdH) como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad ante la UNESCO implicó que se haga referencia a distintas declaraciones patrimoniales y leyes sancionadas durante el transcurso del siglo XX y durante los primeros años de la década del 2000 (previas a la postulación).

Entre ellas se hace mención del Decreto provincial n° 2.319 (27/11/2000) el cual se refiere a "numerosos antecedentes que evidencian el interés del pueblo jujeño y de sucesivos gobiernos de la Nación, de la Provincia y sus Municipios" que resaltan en valor excepcional de la Quebrada, declarando de interés prioritario todas las acciones y programas que se formulen a través de la Secretaria de Cultura de la provincia, tendientes a postular a la QdH para su inclusión en el Listado de sitios de patrimonio mundial (Art. n° 1).

Posterior al decreto, la Secretaria de Cultura reconoce mediante la Resolución n° 184 (21/12/2000) el equipo técnico de profesionales para la concreción del proyecto "Quebrada de Humahuaca patrimonio mundial".

En el 2000, mediante la Ley N° 5.206 se ha designado como Paisaje Protegido a la Quebrada de Humahuaca en toda su extensión, en los términos del artículo 122 inc. a) de la Ley N° 5.063 "Ley General de Medio Ambiente":

***“Artículo 122.-*** *Corresponde a las autoridades de aplicación, en coordinación con los organismos provinciales con injerencia en la materia, o, en su caso, a los municipios, dentro de sus respectivas jurisdicciones:*

- a) Identificar los recursos panorámicos o escénicos que, por sus especiales características, serán protegidos;*
- b) Prohibir, en aquellos paisajes protegidos, todo tipo de obra o actividad que pudiera alterar los mismos;*
- c) Fijar límites de altura o determinar estilos de construcción para preservar valores estéticos, históricos o culturales;*
- d) Procurar que las actividades turísticas se desarrollen preservando la integridad natural, cultural e histórica de cada lugar.”*

Esta ley junto a los decretos mencionados en párrafos anteriores forman parte junto a otros, de los antecedentes legislativos presentados al momento de la postulación de la Quebrada de Humahuaca como patrimonio de la humanidad ante la UNESCO.

En el 2001 se sanciona la Ley N° 5.255, denominada "Áreas típicas de conservación", que establece:

*ARTÍCULO 1.-Son de interés público y constituyen objetivos de esta Ley, las localidades de TUMBAYA, PURMAMARCA, TILCARA, HUMAHUACA, UQUIA, RINCONADA Y YAVI, en lo referente a la conservación, recuperación, mantenimiento, mejoramiento y desarrollo del conjunto de sus bienes tangibles e intangibles, entendiéndose por tales, los recursos naturales, culturales, históricos, paisajísticos y turísticos de las mismas, y la defensa de ellos ante acciones, construcciones, usos o instalaciones que las pudieran degradar.*

*ARTÍCULO 2.-En las localidades mencionadas en el Artículo 1, se delimitará un área denominada AREA TIPICA DE CONSERVACION y RESERVA, dentro de la cual toda actividad cultural y obra pública o privada, deberá adecuarse a lo determinado por la Comisión.*

A la fecha dicha ley se encuentra sin reglamentar, lo que trae consecuencias prácticas en la localidad de Uquía, ya que no existe tal delimitación del área típica de conservación y reserva por ende todo lo contemplado en esta ley no se llega a aplicar. Solo se realiza una avocación a uno de los casos de estudio, desconociéndose los resultados negativos de su no aplicación en otras localidades contempladas por esta norma.

En el 2004, mediante el Decreto provincial n° 789 (24/03/2004), se establece que las disposiciones de la Ley N° 5.063 y del presente decreto reglamento, serán de aplicación en toda la superficie de la QdH decretada patrimonio de la humanidad como la zona de amortiguación, pudiéndose extender a las zonas aledañas. Este decreto a su vez establece que debe ponerse en funcionamiento un sistema de información que administre datos relevantes de la quebrada y evalúe los que se generan (Art. n°4), además especifica que cualquier tipo de obra debe pasar por una evaluación de impacto ambiental de acuerdo al procedimiento previsto en tal reglamento.

El 21 de marzo del 2005, el ciudadano Fernando Raúl Valdez solicita un Pedido de Amparo, ante el Tribunal Contencioso Administrativo, Expediente n° B-134996/05", caratulado "AMPARO FERNANDO RAÚL VALDEZ c/SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE LA PROVINCIA DE JUJUY, ESTADO PROVINCIAL" debido a los continuos deterioros que personas extrañas causan en el complejo arqueológico de la Quebrada de Inca Cueva, solicitando la protección del yacimiento.

En respuesta, el Procurador Fiscal de Estado de la Provincia, Jorge Eusebio García en ese tiempo (2005), en defensa del Estado Provincial y sus entidades responde solicitando se rechace la demanda y con la imposición de costas a su promotor. Explicitando entre otros aspectos que:

*Niego que el arte rupestre de la cuevas del Inca estén desapareciendo, como asimismo niego que la supuesta desaparición de dicho arte sea por (i) omisión de la secretaría de Cultura y Turismo de la Provincia, en el cuidado, control y protección de las cuevas del Inca, (ii) por la agresión o vandalismo que en la actualidad producen estudiantes o turistas.*

(...)

*Niego de manera enfática y categórica que en el yacimiento arqueológico conocido como Cueva del Inca o Inca Cueva se encontrare inserto en sus muros palabras o frases como: "siempre enamorados", "Elsa y José", "aquí estuvo Carlos", "Escuela 435", "Victor Alejo Abrapampa, "Viva Perón", "Tres Cruces" (resaltado de la autora.), "Zerpa Justino", "Teresa ILura", ni mucho menos que en tales muros hubiese muchas otras inscripciones como falsamente afirma el actor de autos (Figura 24.a, b y c).*

García, 2005 (Contestación a demanda).

Si bien tal nota de Amparo se presente en el marco del incumplimiento de la Ley Provincial N° 3.866 y la Ley Nacional N° 24.743, la sentencia realizada el 19 de diciembre del 2007 implicó que se declare abstracta la cuestión planteada quedando desestimada la solicitud realizada. Más allá de ello, esta iniciativa por un ciudadano devela la preocupación que existe por los sitios de la quebrada de Inca Cueva y además en la contestación a la demanda queda explicitada la negación a hechos que son verídicos (visibles en la actualidad).

Años después a este pedido de amparo, el 12 de diciembre de 2012, se sanciona la Ley N°5.751, "*Ley marco de patrimonio cultural y natural de la provincia de Jujuy*" (promulgada el 28/12/2012 y publicada el 09/01/2013), cabe destacar que a la fecha esta ley no ha sido reglamentada por el Poder Ejecutivo provincial, habiéndose vencido todos los plazos desde su publicación. Ya que según el art. 25° se determina que debe reglamentarse dentro de los 180 días. Además esta norma no hace referencia en ningún artículo a la derogación o ampliación de la Ley N° 3.866. En esta nueva norma se describen 18 categorías de bienes que constituyen el patrimonio cultural y natural de la provincia de Jujuy, entre ellos: a) sitios o lugares históricos, b) monumentos naturales o culturales, c) conjunto o grupo de construcciones, f) zonas arqueológicas, g) recursos y colecciones arqueológicas, k) museos, n) patrimonios artísticos y o) paisaje cultural (Art. 4).

Cuatro años después, se sanciona y promulga la Ley N° 5.963 (2016), "*Declaración de monumento histórico e integrante del Patrimonio cultural y natural de la provincia de Jujuy a la Casa–Museo Dr. Justiniano Torres Aparicio ubicada en la ciudad de Humahuaca*", publicada en el Boletín Oficial al año siguiente. En esta casona se exhibe la colección personal de piezas arqueológicas obtenidas por el Dr., compuesta el 40% (218 piezas de un total de 545) de la misma del sitio IC-c4.

A nivel mundial, el país ha adherido/aprobado distintas convenciones en materia patrimonial, entre ellas se hace mención de: la Ley N° 19.943 que aprueba en 1972 la "*Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales*", aprobada el 14 de noviembre de 1970 en París por la UNESCO en su 16ª reunión; la Ley N°21836 (1978) que aprueba la *Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (UNESCO)*; la Ley N° 23.578 (1988) que aprueba la adhesión de la República Argentina al Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ICCROM) y la Ley 25.568 aprobada en el 2002: "*Convención sobre la defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas - Convención de San Salvador aprobada por la OEA - Adoptado en Washington el 16/06/1976*".

Por último se hace mención de la incorporación de Quebrada de Humahuaca a la Lista de Patrimonio Mundial, como Paisaje Protegido por ser «Sistema patrimonial de características excepcionales», aprobado en la 27º Asamblea del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO reunido en París el 2 de julio de 2003, la cual se vincula a la sanción de la Ley N° 5.206 (2003) y del decreto N°789-G-2.004 a nivel provincial.

**Tabla 2. Marco legislativo**

<b>REFERENCIAS LEGISLATIVAS (LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES, CONVENIOS, ETC.)</b>		
<b>PROVINCIAL</b>	Decreto n° 15-G (SG) (1966)	Plasmaba los hechos que sucedían en el territorio y la urgencia de custodiar y proteger el patrimonio.
	Ley N° 3.866 (1982) Sin reglamentar y vigente	"Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico, Paleontológico, Paleoantropológico e Histórico de la Provincia"
	Decreto provincial n° 5.636-g (1985)	Declarase de interés provincial el plan de trabajo para el resguardo, protección y puesta en valor de los sitios arqueológicos de Sapagua, Inca Cueva o Chulín y Doncellas.
	Ley N° 4.179 (1985)	Declara la actividad turística de interés prioritario provincial.
	Ley N° 4.259 (1986) Sin reglamentar y vigente	"Declara de interés provincial el plan de trabajo de preservación y protección de los sitios Inca Cueva, Sapagua y Doncellas"
	Decreto provincial n° 2.319-g (2000)	Declarase interés prioritario todas las acciones y programas que se formulen a través de la Secretaría de Cultura de la prov., tendientes a postular la QdH en la UNESCO.
	Resolución n° 184-SC (2000)	Reconocer el equipo técnico para la concreción del proyecto "QdH patrimonio mundial".
	Ley N° 5.206-e (2000)	Designación como Paisaje Protegido a la Quebrada de Humahuaca en toda su extensión, en los términos del artículo 122 inc. a) de la Ley N° 5.063 "Ley General de Medio Ambiente".
	Ley N° 5.255 (2001) (Sin reglamentar)	"Áreas típicas de conservación" Son de interés público las localidades de Tumbaya, Purmamarca, Tilcara, Humahuaca, Uquía, Rinconada y Yavi.
	Decreto provincial 789-g (2004)	Las disposiciones de la Ley N° 5.063 y del presente decreto reglamento, serán de aplicación en toda la superficie de la QdH.
	Expediente n° B-134996/05",	Denuncia caratulada "AMPARO FERNANDO RAÚL VALDEZ c/SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE LA PROVINCIA DE JUJUY, ESTADO PROVINCIAL.
	Ley N°5.751 (2012) Sancionada, promulgada y sin reglamentar a la fecha.	"Ley marco de patrimonio cultural y natural de la provincia de Jujuy".
Ley N°5.963 (2016)	Declaración de monumento histórico e integrante del Patrimonio cultural y natural de la provincia de Jujuy a la	

		Casa–museo Dr. Justiniano Torres Aparicio ubicada en la ciudad de Humahuaca.
	Resolución n° 0175-CyT/2017	Aprobación del "Protocolo para el otorgamiento de autorizaciones para realizar investigaciones arqueológicas", el "Protocolo para arqueología de Rescate" y el "Protocolo para estudio de impacto arqueológico".
<b>NACIONAL</b>	Constitución Nacional Argentina (modificada en 1994)	Capítulo Primero: Declaraciones, derechos y garantías, Artículo 41°. Artículo 75°, inc. 17.
	Ley N° 9.080 (1913)	Ruinas y Yacimientos Arqueológicos (Derogada).
	Decreto 211/229/21 (1922)	Reglamentación de la ley 9.080. (Derogado).
	Ley N° 12.665 (1940)	Creación de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos.
	Decreto N° 95.687 (1941)	Declaración de Monumentos Históricos Nacionales las: Capillas de Huacalera, de Tumbaya y de Uquía, iglesias de la Candelaria y San Antonio de Humahuaca, Santa Rosa de Lima de Purmamarca y San Francisco de Tilcara.
	Resolución N° 242 (1993)	Designación de interés nacional de la Quebrada de Humahuaca por la Secretaría de Turismo de la Nación.
	Ley N° 25.743 (2003)	"Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico".
	Ley N° 27.103 (2015)	Modificación de la Ley N° 12.665.
	Expediente 4138/17 (2018)	Aprobación por el Senado de la Nación del proyecto de declaración interés de las iglesias y capillas de la Quebrada de Humahuaca, entre ella la iglesia de Uquía.
<b>MUNDIAL</b>	Ley N° 19.943 (1972) UNESCO (1970)	Aprobación de la "Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales".
	Ley N° 21.836 (1978) UNESCO (1972)	Aprobación de la "Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural".
	Ley N° 23.578 (1988) ICCROM 1979	adhesión de la República Argentina al Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ICCROM).
	Ley N° 25.568 (2002) OEA 1976	<i>"Convención sobre la defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas - Convención de San Salvador aprobada por la OEA".</i>
	Decreto N° 789-G-2.004, Ley 5.206 – 2003	Inclusión de la Quebrada de Humahuaca a la lista de Patrimonio Mundial.

Nota. Síntesis de las leyes, decretos, declaraciones desarrolladas.

## TERCERA PARTE

### 7. TRABAJO DE CAMPO: ENTRE VÍNCULOS Y DESVINCULACIONES

En el momento de tener un acercamiento y coordinar entrevistas con distintas personas involucradas directa como indirectamente en la gestión patrimonial de los bienes en estudio y la producción de información generada en torno a los mismos no ha sido posible entablar un diálogo ni tener una aproximación a particulares actores sociales. Ya sea por la ausencia absoluta de una respuesta por parte de diversos investigadores, por la burocracia existente para dialogar/entrevistar a funcionarios públicos como ex funcionarios y a quienes a pesar de cumplir con algún cargo de manera reciente (2021) en el Estado dicen desconocer de ciertas problemáticas o haberse mantenido al margen ante ciertas situaciones en sus localidades, a ello se le suma la imposibilidad de dialogar por cuestiones de salud (problemas del habla y/o auditivos, alzhéimer, etc.) con ciertas personas mayores.

Las entrevistas hechas a personas con diferentes roles no cumplen cierto número en particular, por ello no es la misma cantidad de funcionarios entrevistados como investigadores ni el dialogo entablado con lugareños y/o pobladores cercanos tanto para Inca Cueva como con la Iglesia de Uquía.

A demás se aclara que una misma persona en su rol de poblador local a su vez asume el rol de guía de turismo como el de artesano o funcionario público en una misma localidad.

#### 7.1. Acercamiento al último proceso de restauración en la Iglesia de Uquía: entre disputas, diálogos y necesidades generadas

El 66% de las personas entrevistadas son católicas y un aspecto mencionado de manera recurrente por ellas, es su indignación-preocupación de este bien por pertenecer a la Iglesia Católica, siendo su pertenencia el motivo principal para que se deba mantener en buenas condiciones tanto la estructura edilicia como los ángeles arcabuceros.

A pesar de la gran cantidad de restauraciones llevadas a cabo en la iglesia, presente en la memoria de pobladores como de profesionales y guías de turismo. Es muy reducida la documentación explícita de ellas, y a su vez en la población local hay cierta coincidencia respecto a sus implicancias y la repetición constante de que al existir una restauración, ello se traduce en la pérdida de trabajo para quienes viven del turismo.

Residentes y artesanías/vendedoras que viven en la localidad hace más de 30 años, han expresado que:

*“Em con está que recuerde ya es seis veces que arreglaron, y ojala no haiga otra. Porque si la están arreglando no entra nada de turismo y el turismo entra por la iglesia, es que la iglesia es muy bonita, los ángeles y todo” (Anónima).*

*“Que recuerde serán unas 3 o 4 restauraciones que yo recuerde, pero seguro son más. Los arquitectos venían, dejaban, se jodía y volvían y así...”* (Anónimo).

*“Siempre vienen a restaurar acá, a veces se pierden un tiempo pero siempre vienen. Cuando restauran la iglesia decimos que hay que buscarnos otro trabajo porque el turismo no entra, cambiar de trabajo porque no te queda de otra, sino que vas a comer”* (M. A.-artesana).

*“Mmm yo la que recuerdo ahora, es una que hubo una hace más de 15 años, esa recuerdo yo, pero que hicieron no sé, nunca dicen, solo vienen y se cierra”* (Ramiro Vélez-artista).

Por otra parte, guías de turismo residentes de San Salvador de Jujuy y Humahuaca en las entrevistas realizadas al indagar en este aspecto, manifestaron que:

*“Recuerdo y vi la iglesia bastante destruida, vi la iglesia en proceso de restauración y restaurada ya. Sé que demora mucho la restauración, estem por que no se lo puede hacer, digamos con un mandato, con una orden desde Jujuy, hay que esperar a que la orden, permiso venga desde Buenos Aires. y ese es un trámite burocrático que puede llevar años.*

*Entonces he visto en más de una ocasión de que la iglesia estaba en condiciones no tan óptimas y sin embargo no se podía hacer nada porque no llegaba la autorización para hacer la restauración. En algún momento se restauraron los cuadros de los ángeles arcabuceros también...”* (José René Allue-guía de turismo).

*“Es ya sabido entre nosotros que cuando la iglesia está en restauración se cierra un tiempito. Mira yo recuerdo unas fácil 6 o 7 intervenciones desde los 90. A veces eran cositas mínimas como pintar la pared. Uno venía y los veía por eso se yo. Y otras me decían que estaban viendo el tema del tortado y así, eso me decían cuando preguntaba, tampoco es que siempre se decía o se sabía en el pueblo.”* (Guía de turismo).

Además de haberse producido una cantidad considerable de restauraciones en la iglesia, se resalta la manera de accionar de quienes estaban a cargo. En general empresas privadas contratadas por el Estado donde se cree existe un desconocimiento u omisión que puede responder a múltiples motivos donde se deja de lado la vinculación de las personas con la Iglesia, los ángeles arcabuceros y demás imaginaria como patrimonio y a su vez el cuidado que debe darse a los mismos.

Esto último se refleja en el siguiente recuerdo de quién estuvo presente en la restauración de la cubierta de la iglesia en la década de los '90:

*“Me acuerdo que destecharon con todas las pinturas y piezas en el altar y le caía el barrito en el '99. Yo no sé quién estaba a cargo de la restauración de la iglesia ese año que destecharon y todo sin tapar el altar, horrible...”* (Berta Alonso-arquitecta).

Existe cierta similitud en una omisión casi absoluta de la participación local en procesos de restauración pretéritos como en la última realizada en el periodo 2019-



2021 en referencia a la contratación de trabajadores locales, tal como lo mencionan desde distintos sectores de la comunidad involucrados en la misma:

*“Siempre vienen a trabajar pero se cerraba todo y luego se iban y listo... Viene una empresa, no nos hablan, imagínese ni nos saludan a veces y ni si quiera contratan a los de acá que también necesitan y saben, siempre es así y ahora (señala la iglesia) también fue así. Que se va hacer”* (Artesana-tejedora).

*“Jamás han contratado gente de acá, ni ahora ni antes, todo así era gente de otro lado que venía y no sabíamos quienes eran y así. Hemos pedido nosotros que tomen gente de acá, que hay mucha gente que tiene su casita de techo de barro, hecho de material crudo y ellos saben cómo hacerlo pero nunca tiene en cuenta eso parece”* (Artesana).

*“Es necesario que venga gente de acá, que ha trabajado toda su vida con esos materiales, para darle al menos un apoyo. Ahora ya no se puede hacer nada, no contrataron y en las otras menos pero... para el futuro debería ser así”* (Juan Condorí-guía de turismo local).

La situación ha sido relatada por diversas personas, ejemplificando el malestar debido a la situación económica de muchos involucrados además de su omisión y no inclusión en los procesos de restauración llevados a cabo, que recuerdan.

Tras lo mencionado se presenta a algunas de las personas involucradas en la última restauración de la Iglesia, que en el trabajo de campo permitieron tener un acercamiento al complejo proceso generado y el porqué de ciertas acciones. A su vez mediante este caso en particular, relativamente reciente, se muestra la disputa presente en la gestión patrimonial como los intereses de particulares, distintos puntos de vista, compromisos y necesidades surgidas.

### **Contexto pre-pandemia:**

Como se lo ha mencionado en el apartado de “Contextualización y antecedentes de investigación”, en mayo de 2019 se aprueba el proyecto de Consolidación y Restauración de la Iglesia San Francisco de Paula de Uquía por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Histórico a cargo de la Secretaría de Infraestructura de la Provincia de Jujuy lo que trajo ciertas consecuencias y problemáticas de la restauración misma debido al involucramiento limitado de la Dirección de Patrimonio que tuvo iniciada la obra.

Primero, previo al comienzo de la obra, en noviembre del 2019, se realizaron una serie de notas y solicitudes desde el Centro Vecinal, Comisión de Servicios y vecinos preocupados por la necesidad de una restauración. Por ello se realizaron reuniones en primera instancia con autoridades de la Dirección de Patrimonio y vecinos de la comunidad, miembros de la iglesia siendo la asistencia a las mismas muy reducida, aumentando progresivamente.

Para la realización del proyecto desde la Dirección Provincial de Patrimonio contrataron a profesionales del CONICET, específicamente a Julieta Barada y Jorge Tomasi (arquitectos), quienes elaboraron un proyecto ejecutivo, entregado en abril

del 2019 y presentado a las instituciones de Uquía, de Humahuaca y al delegado en Uquía ya que aún era una Delegación Municipal. En este proceso se llevaron a cabo nuevamente reuniones con miembros de la comunidad y representantes de sus instituciones en general.

Los objetivos planteados en el Proyecto Ejecutivo<sup>15</sup>, se enfocan en:

- a. *Favorecer la participación activa de los distintos actores locales en el relevamiento, diagnóstico, generación del proyecto ejecutivo e intervención, en el marco de sus propias concepciones sobre el Bien.*
- b. *Poner en valor las prácticas y saberes constructivos locales, considerando la diversidad de procedimientos existentes.*
- c. *Lograr la consolidación estructural del bien a partir del uso de soluciones coherentes con los materiales y técnicas presentes en el edificio.*
- d. *Restituir las características constructivas del Bien, en base a la documentación existente, el relevamiento y los relatos de la historia de la comunidad, en pos de la conservación de su autenticidad.*
- e. *Generar soluciones sostenibles capaces de ser conservadas por las comunidades locales en el largo plazo, con una mínima intervención, a partir de acciones que sean reversibles en el futuro.*

Tomasi y Barada, 2020

En este marco, quien se encargó de conseguir financiamiento fue la directora de la Dirección Provincial de Patrimonio, la arquitecta Valentina Millón, entrevistada en noviembre del 2021, quien expresó:

*Hablamos con medio mundo, me metí en un montón de lugares y por suerte la presidenta de la Comisión Nacional de Monumentos, nos acompañó mucho en eso, hasta que pudimos conseguir un financiamiento. Una vez que conseguimos el financiamiento eem, nos dijeron que el financiamiento salió del Ministerio del Interior de Nación, el problema cuál era, que el Ministerio del Interior daba financiamientos para intervenciones urbanas, **nadie daba financiación para restauración de patrimonio (...)***

*Cosa que al mandarle financiamiento a infraestructura nosotros ya no teníamos dirección técnica. La dirección técnica cuando los proyectos los maneja el Ministerio de Infraestructura que es el que hace obras digamos, ellos deciden cómo se hace, llaman a concurso, contrataron una empresa que eligieron ellos y empezaron con la obra. Y nosotros no podíamos entrar al principio, porque como no podemos hacer inspección técnica fue todo un tema bastante complicado, donde bueno íbamos y ya se cortó de raíz la participación comunitaria.*

Se reflejan en esta transcripción tres problemas latentes: el primero es alrededor de la financiación de proyectos vinculados al patrimonio, el segundo es hacia qué institución estatal se dirigen los recursos y la manera en qué se administran (criterios

---

<sup>15</sup> Tal proyecto tuvo una actualización (agosto de 2020) con el objetivo de ampliar las consideraciones y propuestas relativas a la estabilización estructural de la Iglesia.

e interés de sus representantes). Por último, consecuencia del segundo planteamiento, son las reuniones y diálogos generadas o en proceso de construcción en pos de una participación comunitaria planteada pero no llevada a cabo como tal debido a la injerencia de cada Ministerio producto de la designación presupuestaria.

Generando complicaciones, tal como la relatada por un vecino de Uquía, quien expresa que:

*Al principio nos decían que iba a trabajar gente local y un día vino la empresa con su personal y nada, no contrataron aunque eso se había dicho ya en las primeras reuniones, se pidió digo. Y decían que porque ahora los encargados eran los de Infraestructura que por el tema de la plata y decidían ellos ya, pero ellos no se acercaban a hablar ni a decir cómo iba la obra y por otro lado seguían los de Patrimonio pero ellos ni a la obra entraban tampoco, que porque no les permitían los del otro ministerio.*

*Todo un despelote...*

Este tipo de desfasajes entre ministerios que en apariencia trabajarían en conjunto y dialógicamente, no hacen más que reflejar una arista al interior de la gestión patrimonial.

Se hace énfasis a continuación en dos situaciones que generaron malestar y trascendieron a nivel nacional respecto a la restauración misma de la iglesia.

La primera de ellas, se trata del traslado ocurrido el 25 de octubre del 2019 de los 9 cuadros de los Ángeles Arcabuceros, que genero molestia en la población debido a la manera inadecuada de su transporte, los cuales fueron apilados en una camioneta (Figura 25.a y 25.b), publicándose las fotografías a distintos medios locales y nacionales.

Quienes se encargaron del traslado fueron miembros de la Prelatura de Humahuaca por decisión de la comunidad de Uquía debido a no contar con el espacio en el pueblo. Dado que todos los cuadros e imagería<sup>16</sup> en general pertenecen a esta institución religiosa son ellos los responsables, sin embargo no existió el conocimiento adecuado de las medidas mínimas que requería el traslado, más allá de la voluntad de quienes lo realizaron.

Miembros de la comisión de servicio han expresado que:

*Nosotros no es que tenemos tesis en arte o así, nosotros no sabemos, pecamos de ignorantes. Pero en sí el Obispo peco de ignorante porque no sabía cómo se debía manejar esto y para él lo más importante era resguardar esto, que allá estuvieron más resguardados que acá, en sí lo que más importaba era la colección de ángeles y se hizo eso. (Gloria Barconte, voluntaria en la comisión)*

Esta situación de desprotección hacia la imagería no es aislada, ya que en la década de los 90' no se protegió de manera adecuada el altar ni los cuadros cuando sacaron la cubierta de la iglesia como se ha citado, empero ello no trascendió como

---

<sup>16</sup> Representación plástica de temas religiosos.

si lo hizo el traslado de los ángeles en esta última restauración. Respecto a ello, testigo de este hecho manifestó que:

*Es la ignorancia de los curas que tiene a cargo semejantes patrimonios, es la ignorancia de los que están en la función pública y no de mala gente, porque la hay (risa), pero la ignorancia es lo peor, esa es mi opinión. La ignorancia es lo peor que tiene el pobre patrimonio (Berta Alonso, arquitecta).*

El traslado de los cuadros en el 2019 y la paralización de la obra se difundieron en distintos medios de comunicación, tanto locales como nacionales.

La segunda situación en que se hace énfasis y que llevo a la organización-manifestación de distintos grupos al interior de la población uqueña fue la paralización de la obra al poco tiempo de haber comenzado. Siendo que:

*Los primeros días de enero desapareció la empresa, nadie vino, entonces ya para fines de carnaval empezamos a trabajar activamente en los reclamos para que se dé continuidad a la obra.*

*Antes de carnaval con un pequeño corte de ruta, donde informábamos que pasaba porque no se acababa ni infraestructura, ni patrimonio, ni los arquitectos del CONICET, no se acercaban ni nada, antes de la pandemia por cierto, antes de carnaval y la gente estaba preocupada, no sabíamos que pasaba (Gustavo Sánchez-guía).*

Respecto a este punto, quienes participaron mencionaron que:

*Llego un punto en que nos cansamos y nosotros, los de los puestos, la gente de los... artesanos comenzamos a quejarnos más, hicimos una marcha y todo para que vuelvan los obreros, encima se venían las lluvias y era peligroso por la iglesia. Nosotros de eso teníamos miedo y nadie nos decía nada y no estábamos en pandemia aún (Artesana).*

*Estuve en la marcha, vino la policía, la gendarmería y nos trataron mal, la policía y como es... pero no nos quedaba otra para que vengan y que solucionen, que sigan trabajando (M. A.-artesana).*

Posterior a ello las distintas personas involucradas (artesanas/os, vendedoras/es, guías de turismo) reclamaron de una manera diferente, dado el contexto epidemiológico que comienza en el país a fines de marzo.

## **Contexto pandémico**

En la provincia de Jujuy el 12 de marzo de 2020, se declara emergencia sanitaria y epidemiológica por COVID-19 (Coronavirus) según el Decreto Acuerdo N° 696-S/2020, el cual establece la prohibición por el plazo de sesenta (60) días corridos todas las actividades y actos públicos y privados, de carácter cultural, deportivo, religioso o recreativo (plazo que posteriormente se extendió).

A nivel nacional a partir del 20 de marzo comienza a regir el aislamiento social preventivo y obligatorio, por lo que no se podían realizar tanto eventos culturales,

recreativos, deportivos, religiosos, ni de ninguna otra índole que impliquen la concurrencia de personas (Decreto N° 297/2020).

En este contexto continuaron los reclamos en distintas redes sociales, medios de comunicación (diarios digitales, impresos, radios) para la continuidad de la obra. Además se visibilizó a la par el estado en que fueron trasladados los cuadros de los ángeles arcabuceros, teniendo ello una gran repercusión.

Como forma de reclamo se compartieron en *Facebook* collages de denuncias de la situación de la iglesia con fotos tomadas por vecinos de la localidad, diarios provinciales como *El Tribuno de Jujuy* publicaron notas respecto a la situación, se realizaron manifestaciones a las afueras de la iglesia. Se creó un grupo de *Facebook* denominado “Recuperemos la Iglesia de la Santa Cruz y San Francisco de Paula”, se llevó a cabo una actividad denominada: Movida cultural "Los Ángeles Arcabuceros piden regresar a la Iglesia" con la participación de artistas locales, pobladores escribieron poemas ante la situación, diarios digitales realizan publicaciones y entrevistas, *Infobae* publicó la nota: “¿Qué paso con los ángeles arcabuceros y la iglesia de Uquía? Crónica triste de una restauración eterna”. Tal como se ejemplificó en la Tabla 3. Resumen de reclamos (Anexo 14), comenzada la pandemia fue en acenso el número de publicaciones tanto en medios digitales como impresos de la restauración de la iglesia. Sucediendo algo previamente inexistente, que es la trascendencia a nivel nacional de parte del proceso de restauración, el reclamo por la paralización de la obra, generándose la expresión de múltiples opiniones en torno a este bien patrimonial.

Esta situación de reclamo continuo devela dos aspectos, el primero de ellos es que para una parte de la población uqueña, sus ingresos económicos dependen (parcial o totalmente) del turismo producido por las visitas a la iglesia. Ello más el hecho de la paralización de la obra, el escaso dialogo por parte de los representantes del Ministerio de Infraestructura y de otras autoridades llevo a una situación de exasperación y preocupación que confluyo en acciones concretas de difusión de la situación. En segundo lugar en las entrevistas realizadas se evidencio respecto al reclamo que distintos grupos de pobladores no estaban de acuerdo con las movilizaciones realizadas ni la exposición en redes sociales de la forma en que se actuó en el traslado de los cuadros, mostrando fricciones y opiniones contrarias que existen en torno al proceso de restauración. Con las cuáles, quienes están al frente de la gestión patrimonial o se vinculan a ella (funcionarios públicos/autoridades locales) deben lidiar y tener presente.

En este contexto se reintegran miembros del CONICET (Jorge Tomasi y Julieta Barada), contratados nuevamente por la Dirección Provincial de Patrimonio en carácter no vinculante para la prestación de Asesoría Técnica sobre la obra edilicia. Ellos reactualizaron el proyecto presentado en abril de 2019, tal actualización responde a los *avances de obra realizados y las problemáticas halladas en dicho proceso* debido a la *visibilización de cuatro grietas de relevancia en los muros laterales de la nave y una estructura de hormigón armado oculta, y a las acciones relativas a la remediación de los procesos de deterioro por humedad* (Tomasi y Barada, 2020).

Medios oficiales del gobierno<sup>17</sup> difunden que de “marzo a agosto de 2020, se detuvieron los trabajos por la pandemia y se avanzó con la investigación, estudio y aprobaciones con el CONICET” (Gobierno de Jujuy, 2021), respecto a ello los trabajos estuvieron paralizados desde antes de la pandemia y miembros de la comunidad uqueña pidieron para que se retome la obra y se reintegren los arquitectos Jorge Tomasi y Julieta Barada, “los del CONICET”:

*Nosotros pedimos que vuelvan los del CONICET, no es que ellos no querían estar sino que cuando entregaron el proyecto ya no los volvieron a llamar y eso no se decía. Además los de Infraestructura ni se aparecían y ellos tenían su gente, esa empresa y había desconfianza pues... (Poblador de Uquía).*

Miembros de la comunidad de Uquía, que residen de manera parcial allí y en Buenos Aires, en particular la sra. Patricia Tilio de Baspineiro, dueña del Hospedaje Cabañas Vasija de Cobre, participó activamente en los reclamos. Escribió cartas a la presidente (Sra. Teresa Anchorena) de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos (CNMLyBH), solicitando el 18 de junio de 2020 que:

*(...) sumaría tranquilidad a la comunidad que las mismas (en referencia a las intervenciones) fueran supervisadas por especialistas del CONICET como en principio fuera encarado el tema, esto en la búsqueda de realizar un trabajo acorde al bien histórico que nos ocupa.*

Fragmento de carta enviada a CNMLyBH

En diciembre de 2020 el Gobierno provincial publica en su página web de prensa<sup>18</sup> que:

*Desde hace un año, el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda (MISPTyV), a través de la Secretaría de Infraestructura y su Dirección General de Arquitectura, lleva adelante la restauración para la puesta en valor del edificio histórico, trabajo que cuenta con la participación de la Dirección Provincial de Turismo y Patrimonio y sugerencias del CONICET (Gobierno de Jujuy, 2020).*

En contraposición a ello, en dialogo con pobladores locales se denota que el proceso de restauración fue mucho más complejo y conflictivo como se ha tratado de describir en párrafos anteriores. Donde la desconfianza, el reclamo continuo y la preocupación estuvieron presentes en quienes se interesan por la Iglesia. Los medios oficiales y de prensa en general expresan una pequeña parte del proceso real que se vincula con la gestión patrimonial donde múltiples personas, cada una con su propio bagaje socio-cultural, económico, político, religioso e ideológico forman parte y tratan de aportar desde su posición e intereses.

El 23 de abril de 2021, se inauguró finalmente la restauración y el paseo de artesanías, la ejecución de los proyectos demandó inversiones por \$16.370.357 en el caso del templo y \$7.121.121 para el paseo, totalizando \$23.491.479, de los

---

<sup>17</sup> Enlace: <https://prensa.jujuy.gob.ar/fibra-optica/inauguraron-obras-la-historica-iglesia-y-el-paseo-artesanos-uquia-n101571>

<sup>18</sup> Enlace: <https://prensa.jujuy.gob.ar/iglesia-uquia/doce-horas-seguidas-trabajo-manual-el-tortado-barro-la-iglesia-uquia-n94155>

cuales \$9.616.918 corresponden a un convenio con Hábitat Nación y \$13.874.561 provenientes de arcas provinciales (Gobierno de Jujuy, 2021).

En síntesis en este proceso, que como se ha descrito existieron dificultades y se han involucrado tanto funcionarios públicos, arquitectos, pobladores de Uquía y de distintos lugares del país que apoyaron mediante las redes sociales compartiendo la situación que atravesaba la iglesia (paralización de la obra) y miembros de la Iglesia propiamente (cuya preocupación difiere del dado por otras personas cuyos ingresos dependen de la apertura de la misma).

Entre las necesidades generadas alrededor de la iglesia se destacan las suscitadas por los trabajos de restauración que se han llevado a cabo y en particular el realizado durante el 2019-2021 ya que es el más reciente. Donde los reclamos realizados, tuvieron repercusión en la sociedad. En las entrevistas realizadas, distintas personas vinculadas a la iglesia (pobladores, artesanos/vendedores, guías de turismo locales) han expresado que:

*Es necesario en general que sean transparentes con los gastos para la restauración si en gran parte hasta donde se sabe y difunde es todo adobe y en un momento nos dijeron hay 9 millones para la restauración y luego cuando vino el gobernador eran 24 y todos nos quedamos mirándonos.... También que con los tiempos de trabajo digan y si hay problemas también, no desaparecer como sucedió en enero y que por eso después se cortó la ruta y todo lo que seguramente viste en las redes, había motivos... (Poblador).*

*Cuándo había entrado la arquitecta se decía 9 millones y decían que iba a ser en tanto tiempo y demoraron 2 años en hacer por los problemas pero desde antes de la pandemia no venían, ¿no!?. Después decían en la radio que el gobernador puso 24 millones para que se arregle la iglesia. ¿No eran nueve? todos nos preguntábamos eso... (A. M.)*

*Se decían muchas cosas, que el presupuesto era tal y después salió publicado en la página del gobierno que se consiguió más plata, también era que iban a contratar gente local, que se pidió pero qué por el tema de Infraestructura no podían contratar a gente local y bueno así fue. Estaría bueno que no sea así, como que es necesario y no son cosas difíciles que se piden pienso yo... (Vendedora).*

Se considera como necesidad para que en posteriores restauraciones se eviten las dificultades entre ministerios y su injerencia, que el presupuesto para este tipo de obras se administre con la institución correspondiente, donde se trasciendan los intereses particulares y se tenga en consideración en trabajo con la comunidad.

Tal como lo expresa el arquitecto Jorge Tomasi:

*No puede haber más este dislate institucional. Por ley la provincia de Jujuy asigna, yo no me acuerdo Juli, si es el 1% o el 2% de toda la obra pública de todos los proyectos de obra pública tiene que ir a un fondo de patrimonio se llama, ese fondo de patrimonio debería ser ejecutado por la dirección de patrimonio. Para que no se generen más estos ruidos entre dos ministerios distintos.*

Además surge en el relevamiento de datos y entrevistas realizadas en la localidad de Uquía, un tema de gran interés sin articular y solicitado a distintas autoridades para quienes hacen uso de la iglesia en referencia a: la apertura de la misma y las horas en que permanece abierta para su acceso al público en general, destacándose la cantidad de turistas que ingresan al pueblo por tal motivo. Tema expresado incluso en el proceso de restauración a autoridades de la Dirección Provincial de Patrimonio y al gobernador en la inauguración de la obra:

*Otro problema que manifestamos cuando inauguraron la obra, es que nosotras estamos atendiendo ad-honorem, o sea nadie nos paga a nosotras y estaría bueno que se meta personal y se le pague como se debe porque esto es patrimonio histórico y... se cuidará como se debe. Entonces el gobernador dijo no se preocupen, las personas que van a entrar a cuidar acá van a ser ustedes, como personal provincial (...). Y Valentina le solicitó al obispo que haga una nota para que nosotros entráramos como personal provincial y ahora se está gestionado y ahora se está esperando... (Gloria Barconte-voluntaria en la Comisión de Servicio).*

Para quienes venden artesanías (tejidos, cerámica, etc.) o dependen directa o indirectamente del turismo que ingresa al pueblo es un tema muy sensible y de gran importancia que este abierta al ser un monumento histórico nacional y la antigüedad de los cuadros de Ángeles Arcabuceros, reconocido como uno de los mayores atractivos de la iglesia.

Quienes se hacen cargo de abrir la misma son los miembros de la comisión de servicio tal actividad que implica estar horas (entre 4 a 6 horas diarias aproximadamente) en el lugar y dar una explicación de los cuadros y la iglesia para los turistas, cuando preguntan. Empero no se remunera tales actividades ya que se considera un voluntariado.

Esto ha generado conflictos entre las artesanas/vendedoras y miembros de la Comisión, a ello se le suma que el ingreso de personas en la iglesia no está regulado:

*Una de mis quejas es que no sabes cuándo abren o cuando no, al menos eso me paso a mí, o sea de venir y que no esté nadie y así sucesivamente. Otra es que de las veces que entre, en una había no sé cuántas personas de unos colectivos que estacionaron afuera casi, éramos muchos y no había un control. La chica que estaba veía un poco pero no podía estar viendo que hace cada uno al entrar colectivos de personas tan grandes (Turista).*

*Hablando de chusma con la gente de los puestos, me dijeron que siempre es una lucha para que abran más horas. Y me paso de ver la iglesia abierta, dar una vuelta por el pueblo y luego ya que este cerrado, no más de 2 horas. No me gusto, quizá al ser un monumento debe tener mayor horario para la recepción de turistas. También que al entrar sea por grupos, entran todos los que pueden y es todo un tumulto, tampoco me gusto. Me paso de entrar y que seamos una banda, por eso te lo cuento y otros amigos que vinieron me dijeron que les paso igual al visitar la iglesia. No sé quién se encarga de ver todo eso, pero debería organizarse mejor (Turista).*



Quienes hacen uso de la iglesia no son solo turistas y/o pobladores sino que también es visitada por grupos de estudiantes de distintas edades, en referencia a ello han expresado en una entrevista que:

*En septiembre salen los chicos de excursión y de Salta para abajo todos salen de excursión, y en septiembre es puros niños los que están acá, vienen muchos niños, bastantes para acá (...)*

*En tiempo de lo que es turismo debe estar abierta. Había un tiempo en que los horarios eran muy cortos, como están haciendo ahora, de 10 a 12 y de 2 a 4 de la tarde, entonces los turistas iban buscar a pedir la llave a domicilio y si no tenías ningún inconveniente, se baja y se los atendía (M. B.).*

Se hace mención de estos aspectos (quiénes abren la iglesia, durante cuánto tiempo, quienes ingresan) ya que han sido mencionados de manera reiterativa al momento de entrevistar e indagar acerca del último proceso de restauración. La gestión patrimonial no acaba con la culminación de la restauración estructural de Iglesia, sino que requiere de la articulación de distintos elementos desarrollados y un plan a largo plazo que contemple las necesidades de las personas, como el hecho de futuros trabajos de mantenimiento y/o restauración y la existencia de recursos destinados y administrados en pro del bien patrimonial a tratarse.

## **7.2. Acercamiento a las medidas tomadas en Inca Cueva 1: entre urgencias, fricciones y abandono**

Como se ha presentado en el apartado “Contextualización y antecedentes de investigación”, la presencia de arqueólogos en la Quebrada de Inca Cueva aumenta progresivamente a partir de 1960, como las publicaciones disponibles y en el año 2003 se realizó a pedido de la Secretaría de Turismo y Cultura de la Provincia de Jujuy al Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL) la implementación del programa DOPRARA.

Dos años después en base a las medidas aconsejadas en el informe presentado en el 2004, se llevan a cabo parte de las recomendaciones a corto plazo que implicaban la construcción del cerramiento (cercado) considerado una de *las medidas de mayor relevancia* (Rolandi et al, 2004) y la pasarela.

La Secretaría de Turismo y Cultura de Jujuy desde la Unidad de Gestión de Quebrada de Humahuaca (2006), lleva a cabo el “*Proyecto cercado perimetral del sitio arqueológico Cueva 1 - Inca Cueva Departamento Humahuaca - Provincia de Jujuy*” (basado en el informe del INAPL) que tiene como objetivos: *Proveer una protección permanente a la Cueva 1 del sitio de Inca Cueva; garantizar la conservación del sitio y promover la toma de conciencia sobre la preservación del Patrimonio* (Secretaría de Turismo y Cultura de Jujuy, 2006).

Todo el proceso de licitación para la creación de la pasarela y el cercado coincidió con la demanda de amparo realizada por un ciudadano en el año 2005, la cual implicó que vayan al sitio tanto la parte demandada como demandante (Figura 26), esta última transmitió en la entrevista realizada que:

*Cuando fuimos con los jueces a Inca Cueva, llegando al sitio de repente empezaron a sonar las piedras por la cabeza, era la Sra. Lamas, que tenía su puesto ahí arriba, nos había descubierto y agarró a pedradas como de costumbre, yo alcance a la señora y le explique que esos eran jueces, dijo que no le importaba y siguió tirando piedras. Hasta eso vino la hija, arreglamos y seguimos caminando (Fernando Valdez).*

Por otra parte el arquitecto Sebastián Pasín<sup>19</sup> expone en la entrevista:

*Para que vos veas el grado de conflicto, de complejidad comunitaria. Cuando fuimos con el juez y la abogada del señor Valdez a ver este tema, una señora que estaba con las cabras arriba del cerro le tiró un hondazo a uno de los jueces y la piedra le pasó a un centímetro de la cabeza.*

*Terminamos todos panza en el piso, estemm hay mucha sensibilidad con el sitio.*

En estas transcripciones se puede denotar de manera parcial, no sólo la tensión sino la vinculación que gira en torno al sitio por parte de pobladores de la quebrada de Inca Cueva, en este caso, la Sra. Ema Lamas, quién tenía su puesto (construcción en adobe) cuesta arriba del sitio.

Se suponía que posterior a la construcción realizada se implementaría un proyecto de mayores dimensiones para trabajar con gente local los temas de: cuidado, quienes se harían cargo y demás aspectos relacionados, sin embargo tal como describen quienes estuvieron involucrados durante ese proceso;

*Después la historia era que con Karina Menacho y Silvia Angelo había que trabajar en el proceso de manejar porque no era solamente hacer la estructura sino pensar cómo se iba a desenvolver todo eso*

*En ese momento no se hablaba tanto de quienes iban a estar en el lugar porque estábamos en un conflicto de intereses con... Tres cruces, la gente de Azul Pampa, la gente de Iturbe, la gente de la familia Lamas que son muchos y aparte con la Sra. Ema Lamas en particular que vivía ahí en la cueva digamos.*

*Se estaban haciendo capacitaciones que estaban dentro del plan de manejo de lo que es Inca Cueva. Entonces con Karina Menacho veíamos que estaba orientado para trabajar con el turismo el sitio de Inca Cueva, controlar el tema del ingreso, estaba (...) No hubo continuidad con el proyecto debido a problemas entre pobladores locales, se abandonó el plan de trabajo que se pensaba (Fabián Martínez).*

El coordinador de Patrimonio Mundial<sup>20</sup>, Sebastián Pasín, expreso respecto a ello que:

---

<sup>19</sup> Integrante del equipo técnico de la Unidad de Gestión de Quebrada de Humahuaca desde el 2002 hasta el 2013, responsable del área de Arquitectura y Urbanismo.

<sup>20</sup> Organismo responsable de las unidades de Gestión de Quebrada de Humahuaca y del Segmento "Quebrada Grande – Las Escaleras" Qhapaq Ñam – Sistema Vial Andino en la provincia de Jujuy dependiente de la Dirección Provincial de Patrimonio – Secretaria de Cultura de Jujuy.

*Se estaba trabajando en coordinación con la comunidad de Azul Pampa, la familia Lamas que es la que tiene las propiedades de la tierra de... donde está Inca Cueva y la comisión municipal de Tres Cruces. Bueno lamentablemente por una conjunción de conflictos internos desde... em no pudimos ponernos de acuerdo en una serie de factores que hacía falta para el desarrollo del proyecto y también por una cuestión de falta de recursos pero principalmente **por esta cuestión interna** (resaltado de la autora).*

*Lamentablemente solo se hizo lo del cercado y no pudimos avanzar en el resto. (...) Toda esta cuestión intercomunitaria en esa zona, es muy, muuy compleja.*

Los problemas internos entre miembros de la comunidad de Azul Pampa, la familia extensa de los Lamas y de quienes vivían no necesariamente en la Quebrada de Inca Cueva propiamente implicaron por parte de la Secretaría de Cultura que se abandone el proyecto que se tenía planteado en torno al sitio, quedando nuevamente en un estado de abandono como estuvo desde sus primeras descripciones/menciones.

Si bien el proyecto surge a partir del informe presentado por el INAPL, planteándose las medidas propuestas, como una respuesta a la urgencia del deterioro del sitio, se dejó de tener en consideración por las disputas internas entre miembros de la comunidad de Azul Pampa, quienes plantean Inca Cueva como un lugar perteneciente a su comunidad, y la familia que vive en aquella parcela donde se ubica este y otros sitios arqueológicos.

*Los conflictos tienen que ver con esto de quién es el que tiene el poder a cargo para poder trabajar en la custodia. ¿La comunidad o una familia en particular? (L. G.).*

Para tener un mayor acercamiento al conflicto suscitado, se ha entrevistado a miembros de la Comunidad Aborigen de Azul Pampa<sup>21</sup>. En particular a quienes estuvieron involucrados en los reclamos por Inca Cueva y su perspectiva del cercado y pasarela:

*Como hay una ley occidental de la provincia de Jujuy dijeron que los sitios arqueológicos corresponde a su preservación, administración al gobierno de la provincia de Jujuy. Entonces hablaron con los lugareños y dijeron vamos a hacer el vallado porque nos admite el derecho por ser los administradores por ley...*

*Ese vallado no resguarda nada y entonces se hizo algo que para nosotros no garantizaba la protección y tal cual sucedió. Es un vallado ficticio, para distraernos y hoy está peor porque está un usurpador que recibe turistas y no se hace nada, nadie hace nada, no sé habla.*

*Y para nosotros que no existe la propiedad, la pachamama nos brinda lugar y el mandato de la pachamama es cuidar y no se hace. (Anónimo)*

---

<sup>21</sup> Está comunidad está registrada como perteneciente al pueblo de Omaguaca, sin embargo los entrevistados manifestaron que son descendientes del Imperio Inca.

A esta cuestión se le suma el hecho de la no intervención ni mayor puesta en dialogo ya que el abandono del proyecto repercute negativamente en el cuidado del sitio, donde la intervención estructural, que de por sí modifica el paisaje (Figura 27 y 28) quedo en la desidia.

Respecto a la intervención realizada en cueva 1, existen dos aspectos de gran importancia, vinculados a la construcción y posterior abandono:

*(...) todo el sistema de alambrado y pasarela dio muy poco resultado en términos de preservación, es más creo que el proyecto no contempló la generación de un microambiente debajo de las pasarelas dado que han crecido plantas que antes no estaban ahí, todo ese microambiente del frente de la cueva transformado por la construcción (Hugo Yacobaccio).*

*Todo es inútil si no hay nadie que cuide también, si no hay gente ahí que cuide permanentemente. Como paso al alambrado lo destruyeron dos o tres veces y la puerta también la violaron un montón de veces. Por otro lado cualquiera que quiera entrar, entra por cualquier lado, sube arriba de la piedra grande que está en la puerta, pasa y chau. Todo eso no se pensó parece y encima luego el Estado abandona todo ese proyecto y ya estaba el cercado y la pasarela y quedo así, no volvieron más (Anónimo).*

*Tanto la pasarela como las cercas fueron realizadas sin hacer un estudio de impacto previo ni contar con un plan de manejo que respaldara y justificara su construcción. De hecho no se consideró algo básico en un plan de manejo que es el "monitoreo" periódico de todas las medidas tomadas y las construcciones hechas. Esto resultó que, luego de su construcción, no hubo control, ni mantenimiento, ni nada. **Las construcciones impactan negativamente al ambiente local, no protegen las pinturas, no aportan nada a los visitantes.** Además las comunidades locales nunca fueron consultadas ni atendidas en sus demandas cuando quisieron hacer visitas guiadas al sitio (Anónimo).*

Como se refleja en la opinión de investigadores entrevistados, la primera cuestión está vinculada a las recomendaciones que realizaron desde el programa DOPRARA las cuales no dieron una solución sustancial hacia la protección del sitio, impactando negativamente. A ello se le agrega la posición del Estado, que tras los problemas internos entre miembros de distintas localidades y la comunidad aborigen de Azul Pampa, abandonaron los trabajos que se suponía realizarían a continuación de la construcción.

Esta repercute de manera contraria a la planteada en el proyecto implementado desde la Secretaría de Cultura. La arqueóloga Clara Lidia García al entrevistarla por la cuestión, expreso que:

*El cercado y pasarela, eso para mí es algo muy equivocado, que es desde Jujuy pedirle al INAPL que hagan un proyecto, van y hacen lo señalado en ese proyecto pero después no hay un nada, ni seguimiento y hay evidencia a nivel mundial que una reja abierta es lo que más depredación produce (...) Mientras más reja pongas peor es, sobre todo si se deja abierta y no se cuida,*

*te altera hasta el ambiente. Vos ves ahora el pasto como está crecido ahí adentro, se hizo como un micro clima.*

*A veces es muy contraproducente.*

Tal como resume Bárcena al referirse en el manejo de recursos culturales arqueológicos en la Argentina: “se aprecia la ausencia de planes nacionales o provinciales debidamente estructurados y sistematizados basados en objetivos explícitos, sustentados en el tiempo” (1994: 17), ello se ejemplifica en Inca Cueva.

Tras la construcción realizada, en el 2016, casi una década después, la parcela donde se encuentra ICc1 y otros sitios es ocupada de manera permanente por Sergio Cari, nieto de Ema Lamas quien ha vivido durante décadas en el lugar.

Él comenzó progresivamente a mudarse al lugar, siendo quien actualmente vive allí. Se considera descendiente de los omaguacas y junto a su esposa a fines del 2016 entre noviembre y diciembre empezaron a difundir para que vayan a visitar más turistas este patrimonio.

Sergio compartió en la entrevista realizada que:

*El proyectito era quedarse acá, mejorar las casas y todo eso.*

*Ya en el 2017 se comenzó a proteger y bueno ahí explicando, a guiar en sí empecé.*

*Antes estaba todo con basura, acá había 5/6 fogones y mucha basura por todas partes (señala alrededores del sitio). Eso fue cuando yo vine y cuando vi que quemaron más queñoas. Me sentía responsable de cuidar y tenía que quedarme, mi mamá (en referencia a su abuela) ya no podía.*

*Cuando podíamos proteger se hacía pero después imagínate que venía gente pero mi mamá estaba con las cabras allá arriba y no podía venir ya a ver que hacían y por ahí se daba cuenta de que dañaron después. Ya no sé podía hacer nada. Pero cuando los veía les decía acá se vienen a portar bien o se van a hacer daño a su casa, así les decía a los estudiantes que venía. Además no solo venían ellos, sino artesanos, se llevaban las queñoas enteras y no venían a la casa a preguntar sino que cortaban nomás. La manera de proteger de mi mamá era con la onda sino le hacían caso y así...*

*Ahora ya estamos acá permanente, y me voy liberando porque dejo a mi hermano, mi primo o a alguien de confianza. No tengo cartel que indique horario y estoy desde el primer grupo que viene, hasta el último que se va. Pero de domingo a domingo estamos a veces con mis hijas y sino yo sólo.*

*Nuestros abuelos decían hay que cuidar nuestros lugares sagrados, nuestras huaquitas. Y estamos acá como personal de mantenimiento más o menos.*

A partir de esta iniciativa privada se comenzó a cobrar una entrada para el ingreso, a existir un registro de los visitantes en una planilla y mantener una limpieza en el lugar. Todo ello sin una intervención y/o regulación por parte del Estado provincial.

Respecto a este aspecto, al indagar en la cuestión Sergio manifestó que fue a todos lados a tocar puertas: *“fui a cultura, a turismo, a tantas oficinas y nadie decía que se podía hacer...y comenzamos como se podía, por suerte fue viniendo más y más turista”*.

En el 2021 han ido, según lo descrito por Sergio, miembros de la Dirección de Patrimonio a hacer un relevamiento e informarle a que se realizaría un curso de guardas de sitio. En octubre se retoma una parte del proyecto inicial que implica el dictado del programa de capacitación para “Guardas de sitios geológicos, paleontológicos y arqueológicos”.

Tanto Elisa, madre de Sergio, como él expresaron respecto a esto que:

*Dijeron que van hacer un proyecto por la cartelería, retomando el proyecto que no sé término más o menos dio a entender que el punto sería eso. Ya que como ellos han visto que estoy acá, dicen bueno Sergio te vamos a traer, ayudar en tal cosa, pero será de esperar. Te hablan, te pintan todo bonito pero en hechos no y que después ya cambio de gobierno, de oficina y pum se tiran la piedra el uno al otro.*

*El gobierno no se acuerda de venir a cuidar, no cuida el patrimonio, no cuida nada o te dicen pero nada después.*

En síntesis la construcción realizada por parte de la Secretaría de Cultura, no dio algún tipo de solución. A esta cuestión se le suma la no regularización y/o intervención estatal en un sitio de gran valor patrimonial, olvidado durante años.

La no existencia de ningún plan de gestión patrimonial que contemple las dinámicas generadas en el lugar por parte de distintos tipos de visitantes, que tenga como premisa principal el cuidado/protección del sitio, la investigación continua y difusión del conocimiento, implica que las acciones que se van generando surjan en la marcha, sin una estructuración adecuada que atienda a múltiples aspectos mencionados.

Por otra parte quienes hacen y han hecho uso de este bien patrimonial tanto como turistas, estudiantes, guías de turismo, profesores, etc. plantean cuestiones vinculadas al costo actual de la entrada, los cambios producto de la destrucción propiamente en el sitio y abandono de basura en el lugar.

Se presenta a continuación fragmentos de las entrevistas realizadas a distintas personas que presentan algunas de las opiniones generadas en torno a la progresiva destrucción, el abandono estatal respecto al cuidado y regulación de las actividades llevadas a cabo.

Alexis Bolívar (37 años de edad) miembro de la Comunidad Aborigen de Ovara quien ha ido reiteradas veces tanto como guía de turismo y docente, conoce el lugar desde que tiene 7 años, es para él parte de su identidad, de su cultura y requiere hablar de los 10 mil años de historia. Expresa que desde la primera vez que fue todo *“era como que muy salvaje, sí se puede decir (...) un poco más abandonado tal vez sería la palabra más apropiada. Pero eh... más completo que ahora, menos impactado (...) Fui muchas veces, era todos los veranos, todos los inviernos y*

*después en épocas... con las jóvenes también. Y uno va notando cambios, cada vez es más el turista que ingresa a lugar, hay basura, los senderos cambian, se hizo una construcción, son muchos cambios que uno se va dando cuenta con los años, el gasoducto también. Entre los cambios está presente el hecho de que ahora el cobro de entrada es obligatorio, mientras que en los años previos a 2016, eran esporádicos<sup>22</sup> o inexistentes:*

*(...) cuando estuvo Sergio, Sergio Lamas que empezó a cobrar, deber ser hace 3/4 años más o menos, eso del 2016/2017 yo empecé a ver otros destinos como no nos ofrecían servicio, cómo que sí íbamos al lugar o optamos por otro. Porque no había servicio digamos, el recorrido del guiado era cobrarte y mostrarte donde estaban las pinturas y no me parecía porque... una me parecía un poco exagerado porque primero cobraban \$100, luego \$150 y ahora esta como \$350 o \$400, no sé ya, no está regulado me parece.*

*Creo que es importante la regulación, si se está cobrando por algo que es de todos. Porque el patrimonio de la humanidad es de todos, que se rinda cuentas de lo que se genera y que se le pague como corresponde al guía, que se forme también, o que se dé espacio a una persona que ya esté formada que también digamos, se ejerzan mejores controles ante este tipo de situación porque es lo que no hay, un control (Alexis Bolívar).*

Natalia (34 años de edad), comerciante y estudiante, estuvo en el sitio en el 2011, tenía en sus palabras: *mucha, mucha expectativa por la importancia misma que tenía el sitio, los fechados, los materiales que aparecieron, todos los trabajos que se escribieron, iba muy entusiasmada la verdad y cuando llegué vi todo tan descuidado, tan garabateado, tan.., noo fue horrible. Fue decepcionante, da bronca ver todo así de descuidado y que no se haya hecho nada o se haya abandonado.*

*Me gustaría volver y verlo sin basura sin restos de fogones, de alguna manera que se puedan borrar los garabatos de las pinturas, porque había pinturas con dibujos que nada que ver. Estaba abandonado completamente, el portón abierto, cualquiera pasaba y hacia lo que quiera.*

Las personas se vinculan de diferente manera hacia el sitio sin embargo hay cierta coincidencia en la preocupación, decepción y molestias generadas a nivel individual por el estado de conservación con él que se han encontrado previo al 2016<sup>23</sup>.

Diego Daniel Alberto (42 años de edad) empleado estatal, comparte que desconocía el cobro de entrada y que le explicaron: *después cuando yo volví a ir el guía me dijo que debíamos pagar pero para quienes quieren ir a ver las pinturas y los que iban para el otro lado, no pagaban, que para cuidarlas.*

*Mi experiencia va cambiando, yo fui 4 veces, de la primera vez en el 2018 que uno va con toda la buena onda, en cambio la segunda vez vos ya empezas a buscar algo que vos no viste la primera vez, y una cosa que te juega en contra es el río que si está crecido te tenes que mojar si o si y eso tienen que arreglarlo si se quieren dedicar al turismo.*

---

<sup>22</sup> Algunas personas entrevistadas, que conocen el sitio previo a 2006 y 2016, hacen mención de que debían pagar un monto mínimo o a voluntad a algún poblador que se encontraba cerca del sitio con sus animales.

<sup>23</sup> Año en que la limpieza en el lugar es constante por parte de quién vive allí.

*Sí está bien que cobren entrada pero también tienen que pensar que no sea excesiva porque hay gente que va a conocer y se dan con un precio, hay gente que si lleva plata y otra que se encuentra con ese gasto imprevisto, ponele que vos vas y no tenes plata, te tenes que quedar ahí o te debes volver, debería ser un monto fijo y público digamos como en otros lados.*

*Otra cosa es que había ya grafitis, nombres de gente otros que quisieron hacer lo mismo pero ya con pedazos de carbón o troncos quemados y bueno también vi que había gente que se quedó a comer ahí, había restos de fogón, de un asadito y bueno según ellos no estaban esa vez y hubo gente que se quedó adentro de la cueva a dormir, no debería pasar.*

*No hay medidas, mm bueno lo que hay es el alambrado que se ve siempre pero luego no. Salvo que pongan carteles donde digan que es patrimonio cultural y que traten de no hacer daño, que traten de limpiar las paredes también puede ser. Me gustaría que cuando yo vuelva haya cambios en el trayecto antes de llegar al lugar por lo menos (Diego Daniel Alberto).*

Las experiencias de toda persona hacia el bien difieren en el tiempo pero al indagar en las mismas, surgen ciertas similitudes que son producto de este abandono post construcción y que la única administración del sitio sea una persona en particular.

Durante la pandemia, quienes fueron por primera vez comparten distintos aspectos donde nuevamente está presente el estado de conservación del lugar, el costo de entrada y la señalización del lugar:

Bautista (21 años de edad), estudiante de medicina, viajo en pandemia durante el turismo interno habilitado en la provincia<sup>24</sup> con su familia, comparte en su experiencia ciertos aspectos que considera se deben tener en cuenta al recibir turistas:

*La caminata si es un tema, ¿qué es lo que pasa? Cuando estamos en la banquina para estacionar, hay un cartel que dice tres kilómetros, y es una total mentira, total (seña con las manos). Lo que pasa es que hay que seguir el camino del río para poder llegar a IC y atravesar un poco los cerros. Y el camino del río es larguísimoooo, no hay nada encima (...) Deberían poner algo, de cuanto es la caminata bien en específico y otra que señalar bien el recorrido, porque capaz que hay gente que se pueda perder y debería haber más señalización de por medio.*

*También debería estar al menos una persona más, porque este hombre nos recibe y también nos da la explicación a la vez. Toda explicación del hombre fue oral, folletos no daban, solo explicación de él que ya sabe, nos explicó todo a su manera y se nota que no está bien cuidado el lugar porque hay cosas escritas, cosas fuera de lugar, las fechas y uno se da cuenta en en los 90, en los 2000 hay algo marcado. Dibujaron algo de carnaval que nada que*

---

<sup>24</sup> Plan de turismo denominado "Jujuy para los jujeños" con el fin de reactivar la economía de ese sector, habilitado en mayo de 2020 por primera vez.



*ve', así que no, eso sí tendría que mantenerlo bien cuidado y no hay que arruinarlo.*

*Obviamente es la palabra del guía, que él te cuenta toda la historia, no es que hay algo escrito, eso sí. Es confiar en lo que dice el guía, no sé si me habrá metido tremendo chamuyo, pero bueno. Todo el lugar es hermoso solo esas cosas que se deben trabajar.*

Marcelo Chapa, estudiante de antropología (26 años de edad), conoce Inca Cueva en noviembre de 2021, se informó de cómo llegar al lugar a partir de TripAdvisor<sup>25</sup> y quién comparte piensa en: *qué rol juega la universidad con respecto al discurso del guía, con la información que transmite y escurriendo uno se encuentra con contradicciones (...)* Yo creo que hubo en todo esto una mercantilización del lugar para poderse cuidar con esto de la entrada, eso me hace pensar también en el concepto de memoria, hasta qué punto es coherente. Hay que ver si realmente hay tres familias implicadas como dijo el guía o solamente es él y no sé qué tanta relación hay con la universidad. Emm pienso que debería haber más relaciones con otros organismos para su cuidado, como un integración, igual en parte sí y en parte no, porque depende de los interés que quienes estén a su cargo, si hay grupos privados o no y depende de quién lo haga. Depende de quienes estén involucrados en cuidar ese patrimonio aparte de las familias es claro porque los intereses de las instituciones no siempre son los mismos y eso. Quizá es necesario que haya una coordinación entre distintas partes en pos de la protección del lugar y lo que se transmite de él.

La vinculación con otras instituciones, los intereses hacia al cuidado del patrimonio, acciones concretas; requieren y surgen en la puesta en marcha de un plan de gestión patrimonial donde necesariamente la intervención del Estado debe estar presente. Temas ya mencionados como el cobro de entrada, el mantenimiento/cuidado del lugar, cuestionado por distintos guías y turistas manifestando la variación en el precio, la justificación parcial ante el deterioro de la construcción hecha y el estado de las pinturas rupestres son un asunto estatal.

Además cabe mencionar que resulta imposible que individuos, más allá de sus buenas intenciones y voluntad, estén pendientes en todo momento de lo que suceda en el lugar, brindando una atención adecuada a todos los turistas/estudiantes que visitan el sitio y alrededores.

En particular, al consultar a funcionarios de la Dirección de Patrimonio, el tema cobro de entrada, quién define el costo de mismo, la existencia de una planificación al respecto, manifestaron que:

*Nosotros no intervenimos en absolutamente nada de eso.*

*(...) La provincia en eso no interviene, porque no, no. Nuestro objetivo es desarrollar los proyectos, hacer las obras, pero el tema del mantenimiento, los cobros, eso ya no es, no corre por parte de la provincia, eso es por parte de los administradores o usuarios.*

---

<sup>25</sup> Sitio web estadounidense que proporciona reseñas de contenido relacionado con viajes, incluye la calificación de distintos destinos según la experiencia de cada usuario.

*No hay una planificación porque en realidad el proyecto, como estaría planteado, que era la lógica para conservarlo como corresponde, nunca se pudo ejecutar y ahora lo que se está haciendo es por iniciativa privada de los guías específicamente, no hay una intervención del estado en lo que están haciendo ellos.*

*Nuestra, a raíz de estas cuestiones y específicamente por el diagnóstico que hemos hecho y por nuestro interés de preservar, es que estamos poniendo en marcha este programa de guardas.*

*La primera etapa la hemos bajado en Tres Cruces, específicamente por los sitios de Inca Cueva, Cueva del indio, todo esto, puente del Diablo, el Pucara de Tres Cruces, pero principalmente por Inca Cueva (Sebastián Pasín).*

Quien ejerce el rol de guarda de sitio, no recibe ninguna remuneración por parte del Estado, tendrían *un reconocimiento principalmente al público y a través de la acreditación con una credencial (R. G.).*

Este programa como se ha mencionado en párrafos anteriores se retoma después de más de un década de abandono, sin embargo no da una solución sustancial y se siguen sin contemplar aspectos importantes de la gestión patrimonial del bien, aspectos vinculados al ingreso de los visitantes, cobro y/o actividades de lucro a realizarse, mantenimiento en general, estado de protección de las pinturas rupestres siguen sin considerarse. Además que el objetivo principal del programa es *crear guardas no guías, o sea, custodios del lugar a partir de gente que tiene residencia próxima al lugar (Sebastián Pasín) ellos se van a encarga de acompañar a los guías, principalmente tratando de orientar y poder difundir el patrimonio (R. G.).*

Por último se menciona, el proyecto *"Estudio Arqueométrico de las pinturas rupestres de Inca Cueva (Jujuy, Argentina)"* (sitios Inca Cueva 1 y 4) cuyo objetivo "es avanzar en el relevamiento y diagnóstico del estado de conservación y el conocimiento de los diferentes materiales utilizados en la confección de las pinturas rupestres de Inca Cueva" (Gobierno de Jujuy, 2022)<sup>26</sup> que se comenzó a desarrollar en el mes de mayo. El mismo constituye la segunda investigación abocada a aspectos vinculados a la gestión patrimonial que al igual que el proyecto anterior es financiado por el Ministerio de Cultura de la provincia de Jujuy.

---

<sup>26</sup> <https://prensa.jujuy.gob.ar/pinturas/conservacion-y-puesta-valor-la-quebrada-inca-cueva-n106939>

## 8. CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Categorías de análisis	Inca Cueva	Iglesia de Uquía
<p>Propiedad y responsabilidad de bienes patrimoniales.</p>	<p>Sí bien son de dominio público de Estado Nacional, provincial o municipal los bienes arqueológicos, siendo ellos los responsables. En la práctica es constante la repetición de que al ser un bien de todos, la responsabilidad por su protección debe ser compartida por la población en general y en particular por los pobladores que viven próximos al bien y/o son propietarios o poseedores<sup>27</sup> de las tierras en los que se encuentran.</p> <p><i>Ello: genera una gran complejidad a la hora de la gestión de los bienes porque para el Estado los sitios arqueológicos son propiedad del Estado, es como que se los sacarán y estuvieran en una nube, pero están insertos en una propiedad privada Entonces la co-gestión de un sitio arqueológico en este caso es complicada porque yo puede tener injerencia sobre el sitio arqueológico pero por ahí no tengo el acceso (Sebastián Pasín).</i></p>	<p>La iglesia y toda la imagerie (cuadros, bultos de Santos, etc.) pertenecen a la institución de la Iglesia Católica. Sin embargo, como se ha presentado, en todo proceso de restauración y/u obra a realizarse en la misma debe ser aprobado por la CNMLyBH. A partir de allí, interviene el Estado, en la designación de fondos y posteriormente en decidir quiénes llevarán a cabo los trabajos de restauración.</p> <p><i>El patrimonio es de la comunidad no es mío como funcionaria, ni del presidente de la Comisión Nacional de Monumentos, ni del Ministro de Cultura de la Nación, ni del presidente, ni del Gobernador. Es de la comunidad que la vive, entonces eso sí, me parece que es muy importante identificar y hacer un análisis crítico y que se expresen porque nadie tiene el conocimiento, más que ellos me parece, de cómo se construye en el lugar (Valentina Millón).</i></p>
<p>Procesos de toma de decisiones en la gestión patrimonial de bienes.</p>	<p>Tras lo presentado en el apartado “Trabajo de campo...” y lo expuesto en este trabajo se refleja que la principal toma de decisiones en los procesos de gestión patrimonial dependen del Estado, siendo ellos los responsables de que se implementen y/o abandonen proyectos vinculados a la gestión.</p> <p>Tanto la construcción (de una pasarela y cerramiento) al igual que su posterior abandono dependieron de la toma de decisión provincial.</p>	<p>Tras lo presentado en el apartado “Trabajo de campo...” más lo desarrollado en el trabajo, la toma de decisiones depende exclusivamente del Estado tanto provincial como nacional. Producto de este proceso se han llevado a cabo a partir de 1941 (sin contar las intervenciones realizadas de manera previa) distintas restauraciones en la iglesia, lo que implica la utilización de fondos para su financiamiento como de definir qué entidad/organismo del Estado es el idóneo para su administración.</p>
<p>Discurso y acción efectiva.</p>	<p>Si bien en los discursos presentados en el desarrollo de este trabajo, se evidencia la preocupación/importancia que se genera en torno a IC, las acciones marcan una brecha ya que el abandono del proyecto inicial iniciado por sugerencias el INAPL son un ejemplo de ello, a eso se suma el hecho que a la fecha desde el Estado provincial se implementó alguna medida de protección.</p>	<p>Más allá de las críticas realizadas en particular a trabajos de restauración anteriores llevados a cabo en la Iglesia (mencionado tanto por funcionarios, investigadores como por pobladores locales). Una constante entre el discurso y la acción efectiva es que históricamente la preocupación e importancia hacia este bien converge en la obtención de recursos para que se restaure estructuralmente.</p>

<sup>27</sup> La diferencia principal radica en el título de propiedad, para que un poseedor se considere propietario debe tener el título a partir de la prescripción adquisitiva de inmueble.

<p>Existencia de especialistas dedicados a la gestión de los bienes en estudio.</p>	<p>Es inexistente la presencia de especialistas o de equipos interdisciplinarios que se dediquen a la gestión patrimonial del bien en estudio o hayan trabajado dando continuidad en el tiempo contemplando de manera integrada los múltiples aspectos que implica la gestión patrimonial.</p>	<p>Sí bien no existen equipos interdisciplinarios que contemplen de manera general y abarcativa aspectos que no solo se vinculan al proceso de restauración (uso turístico de la iglesia, trabajos en distintos niveles con la población local, gestión del conocimiento que se transmite). A diferencia de quienes han trabajado realizando restauraciones (empresas privadas), la contratación (existencia) de un equipo constituido por especialistas del CONICET que han trabajado en la última restauración (ver apartado...) es un antecedente ante la forma de trabajo e involucramiento de investigadores, más allá de los problemas que surgieron en el proceso mismo.</p>
<p>Beneficios hacia la población local producto de políticas patrimoniales.</p>	<p>Tras el desarrollo de las actividades llevadas a cabo en IC (construcción de pasarela y cercado), la inexistencia del cumplimiento de la Ley N° 4.259 y las entrevistas realizadas, se considera que los beneficios concretos producto de políticas patrimoniales son inexistentes.</p>	<p>Se considera como un beneficio indirecto para la población dedicada a la venta de artesanías y <i>souvenirs</i> el mantenimiento y restauración de la iglesia, ya que una vez terminado el proceso implica posibilidad de recibir turistas y que se encuentren con un bien patrimonial en buen estado. Este aspecto (mantenimiento y restauración) han manifestado distintas personas en las entrevistas, es de gran importancia para que se pueda valorar y conocer por futuras generaciones.</p>
<p>Grado de atención/preocupación que recibe un bien patrimonial por diferentes sectores de la sociedad.</p>	<p>*Los grados de atención/preocupación varía ampliamente empero no convergen en acciones concretas que visibilicen una situación de desamparo y desidia como se ha desarrollado en el apartado "Trabajo de campo...", ni tampoco las opiniones de quienes hacen uso de este tipo bien (guías de turismo, docentes, lugareños) trascienden y repercuten en un accionar particular.</p>	<p>*Como se ha desarrollado en el apartado "Trabajo de campo...", es evidente el alto grado de preocupación e involucramiento de distintos sectores de la sociedad (turistas, artesanos, guías de turismo, vendedores, funcionarios) en pos de la protección y cuidado de la iglesia, reflejado ello en las distintas actividades y visibilización a nivel no solo provincial sino nacional del proceso de restauración llevado a cabo durante 2019-2021.</p>
<p>Marco legislativo (leyes, decretos, declaraciones) vinculado a bienes patrimoniales.</p>	<p>*Decreto provincial n° 5636-g (1985) Declarase de interés provincial el plan de trabajo para el resguardo, protección y puesta en valor de los sitios arqueológicos de Sapagua, Inca Cueva o Chulín y Doncellas.</p> <p>*Ley N° 4.259 (1986, sin reglamentar y vigente): "Declara de interés provincial el plan de trabajo de preservación y protección de los sitios Inca Cueva, Sapagua y Doncellas"</p>	<p>*Decreto N° 95.687 (1941): Declaración de Monumentos Históricos Nacionales las: Capillas de Huacalera, de Tumbaya y de Uquí, iglesias de la Candelaria y San Antonio de Humahuaca, Santa Rosa de Lima de Purmamarca y San Francisco de Tilcara.</p> <p>* Ley N° 5.255 (2001, sin reglamentar): "Áreas típicas de conservación", son de interés público las localidades de Tumbaya, Purmamarca, Tilcara, Humahuaca, Uquí, Rinconada y Yavi.</p> <p>*Expediente 4138/17 (2018): aprobación</p>

		por el Senado de la Nación del proyecto de declaración interés de las iglesias y capillas de la Quebrada de Humahuaca, entre ella la iglesia de Uquía.
Sanciones por daños, desprotección y/o abandono que provoqué la destrucción en bienes patrimoniales.	Expediente n° B-134996/05": denuncia caratulada "AMPARO FERNANDO RAÚL VALDEZ c/SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE LA PROVINCIA DE JUJUY, ESTADO PROVINCIAL". La misma no repercutió en resultados/acciones de alguna índole.	No existen sanciones y / o denuncias realizadas vinculadas a la destrucción de la Iglesia y sus ángeles arcabuceros.

## 8. CONCLUSIONES PRELIMINARES

A partir de los bienes patrimoniales presentados y el análisis desarrollado, se indican dos aspectos fundamentales, a modo de conclusión: en primer lugar, la relación con las hipótesis planteadas al comienzo de la investigación y, por otra parte, los estudios y organización de la gestión patrimonial necesaria a futuro tanto a escala de los sitios como a escala provincial.

En relación al primer punto, se asevera que las trayectorias y modalidades de los procesos de patrimonialización de los bienes en estudio, han recibido una atención muy diferenciada no sólo desde el Estado, sino además que se refleja en el involucramiento dado por pobladores locales, guías de turismo, etc. donde están presentes ribetes ideológicos e intereses sectoriales y personales.

Se tiene presente que la vinculación de las personas con los bienes patrimoniales es diversa y que tanto percepciones, identidades y memorias están construidas de manera asimétrica, es decir de forma diferente, desigual y con puntos de divergencia y/o similitudes que varían según un determinado contexto, sin embargo tanto las administraciones como sectores académicos vinculados a la problemática suelen escribir, financiar y actuar en función de una supuesta comunión monolítica de las percepciones sobre el patrimonio por parte de la población local por lo que se genera un mayor interés y preocupación tanto desde el Estado en sus distintos niveles, sus organismos/instituciones y buena parte de la población que surge hacia el bien asociado a la religión católica de tiempos coloniales a diferencia de un bien arqueológico prehispánico.

Respecto a este aspecto, sobre diferencias en el interés y preocupación producidos entre dos bienes patrimoniales de distinto tipo, se considera que entran en juego en los casos de estudio:

- la ubicación geográfica de ambos bienes, donde Inca Cueva se encuentra prácticamente aislado, no hay servicios de luz, agua ni internet (necesarios en caso de emergencias médicas), con escasos servicios de hospedaje y requiere de una caminata de 5km. desde la ruta nacional n° 9 para tener acceso a la quebrada homónima. Paralelamente la Iglesia de Uquía se encuentra en una localidad ubicada sobre la margen izquierda de la ruta mencionada, no requiere de caminata extensa ya que está a una cuadra del ingreso al pueblo, posee mayores posibilidades de alojamiento, cuenta con servicios básicos (abastecimiento de agua potable, redes de electricidad, acceso a internet) y además cuenta con instituciones de cercanía inmediata a las cuales acudir en casos de emergencia (Destacamento Policial y Sala de atención de primeros auxilios);
- la población próxima, en el caso del sitio arqueológico está reducida a una familia en particular que reside en el área rural (parcela 811, padrón J-5802) que posee la gran mayoría de sitios de la quebrada, mientras que la iglesia forma parte de una localidad considerada un área urbana con una población establecida de 508 habitantes (CENSO, 2010; Secretaría de Energía);
- el poder de la iglesia desarrollado desde el siglo XVII con la construcción de un templo católico en el actual poblado de Uquía;
- el lobby de los arquitectos, es decir el poder y presión que poseen en materia patrimonial.

Las diferencias en el interés y dedicación traen consigo una atención, cuidado y conservación diferencial que se muestra en una mayor cantidad de intervenciones (restauraciones en el edificio entero, exterior e interior, y en lo que en su interior se conserva) en un bien confesional/religioso del siglo XVII para las cuales se ha invertido dinero tanto desde el Estado Nacional como Provincial desde su declaración como Monumento Histórico Nacional. Por ejemplo la restauración realizada durante el 2019-2021 demandó inversiones por \$16.370.357 en el caso del templo y \$7.121.121 para el paseo, totalizando \$23.491.479, de los cuales \$9.616.918 corresponden a un convenio con Hábitat Nación y \$13.874.561 provenientes de arcas provinciales (Gobierno de Jujuy, 2021).

En algún sentido, en relación a los bienes patrimoniales, se considera que la intervención de los arquitectos no es equivalente a la excavación de los arqueólogos en materia de gestión patrimonial porque la primera genera/implica en sí misma un mantenimiento de la estructura edilicia produciéndose en términos ficticios su cuidado/preservación, esto no significa que no existan problemas en torno a las acciones (trabajos de restauración en particular) que se han llevado a cabo en la Iglesia, reflejadas, por ejemplo, en el último proceso de restauración (2019-2021) en un marco temporal político de impulso de intereses, de pujas sectoriales en relación al bien católico colonial. Por otro lado, la excavación no produce acción alguna en referencia cuidado/preservación, a pesar de constituir una parte necesaria en la gestión del patrimonio vinculada al conocimiento que se genera.

Para el bien arqueológico prehispánico en estudio, no se han desarrollado ni gestionado desde el Estado en particular medidas de protección (que pueden llegar, como en los casos más emblemático del arte rupestre europeo, en la producción de una réplica con enorme grado de realismo del bien original ubicada en un lugar cercano), restauraciones o algún tipo de intervención que sea sostenida en el tiempo como a su vez son comparativamente escasos los reclamos/solicitudes de intervención existentes a diferencia de lo que ocurre en la iglesia donde tanto las intervenciones como las solicitudes de las mismas son mucho mayores. No se han dado respuestas concretas solo más y más constataciones, relevamientos, informes y “concientizaciones” que no hacen, al menos en lo inmediato, ni han hecho nada de manera directa en favor de la protección de los bienes. Más allá del discurso oficial, el impacto práctico de estas acciones en beneficio de la protección de Inca Cueva es prácticamente nulo.

Continuando con las hipótesis planteadas, se afirma que la cuestión histórico-religiosa de un bien colonial podría justificar en parte las diferencias existentes en un bien prehispánico, dada la importancia y el rol que ha tenido la Iglesia Católica en Argentina y en particular en el noroeste donde, desde la conquista, la imposición y adopción del catolicismo, se produjo la creación de templos para el control de la población nativa como mestiza (siendo desde hace siglos, ellos, los máximos defensores, veneradores y exponentes del catolicismo regional) y se ha consolidado desde la conformación del Estado-Nación un vínculo con la iglesia como institución (persona jurídica de carácter público) siendo mayormente valorados y produciéndose un compromiso desde los organismos estatales hacia bienes confesionales en materia de patrimonio.

Lo desarrollado en el párrafo anterior, se entremezcla con la importancia generada por la declaración como Monumento Histórico Nacional de la iglesia, el protagonismo

que posee la ciudad de Buenos Aires tanto para un bien religioso como para Inca Cueva, bien arqueológico prehispánico; y la antigüedad de los cuadros que aloja en su interior el edificio. Es relevante mencionar que este último aspecto, utilizado como un justificativo parcial para la preocupación/intervención de distintos sectores de la sociedad en pro de mantener en condiciones óptimas a la iglesia en su conjunto, se contrapone y demuestra una valoración vacua e incluso nimia respecto a la mayor antigüedad de las pinturas rupestres que existen en Inca Cueva 1 y en otros sitios de la quebrada homónima.

No se descarta que el impacto de las políticas patrimoniales implementadas haya favorecido de manera directa o parcial el desarrollo de la población radicada en las inmediaciones y a sectores del comercio y el turismo de otras latitudes de un bien colonial en detrimento de un bien prehispánico. En la actualidad, en la iglesia de Uquía, ubicada en un distrito regido por una Comisión Municipal homónima, una parte de la población local se ve beneficiada del ingreso de turistas, este hecho ha sido uno de los motivantes a que parte de la población local (guías de turismo, vendedoras y artesanas) se haya movilizad durante el último proceso de restauración. No existen situaciones similares ni movilizaciones de personas para Inca Cueva, solo un reducido número de solicitudes de distintas personas (periodista, maestro, guías de turismo e investigadores) que no han generado impacto alguno.

En materia legislativa, existe una amplia gama de declaraciones, decretos, sanciones, leyes en torno al patrimonio en general y en particular vinculada directamente con los bienes en estudio, pero ello, no implica que existan repercusiones efectivas en beneficio de la gestión patrimonial ni se trascienda de la palabra escrita. Una posible explicación al porque este tipo de declaraciones se realizan por iniciativa de políticos es dado que generan aceptación, son meramente enunciativas, no implican costos, no se generan obligaciones reales como plazos, ni tampoco planes para realizar acciones específicas que se materialicen o converjan en algo tangible. Sin embargo, son aceptadas/evocadas por la gran mayoría de las personas entrevistadas y mencionadas como elementos legitimadores existentes en para el caso de Uquía y propuestos para Inca Cueva, en el trabajo desarrollado en el 2003, lo cual implico e implicaría la movilización del aparato legislativo, políticos en distintos niveles como la intervención de profesionales especializados para generar tales declaraciones.

El desarrollo que existe en materia legislativa forma parte del arsenal con el que cuenta el patrimonio para destacar su importancia en la sociedad, constituyendo elementos para dar una mayor legitimación de la misma pero que poseen escasas posibilidades de aplicación en beneficio de la gestión patrimonial propiamente y mucho menos de una buena aplicación que involucre planes de gestión sostenidos en el tiempo. Ello, sumado al desarrollo histórico, social, cultural, económico e ideológico existentes en las poblaciones de la Quebrada de Humahuaca en determinado tiempo y en consonancia con las tendencias globales existentes, puede traducirse en una diferencia en el trato hacia los bienes patrimoniales de una misma región donde las declaraciones generadas hacia la Iglesia son usadas, como un elemento más, para legitimar/resaltar su valor, convergiendo en que se hayan realizado recurrentemente acciones concretas de protección/mantenimiento vinculadas al lobby que poseen los arquitectos que intervienen. Por otra parte el hecho de que exista una ley provincial que haga referencia a la protección en



particular de Inca Cueva, y que además este sitio forme parte de la Quebrada de Humahuaca declarada Patrimonio de la Humanidad no han involucrado el desarrollo de acciones de protección y/o mantenimiento substanciales sostenidas y/o reiteradas en el tiempo.

En torno al segundo punto, se considera la necesidad de que se inicien/profundicen estudios arqueológicos (excavaciones y estudios del arte rupestre en particular) en la Quebrada de Inca Cueva, empezando por ICc1, ya que la información producida permitirá tener un mayor conocimiento del bien y es menester para la gestión del mismo. La implementación de trabajos interdisciplinarios permitirá abordar las distintas aristas de la gestión patrimonial desde la investigación, la formulación de un plan a largo plazo para construir la protección permanente y contar con presencia fija de profesionales especializados para que realicen el monitoreo/control correspondiente y se involucre a la población local esencial. Y en caso de que pudiesen suscitarse en la elaboración de un proyecto conflictos a diferencia de tiempos pretéritos, no provoquen un abandono estatal sino estrategias para incluir al mayor número de beneficiarios posibles debido al uso turístico del sitio sin que se descuide el estudio y cuidado/protección del mismo.

Respecto a la Iglesia de Uquía en cuanto a los estudios necesarios a futuro, se plantea que se debe generar un corpus aún mayor de información que involucre no sólo aspectos arquitectónicos, estéticos, históricos sino también sociales (antropológicos, sociológicos, económicos) donde se analice e incluya a la población local. Se propone la realización de un museo de la pintura y arquitectura colonial en Uquía como espacio para que interactúen y se vinculen tanto, miembros de la población local en general, estudiantes y turistas. La participación de equipos interdisciplinarios propiciará la producción de conocimiento que contemple diversos aspectos con el fin de complementarse, ya que la gestión patrimonial no debería empezar ni finalizar con un proceso de restauración estructural debido a que abarca múltiples aspectos que deben vincularse a largo plazo (restauraciones/mantenimiento estructural a futuro, limpieza de la imaginería, ingreso de turistas y población en general, uso de la iglesia, el conocimiento que se transmite, las vinculaciones generadas alrededor de este bien patrimonial) donde lugareños, miembros de la Iglesia y el Estado deben estar en continuo dialogo y no sea mayoritario dominante el poder de lobby de arquitectos en temas de patrimonio.

Se recalca que independientemente del bien patrimonial a gestionar (arqueológico y/o religioso) es primordial el interés, involucramiento y financiamiento del Estado en sus distintos niveles por parte de sus instituciones con real capacidad de atención y respuesta a las problemáticas.

Es destacable mencionar que más allá de quien se hace cargo de los trabajos de restauración estructural en la iglesia desde su declaración como monumento histórico, se han realizado reiteradas intervenciones, siendo difícil definir la cantidad de las mismas como las solicitadas por distintas personas o grupos (miembros de la Comisión de Servicio y de la Prelatura de Humahuaca, vecinos que transmitieron de manera oral tales solicitudes tanto al Centro Vecinal como a miembros eclesiásticos como a políticos). Mientras que para Inca Cueva 1 en particular, desde 1941 a la fecha se han llevado como iniciativa de instituciones provinciales solo dos trabajos que se vinculan directamente con la gestión patrimonial. El primero de ellos producto de la investigación desarrollada en el 2003 durante cuatro días, posteriormente

abandonada la construcción realizada y el segundo en proceso de desarrollo, en referencia al *"Estudio Arqueométrico de las pinturas rupestres de Inca Cueva (Jujuy, Argentina)"*. La mayor similitud entre ambos proyectos es que se enfocan en el relevamiento y diagnóstico del estado de conservación. Y hasta la fecha no se han producido acciones concretas de protección producto de los mismos.

Para finalizar, se expresa que este trabajo tiene distintos aspectos por profundizarse, ribetes de inconclusión, que permitirán su continuidad a futuro con el fin de ampliar el conocimiento producido, abordar el estudio de los procesos de patrimonialización con mayor pormenorización, desde otras perspectivas y de manera aún más crítico-reflexiva en el desarrollo de propuestas que efectivamente propicien la adecuada gestión patrimonial.

## **9. AGRADECIMIENTOS**

Mi más sincero agradecimiento para Jorge Kulemeyer, mí director, quien me ha acompañado durante estos últimos, casi cinco años, en la carrera.

Está en mi memoria cada persona que estuvo en este trayecto, a veces liviano otras pedregoso.

Expreso mi gratitud y reconocimiento a todas aquellos que con su colaboración, interés y su valioso tiempo me ayudaron a realizar este trabajo.

A las y los funcionarias/os que me permitieron realizarles entrevistas.

A todas aquellas personas de la localidad de Uquíá, desde pobladores locales a las artesanas y vendedoras, miembros de la iglesia, del comisionado municipal y guías locales.

A Judith quien me recibió en su casa y me compartió mucho más que un vaso de agua o un plato de comida sino su espacio y tiempo.

A los guías Tilcara y Humahuaca por su amabilidad y predisposición.

A los empleados, a los arquitectos y arquitectas que trabajaron en la restauración de la Iglesia por su gentileza y atención.

A la guía y encargada, Laura Gallardo, de la Casa Museo Dr. Justiniano Torres Aparicio por permitirme tomar fotografías, dialogar y revisar la biblioteca que posee la institución.

Al guía y encargado, Alfredo, del Museo Arqueológico Municipal de Humahuaca por la información proporcionada.

A los miembros de la Comunidad Indígena de Azul Pampa que me dieron la posibilidad de preguntar, indagar y permitirme conocer su perspectiva.

A Yana, quien me brindo charlas y discusiones extensas, además de un lugar donde dormir.

A Elisa y Sergio por las conversaciones permitidas, por su predisposición, por haberme brindado un espacio en su casa, por invitarme a almorzar y mucho más, gracias.

A las arqueólogas y arqueólogos que me han concedido y explicado mediante entrevistas y diálogos informales su vinculación y opinión personal respecto a las medidas desarrolladas en la Quebrada de Inca Cueva.

A todas aquellas personas que residen en Tres Cruces que en mis viajes a la localidad me brindaron una charla, un aliento, un consejo y en especial al Sr. Carlos Santos Mendoza por su amabilidad y predisposición para hablar.

Valoro enormemente la confianza brindada. Sin duda toda esta experiencia y bagaje de información obtenida es gracias a todas las personas que me ayudaron y permitieron hablarles de mi investigación.

A mis amigas y amigos, quienes estuvieron y me vieron crecer en estos años.

A mi madre y hermana por su amor y calidez.

A Wawa, mi fiel compañera y acompañante en todas mis noches de desvelo.

A todos ustedes y a quienes no he mencionado, gracias totales.

## 10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abán L., (1980). Humahuaca y su historia. *Acción Económica-Suplemento especial*, pp. 1-13.
- Academia Nacional de Bellas Artes (1939). “*Documentos de arte argentino*”, Cuaderno II “*De Uquía a Jujuy*”.
- Aguerre, A., Fernández Distel, A. y Aschero, C. (1973). Hallazgo de un sitio acéramico en la Quebrada de Inca Cueva (Provincia de Jujuy). *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* (VII), pp.197-235.
- Albeck, M. E. (1992). El ambiente como generador de hipótesis sobre dinámica sociocultural prehispánica en la Quebrada de Humahuaca. *Cuadernos* (3), pp. 95-106.
- Álvarez Domínguez, P. (2017). La interpretación patrimonial en el museo pedagógico universitario: hacia una pedagogía de la estampa históricoeducativa. *Revista Iberoamericana do Patrimônio Histórico-Educativo*, Campinas (SP), 3(1) pp. 175-200.
- Álvarez, P., Kulemeyer, J. y Enrici, A. (2008). Cuidar lo que permanece. Patrimonio cultural, cambios en la asignación de significado al concepto y en sus implicancias a partir de la gestión de su cuidado. En A. Enrici y Rosana Firpo (compiladores), *Pensar el cuidado: Una narrativa del sujeto histórico en la dialéctica de la salud y la enfermedad*, (Capítulo VI, pp. 141-162). Editorial Dunken / UNPA.
- Arévalo, J. (2004). La tradición, el patrimonio y la identidad. *Revista de estudios extremeños* 60(3), pp. 925-956.  
<https://www.academia.edu/download/53493025/LECTURA2E.pdf>
- Aschero, C. (1975). Motivos y objetos decorados del sitio precerámico Inca Cueva-7 (Provincia de Jujuy). *Antiquitas*, (20-21), 2-7.  
[https://racimo.usal.edu.ar/544/1/motivos\\_y\\_objetos.pdf](https://racimo.usal.edu.ar/544/1/motivos_y_objetos.pdf)
- Aschero, C. (1980). Comentarios acerca de un fechado radiocarbónico del Sitio Inca Cueva A-4 (Departamento de Humahuaca, Jujuy-Argentina). *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* (14).
- Aschero, C. (1983). Pinturas rupestres en asentamientos cazadores-recolectores: dos casos de análisis aplicando difracción de rayos-X. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano* (10), pp. 291-306.  
<https://revistas.inapl.gob.ar/index.php/cuadernos/article/view/386/157>
- Aschero, C. (1984). El sitio ICC-4: Un asentamiento precerámico en la quebrada de Inca Cueva (Jujuy, Argentina). *Revista Estudios Atacameños*, (7), 62-72.
- Aschero, C. y Podestá, M. (1986). El arte en asentamientos precerámicos de la Puna Argentina. *RUNA, archivo para las ciencias del hombre* (16).  
<https://doi.org/10.34096/runa.v16i0.4389>

- Aschero, C. y Jacobaccio, H. (1998). 20 años después: Inca Cueva 7 reinterpretado. *Cuadernos del Instituto de Antropología y Pensamiento Latinoamericano* (18), pp. 7-18. <https://revistas.inapl.gob.ar/index.php/cuadernos/article/view/507>
- Aschero, C., Podestá, M., & García, L. (1991). Pinturas rupestres y asentamientos cerámicos tempranos en la puna argentina. *Revista Arqueología* (1), 9-50.
- Aschero, C. (1979). Un asentamiento acerámico en la Quebrada de Inca Cueva (Jujuy). Informe Preliminar sobre el sitio Inca Cueva -4. *Actas Jornadas de Arqueología del Noroeste Argentino* 159-183. Buenos Aires, Universidad del Salvador.
- Bárcena, J. (1994). El manejo de recursos culturales arqueológicos en Argentina y el emprendimiento de proyectos globales de investigación, preservación y transferencia: un análisis general de la situación y de algunos avances. Los casos de PRODAM y de PRODIARFUN en la provincia de Mendoza. *Revista del Museo de Historia Natural de San Rafael*, (14), pp. 17-18.
- Barrio, Néstor (2016). "Una breve historia de la restauración de las artes plásticas en la Argentina (1880-2004)", TAREA, 3 (3), pp. 38-54. *Etnografías Contemporáneas* (3). <http://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/view/367>
- Batalla, J. (2020) ¿Qué pasó con los Ángeles arcabuceros y la Iglesia de Uquía?: crónica triste de una triste restauración eterna. *Diario digital INFOBAE*. <https://www.infobae.com/cultura/2020/06/20/que-paso-con-los-angeles-arcabuceros-y-la-iglesia-de-uquia-cronica-triste-de-una-restauracion-eterna/>
- Benavides, S., Ríos, C. y Sciorra, J. (2016). Las batallas del ángel arcabucero: apropiaciones iconográficas y sincretismos. *Jornadas Estudiantiles de Investigación en Disciplinas Artísticas y Projectuales (La Plata, 6 y 7 de octubre de 2016)*.
- Betancourt Echeverry, D. (2004). Memoria individual, memoria colectiva y memoria histórica: lo secreto y lo escondido en la narración y el recuerdo. *Hojas Universitarias* (47), pp. 17-22.
- Casanova, E. (1970). *El pucará de Tilcara (Antecedentes, Reconstrucción, Guía)*. Tercera edición. Universidad de Buenos Aires- Facultad de Filosofía y Letras.
- Causse Cathcart, M. C. (2009). El concepto de comunidad desde el punto de vista socio-histórico-cultural y lingüístico. *Ciencia en su PC* (3), pp. 12-21. Centro de Información y Gestión Tecnológica de Santiago de Cuba. <https://www.redalyc.org/pdf/1813/181321553002.pdf>
- Cetina, A. (2003). La fotografía y la antropología: una historia de convergencias. *Revista Latina de Comunicación Social* (n° 55). <https://mdc.ulpgc.es/utills/getfile/collection/rldcs/id/877/filename/665.pdf>
- Charlin, J. (2002). Tesis de grado: La representación de la figura humana en el arte rupestre de la Quebrada de Humahuaca (prov. Jujuy, Argentina). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

- Cigliano, E. (1965). El arte rupestre en la Gruta de Inca cueva. *Diario La Prensa*.
- Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (05 de agosto de 2020). *Informe sobre la Iglesia de Uquía*. Ministerio de Cultura. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/informe-sobre-la-iglesia-de-uquia>
- Cowan Ros, C., & Nussbaumer, B. (2013). "Comunidad indígena":(des) encuentros de sentidos entre miembros de la institucionalidad pública y de comunidades aborígenes del departamento de Yavi, provincia de Jujuy. *Cuadernos de antropología social*, (37), 109-137.
- Cruz, E. (1997). De Igualdades y desigualdades: cofradías en el Jujuy colonial del siglo XVIII. *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales* (12), pp. 293-305.
- Decreto Acuerdo N° 696-S/2020. San Salvador De Jujuy, 12 marzo 2020. Boletín Oficial N° 31. <http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=191288>
- Decreto N° 297/2020. Aislamiento social preventivo y obligatorio. Ciudad de Buenos Aires, 20 marzo 2020. Boletín oficial de la República Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>.
- Díaz Martínez, C. (2004). Teoría y metodología de los estudios de la mujer y el género. *Policopiado, Neuquén*.
- Endere, M. & Rolandi, D. (2007). Legislación y gestión del patrimonio arqueológico. Breve reseña de lo acontecido en los últimos 70 años. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* (32).
- Expediente 4139-d-2017. Proyecto de Declaración de interés de las iglesias y capillas de la Quebrada de Humahuaca, provincia de Jujuy. Senado de la Nación.
- Fellner, L. y otros, (2004). Proyecto de declaración Inca Cueva, adopción de medidas con el fin de frenar el deterioro del mismo y restaurar las pinturas dañadas. *Cámara de Diputados de la Nación*.
- Fernández de Paz, E. y Agudo Torrico, J. (eds.) *Patrimonio cultural y museología*. Santiago de Compostela, FAAEE-Asociación Galega de Antropología, 1999.
- Fernández Distel, A. (1995). *Diccionario arqueológico, Jujuy*. Gobierno de la provincia de Jujuy.
- Fernández Distel, A. (2001). Calzado de los cazadores-recolectores del noroeste argentino en la colección arqueológica Torres Aparicio (Jujuy). *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* (26), pp. 403-414.
- Fernández Distel, A. (2006). *Catálogo del arte rupestre: Jujuy y su Región*. Editorial Dunken.
- Fernández Distel, A. (2008). Petrograbados en Inca Cueva (Jujuy) ¿Un arte rupestre soslayado? *Rupestreweb*. <http://www.rupestreweb.info/incacueva.html>

- Fernández Riquelme, S. (2017). Si las piedras hablaran. Metodología cualitativa de Investigación en Ciencias Sociales. *LA RAZÓN HISTÓRICA. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas*, (37) pp. 4-30. [www.revistalarazonhistorica.com](http://www.revistalarazonhistorica.com).
- Fernández, J. (1968-1971). La Gruta del Inca: nueva contribución al estudio de la evolución de las culturas en el noroeste argentino. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano* (7), pp. 239-280.
- Fernández, R. R., Heredia, N., Seggiaro, R. E. y González, M. A. (1999). Estructura andina de la Cordillera Oriental en el área de la Quebrada de Humahuaca, provincia de Jujuy, NO de Argentina. *Trabajos de Geología* (21), pp. 321-333.
- Fiore, D. y Llosas, M. I. H. (2007). Miradas rupestres: tendencias en la investigación del arte parietal en Argentina. *Relaciones-Sociedad Argentina de Antropología*, (32), 217-242.
- García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. En E. Aguilar Criado (Ed.), *Patrimonio etnológico: nuevas perspectivas de estudio* (pp. 16-33). Junta de Andalucía, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Sevilla.
- García Canclini, N. (2005). Definiciones en transición. En D. Mato (Comp.), *Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas* (pp. 34-40). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100912053709/cultura.pdf>
- García, L. C. & Ramundo, P. S. (1999) "They are going over our heads! "Nos pasan por encima!". *1999 IRAC Proceedings*, (2). P & W. Whitehead and L. Loendorf, Editors, American Rock Art Research Association, pp.199-208.
- García, L. C. (1988). Las ocupaciones cerámicas tempranas en cuevas y aleros en la Puna de Jujuy, Argentina–Inca Cueva, Alero 1. *Scripta Paleoetnologica* (5), pp. 179-190.
- García, L. C. (1993). Experimentación en Inca Cueva: arcillas, fogones y combustibles. *Revista Arqueología* (3), pp. 69-91.
- Giménez, M. (1941). Inca Cueva, tesoro arqueológico quebradeño. *Revista El Monitor de la Educación*, pp. 84 88.
- Gobierno de Jujuy, (03 de diciembre de 2020). *Doce horas seguidas de trabajo manual para el torteado de barro en la iglesia de Uquía*. Ministerio de Infraestructura. <https://prensa.jujuy.gob.ar/iglesia-uquia/doce-horas-seguidas-trabajo-manual-el-torteado-barro-la-iglesia-uquia-n94155>
- Gobierno de Jujuy, (23 de abril de 2021). *Fe, cultura, turismo y trabajo. Inauguraron obras de la histórica iglesia y el Paseo de Artesanos en Uquía*. <https://prensa.jujuy.gob.ar/fibra-optica/inauguraron-obras-la-historica-iglesia-y-el-paseo-artesanos-uquia-n101571>
- González Estévez, E. (2017). Campañas de ángeles en la cultura visual hispánica durante la edad moderna. *Libros de la corte* (5), pp. 119-144.



- González, A. y Albeck, M. (2001). *Quebrada de Humahuaca, más de 10.000 años de historia*. Ministerio de Educación de la Nación.
- Gori, I., & Barbieri, S. (1991). *Patrimonio artístico nacional: inventario de bienes muebles: provincia de Jujuy*. Academia Nacional de Bellas Artes.
- Gutiérrez, S. (2020). Iglesia de Uquía: terminaron el análisis estructural y reiniciarán las obras. *Diario digital TodoJujuy*. <https://www.todojujuy.com/jujuy/iglesia-uquiaterminaron-el-analisis-estructural-y-reiniciarian-lasobras-n136415>
- Herr, C., & Rolón, G. (2018). Registro documental e intervención patrimonial en la arquitectura religiosa de la Provincia de Jujuy. *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas «Mario J. Buschiazzo»* (48) n° 1, pp. 31-45.
- Huergo, J. (2004). Los procesos de gestión. *Comunicación en las organizaciones públicas*. <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/univpedagogica/especializaciones/seminario>
- Krebs, M. y Schmidt-Hebbel, K. (1999). Patrimonio cultural: aspectos económicos y políticas de protección. *Perspectivas en Política, Economía y Gestión*, (2) 2, pp. 207-45,
- Kulemeyer, J. A. (2003). Propuesta para el desarrollo del turismo arqueológico en Argentina. *Naya Noticias de Antropología y Arqueología*. [https://www.equiponaya.com.ar/turismo/articulos/jorge\\_kulemeyer.htm](https://www.equiponaya.com.ar/turismo/articulos/jorge_kulemeyer.htm)
- Kulemeyer, J. A. (2007). "El patrimonio cultural y su (nuestro) 'Talón de Aquiles'". *Suplemento Revista Cuadernos*, pp. 143-148
- Kulemeyer, J. A. (2014). Capítulo 3: Polifuncionalidad en el uso del concepto de patrimonio. En G. Ciselli (Ed.), *Patrimonio cultural: debates actuales y múltiples miradas: la ciudad de Comodoro Rivadavia bajo el prisma patrimonialista* (pp. 59-70). Vela al Viento, Ediciones Patagónicas.
- Kulemeyer, J. A. (2017). Propuesta para la organización inicial de la gestión del patrimonio arqueológico. En C. Arrueta, F. Fernández, S. Peralta y A. Rivero (compiladores) *Antropocales, Estudios de Antropología en Jujuy*, pp. 139-154. Editorial de la Universidad Nacional de Jujuy - EDIUNJU. [http://editorial.unju.edu.ar/images/descargas/libros/2018\\_antropocales\\_web.pdf#page=140](http://editorial.unju.edu.ar/images/descargas/libros/2018_antropocales_web.pdf#page=140)
- Kulemeyer, J. A. (2018). Cambios en el concepto de patrimonio de la mano de las actuales modalidades de los procesos de patrimonialización. En Y. Salomão de Campos y J. Kulemeyer (compiladores), *El lado perverso del patrimonio*. Centro de Investigaciones sobre Cultura y Naturaleza Andina-Cuadernos CICNA (7), pp.35-49. Editorial de la Universidad Nacional de Jujuy-EDIUNJU.
- Kulemeyer, J. A. (2020). Breve caracterización de los espacios de vinculación entre comunicación y patrimonio. En Editor J. Rodríguez Pérez, *Metáforas y experiencias en comunicación* (1° Ed., pp. 13-27).

- Kulemeyer, J. A. (2021). Patrimonio, un concetto versatile e utilitario, à la carte. Uno sguardo da un angolo del Sud. *University Heritage Patrimonio culturale in rete*. <https://universityheritage.eu/patrimonio-un-concetto-versatile-e-utilitario-a-la-carte/>
- Kulemeyer, J. y Estruch, D. (2010). La gestión del patrimonio o el maravilloso arte de lo imposible. *Revista Hermeneutic*, (8), Primavera-Verano, pp- 1-14. <https://publicaciones.unpa.edu.ar/index.php/1/article/view/10>.
- Ley N° 4259, (1987). Declara de interés provincial los trabajos de preservación y protección de los sitios arqueológicos de Inca Cueva y Sapagua-Humahuaca y Doncellas.
- Ley N° 5751. Ley Marco de patrimonio cultural y natural de la provincia de Jujuy. En: [https://www.legislaturajujuy.gov.ar/img/sesiones/ftp/s\\_275/Ley\\_5751\\_55-D-12.pdf](https://www.legislaturajujuy.gov.ar/img/sesiones/ftp/s_275/Ley_5751_55-D-12.pdf)
- Ley N° 12.665, (1940). Creación de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos.
- Mancini, C., & Tommei, C. (2012). Transformaciones de la Quebrada de Humahuaca (Jujuy) en el siglo XX: entre destino turístico y bien patrimonial. Registros. *Revista de Investigación Histórica* (9), pp. 97-116. <https://revistasfaud.mdp.edu.ar/registros/article/view/86>
- Mendieta, I. y Espigares, T., (2014). Dimensiones del sentido de comunidad que predicen la calidad de vida residencial en barrios con diferentes posiciones socioeconómicas. *Psychosocial Intervention*, (23)3, pp. 159-167.
- Mora Rivera, G. (2009). Eric Boman. Aislamiento, etnografía y fotografía en la antropología del norte grande de Chile. *Santiago de Chile: Memoria para optar al título profesional de Antropólogo Social*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
- Mujica Pinilla, R. (1996). *Ángeles apócrifos en la América virreinal*. Fondo de Cultura Económica.
- Muscio, H. (2001). Una revisión crítica del Arcaico surandino. *Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires*.
- Nordenskiöld, E. (1925). "ERIC BOMAN." *Journal de La Société Des Américanistes* (17), Société des Américanistes, pp. 317-319. <http://www.istor.org/stable/44386773>
- Olivera, D., y Palma, J. R. (1986). Sistemas adaptativos prehispánicos durante los períodos agro-alfareros de la Quebrada de Humahuaca, Jujuy, RA. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano* (11) pp. 75-98.
- Paleari, A. (1993). *Jujuy, Diccionario general, Volumen 11*. Ediciones Gobierno de la Provincia de Jujuy.
- Palomares, M. (2010). "Bidding book para viajes de incentivo de la provincia de Jujuy, Argentina". Repositorio Institucional: Universidad Siglo 21.

- Pereiro, Xereiro (1999). Patrimonialización, museos e arquitectura: o caso de Allariz. En E. Fernández de Paz, E. y Agudo Torrico, J. (eds.). *Patrimonio cultural y museología*. FAAEE-Asociación Galega de Antropoloxía, pp. 97- 110.
- Ponce, J., Bustinza, J. y Reale, R. (2014). Aspectos geotécnicos del Gasoducto Nor Andino en la Cuesta de Mal Paso. *PETROTECNIA, Revista del Instituto Argentino de Petróleo y del Gas*. <https://www.petrotecnica.com.ar/agosto2014/xSeparadosinPublicidad/Aspectos.pdf>
- Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social* (21), pp. 17-35.
- Prelatura de Humahuaca (2001). *Un tesoro en vasijas de Barro. Angeles arcabuceros: Casabindo y Uquía* [CD]. Departamentos de bienes y arte sacro.
- Premat, S. (2005). La Fundación Antorchas cierra sus puertas después de 20 años. *Diario La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/cultura/la-fundacion-antorchas-cierra-sus-puertas-despues-de-20-anos-nid716429/>
- Provincia de Jujuy (2002). Quebrada de Humahuaca. Un itinerario cultural de 10.000 años de años. Propuesta para la Inscripción a la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.
- Ramundo, P. (2006). ¿Cuál ha sido el rol del Estado Argentino en la protección del patrimonio arqueológico? *Patrimonio Cultural y Derecho* (10), pp. 193-216.
- Rolandi D., Aschero C., Podestá y Re A. (2004). *Diagnóstico de las causas de deterioro antrópico y propuesta para la puesta en valor del sitio Inca Cueva 1 (ICc1)*, Quebrada de Inca Cueva, Departamento de Humahuaca, Provincia de Jujuy. Programa de Documentación y Preservación del Arte Rupestre Argentino. Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano.
- Rolandi, D., Aschero C., Podestá, M., y Re, A. (2006). Inca Cueva 1: un siglo de aciertos y desaciertos en un sitio de alto valor patrimonial. En A. Austral y M ,Tamagini (compiladores): *Problemática de la arqueología contemporánea*.
- Rolandi, D., Gradín, C. J., Aschero, C. A., Podestá, M. M., Onetto, M., Proaño, M. S., Wainwright, I. & Helwig, K. (1996, impreso en 1998). Documentación y preservación del arte rupestre argentino. Primeros resultados obtenidos en la Patagonia Centro-Meridional. *Chungara* (28) n° 1 y 2, pp.7-31.
- Rossi de Fiori, Í. (2011). Aproximación al enigma de los Ángeles Arcabuceros. *Cuadernos Universitarios* (IV), pp. 239-244. <http://revistas.ucasal.edu.ar/index.php/CU/article/view/138>
- Sanz, D. (2016). "Ley marco de patrimonio cultural y natural de la provincia de Jujuy" n° 5751. Un análisis comparativo de la legislación y su alcance en el Pukará de la Cueva (Humahuaca, Jujuy). *Comechingonia: Revista de Arqueología*, (20) 1.
- Meneses, J., & Rodríguez-Gómez, D. (2011). El cuestionario y la entrevista.

- Pla, M. (1999). El rigor en la investigación cualitativa. *Aten primaria*, 24(5), 295-300.
- Schenone, H. (1989). *Salvando alas y halos. Pintura colonial restaurada*. Buenos Aires: Museo Nacional de Bellas Artes.
- Schiaffini, H. (2022). Aportes para una historia de la “comunidad indígena” en el noroeste del Chubut, Argentina. *Cuadernos de antropología social* (55), pp. 29-49. <https://orcid.org/0000-0001-7817-3460>
- Sica, G. (2014). Forasteros, originarios y propietarios en la quebrada de Humahuaca, Jujuy (siglos XVII y XVIII). *Estudios sociales del NOA* (14), pp. 15-39.
- Sica, G. y Ulloa, M. (2006). Jujuy en la colonia de la fundación de la ciudad a la crisis del orden colonial. En A. Teruel y M. Lagos (Ed.): *JUJUY EN LA HISTORIA DE LA COLONIA AL SIGLO XX*.
- Siracusano, G. (2001). Polvos y colores en la pintura barroca andina “. *En Actas III Congreso Internacional del Barroco Americano: Territorio, Arte, Espacio y Sociedad*, pp. 425-444).
- Socarrás, E. (2004): “Participación, cultura y comunidad”. En C. Linares Fleites, P. Moras Puig y B. Rivero Baxter (Compiladores): *La participación. Diálogo y debate en el contexto cubano*. La Habana. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, pp. 173 – 180.
- Solivérez, C. (1963). Inca Cueva un patrimonio que se pierde. *Diario Pregón*, San Salvador de Jujuy (Pcia. de Jujuy).
- Soruco, G. (2020). Las iglesias de la Quebrada de Humahuaca: ejes del turismo cultural religioso en la provincia de Jujuy. *Revista Difusiones*, (19), pp.180-202.
- Tomasi, J. (2012). Mirando lo vernáculo. Tradiciones disciplinares en el estudio de “otras arquitecturas” en la Argentina del siglo XX. *Revista Área*, (17), 68-83.
- Tomasi, J. y Barada, J. (2020). Patrimonios coloniales y republicanos. Caracterización de sus técnicas y materialidades en la provincia de Jujuy (Argentina). *Gremium: Revista de restauración arquitectónica* (7), N°14.
- Tomasi, J. y Barada, J. (2020). *Proyecto de Consolidación y Restauración Iglesia de la Santa Cruz y San Francisco de Paula Uquía, provincia de Jujuy. Actualización Proyecto Ejecutivo*. CONICET: Laboratorio de Arquitecturas Andinas y Construcción con Tierra Universidad Nacional de Jujuy (inédito).
- Tomasi, J. y Barada, J. (2021). Alteraciones y patologías en el patrimonio construido con tierra. La introducción del cemento en casos de estudio en el norte de Argentina. *XVII Congreso Internacional sobre Patología y Rehabilitación de las Construcciones*.
- Trindade, V. (2016). Entrevistando en investigación cualitativa y los imprevistos en el trabajo de campo: de la entrevista semiestructurada a la entrevista no

- estructurada. En P. Schettini, & I. Cortazzo (Coordinadores.): *Técnicas y estrategias en la investigación cualitativa*, pp. 18-34.
- UNWTO.-World Tourism Organization (2018). *Tourism and Culture Synergies*. UNWTO. <https://doi.org/10.18111/9789284418978>.
- Vecslir, L., Tommei, C., Mancini, C., Noceti, I. (2013). Lecturas territoriales: nuevas cartografías interpretativas de la Quebrada de Humahuaca. *Apuntes: Revista de Estudios sobre Patrimonio Cultural* (26) 1, pp. 114 - 137. <http://ref.scielo.org/y2n294>
- Viscontini, E. (1968). *Humahuaca y su templo*. Dirección Provincial de Cultura, San Salvador de Jujuy. Ateneo Juvenil Humahuaqueño.
- Yankillevich, A. (2016). Discursos e identidad: Interacción entre el Estado de Jujuy y las comunidades indígenas de la Provincia. *REVISTA NUESTRO NOA* (8), pp. 35-61.
- Zamora Baño, F. (2002). La gestión del patrimonio cultural en España: presente y futuro. *Portal Iberoamericano de Gestión Cultural*. [www.gestioncultural.org](http://www.gestioncultural.org)
- Zubiría Samper, S., Abello Trujillo, I. y Tabares, M. (2001). Conceptos básicos de administración y gestión cultural. En OEI- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Ed.): *Cuadernos de Iberoamérica*.

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES		REGISTRO INMOBILIARIO				PROVINCIA DE JUJUY	
MATRICULA	UBICACION	NOMENCLATURA CATASTRAL			ANTECEDENTES DE DOMINIO		
J - 4211	DPTO: HUMAHUACA FINCA TEJADA, CONDOR y COIRURO	Circ.	Secc.	Manzana	Parcela	Padron	L° 1° F° 329 A° 290 Marginal
		1	3		811	J-5802	
		Manzanas:		Lote:		Plano: N°: 03049	
DESCRIPCION DEL INMUEBLE							
<p>EXT.</p> <p>Partiendo del vertice inferior izquierdo punto 82 al punto 81 con rumbo N mide : 1.633,26m, colinda con P/Parcela S/N ; del punto 81 al punto 83 con rumbo NO mide : 992,73m, colinda con P/Parcela S/N ; del punto 83 al punto 80 con rumbo NE mide : 992,09m, colinda con P/Parcela 810 ; del punto 80 al punto 69 con rumbo E mide : 201,59m, colinda con P/Parcela 810 ; del punto 69 al punto 85 con rumbo S mide : 360,44m, del punto 85 al punto 86 con rumbo S mide : 233,07m ; del punto 86 al punto 87 con rumbo S mide : 378,28m ; del punto 87 a: punto 88 con rumbo S mide : 424,67m ; del punto 88 al punto 89 con rumbo S mide : 200,43m ; del punto 89 al punto 90 con rumbo SE mide : 901,64m ; del punto 90 al punto 91 con rumbo E mide : 400,85m ; del punto 91 al punto 92 con rumbo E mide : 158,48m ; del punto 92 al punto 93 con rumbo SE mide : 629,74m, desde el punto 69 al punto 83 colindan con camino ; del punto 93 al punto 94 con rumbo S mide : 31,11m, colinda con P/Parcela 290 ; del punto 94 al punto 95 con rumbo SO mide : 233,67m, colinda con P/Parcela 290 ; del punto 95 al punto 96 con rumbo SO mide : 1.024,01m, colinda con P/Parcela 290 ; del punto 96 al punto de partida 82 con rumbo NO mide : 1.146,23m, colinda con P/Parcela S/N .</p>							
<p>NOTA :La parcela 809 otorga servidumbre de paso a las parcelas 810, 811, 812 y camino del Inca.</p>							
<p style="text-align: center;">DIRECCION PROVINCIAL DE INMUEBLES NO VALIDO PARA ACTOS DE CONSTITUCION, MODIFICACION, TRANSMISION, CESION O EXTINCION DE DERECHOS REALES 06 MAYO 2022 SAN SALVADOR DE JUJUY</p>							
<p style="text-align: right;">SUP. S/TITULO</p> <p style="text-align: right;">SUP. S/PLANO</p> <p style="text-align: right;">342has.6.808,37m2.-</p>							

JC

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES		REGISTRO INMOBILIARIO		PROVINCIA DE JUJUY	
7) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	Prop.	8) GRAY-AMENES, RESTRIC. E INTERDICCIONES	9) CANCELACIONES	Fecha de apertura	10) Observaciones
<p><b>1.-DOMINIO.-</b>  <b>ESTADO PROVINCIAL.-</b>            Por Ley Peñal. N° 2458 autorizase al Gob.de la Pcia.que reciba a Tit. Gratuito del Gob. de la Nac. los terr. exprop. p Deco.Nac.N° 18341/49, en cumplimiento a la Ley Nac. N°14551, Deco.P.E.Nac. N°4177/ 59 y Ley Peñal. N°2458/58.- P./Acta de Posesión-s/E.P.N° 83.de fecha 22/ V/59.-Esc.E. Yapur.- REGISTRADA: 11/6/59.- br</p>				19/3/2003.-br	



**Anexo 2**

**Comisión de Servicios**



PRELATURA DE HUMAHUACA  
 Avenida Arce 947 - 4200 Humahuaca (Jujuy) - Argentina  
 ARCHIVO

**LA COMISION DE SERVICIOS DE MI COMUNIDAD** ABR. 2003

**LAS COMISIONES PROTEMPLADO**  
 que decíamos antes debían

- Cuidar del Templo,
- Atender al Padrecito en sus visitas,
- Organizar la Fiesta Patronal,
- Recoger e informar de las derramas de las Imágenes.

**LAS COMISIONES DE SERVICIO**  
 que decimos ahora también deben:

- Participar en las zonales de toda la parroquia,
- Estar siempre en comunicación con su párroco,
- Organizar las celebraciones y las catequesis con la Comunidad y los animadores,
- Trabajar con la Cáritas Parroquial y
- Coordinar con las demás Instituciones de su Comunidad.

En todas las comunidades debería haber una COMISION DE SERVICIOS:

Pero las "COMISIONES DE SERVICIO" no serán idénticas en todas las comunidades. Pueden tener más o menos servicios o pueden estar integradas por más o menos personas.

*Pedro 3º almeida*  
 P. PEDRO OLMEDO  
 O. D. I. S. P. O.  
 DE LA PRELATURA DE HUMAHUACA

**SUS FUNCIONES**

Coordinador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Animar a su comunidad.</li> <li>• Convocar y coordinar las reuniones,</li> <li>• Asistir a las zonales de la parroquia Informarse e Informar.</li> <li>• Estar siempre en comunicación con su Párroco</li> </ul>
Secretario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer las notas.</li> <li>• Llevar el cuaderno o Libro de Actas, donde se hacen las Actas de las reuniones</li> <li>• También los padrecitos anotan en este libro cuando visitan la comunidad</li> <li>• Asistir a las zonales de la parroquia: Informarse e Informar.</li> </ul>
Tesorero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar las cuentas claras: ingresos y egresos todo bien anotado.</li> <li>• Guardar los fondos comunes,</li> <li>• Rendir cuentas a la Comisión y a la Comunidad,</li> <li>• Asistir a las zonales de la parroquia: Informarse e Informar,</li> </ul>
Capillero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener la llave del Templo</li> <li>• Organizar la limpieza</li> <li>• Cuidar las cosas del Templo y tener el inventario</li> <li>• Asistir a las zonales de la parroquia: Informarse e Informar.</li> </ul>

**LA ELECCIÓN DE LA COMISION DE SERVICIOS**

Para elegir nuestra Comisión de servicios buscamos un día que estemos mayoría de la comunidad, y nunca la hacemos sin rezar a Dios juntos.

Buscamos personas que quieran servir a la comunidad, no es obligación, es un compromiso, un servicio que decimos.

No es para toda la vida, conviene ir renovando cada dos o tres años. Sería lindo que pasáramos todos.

Pensemos en que los elegidos no estén mucho ausentes, oelijamos matrimonios, que esté al menos más permanente uno de ellos.

No nos olvidemos de firmar el acta de la elección y de avisar a nuestro párroco. Y no olvidemos de hacer el inventario, para que la Comisión nueva reciba conforme todo lo que la anterior le entregue.

Es bueno que elijamos cargos, como ser:

- Coordinador
- Secretario
- Tesorero
- Capillero

Pero, además deben formar parte de la comisión de servicios y participar otras personas, que tienen sus funciones, como ser:



Linda la experiencia cuando organizamos las actividades entre todos. Cuando todos son informados de lo que se hace y de la platita que hay, cuando consultamos a los demás, cuando no peleamos por tener privilegios, por mandar más, por quedarnos con la llave o decidir nosotros solos.

Lectura del Evangelio de San Mateo:

*"Ustedes saben que los gobernantes de las naciones actúan como dictadores y los que ocupan cargos abusan de su autoridad. Pero no será así entre ustedes. Al contrario, el de ustedes que quiera ser grande, que se haga el servidor de ustedes".*

Palabra del Señor.



Anexo 3

Inventario de existencias pertenecientes a la Capilla de Uquía, el 10 de mayo de 1944.

Mayo 44

PARROQUIA DE HUMAHUACA

CAPILLA UQUIA

INVENTARIO DE EXISTENCIAS PERTENECIENTES A LA EXPRESADA EFECTUADO EL 10 de  
MAYO DE 1944.-

Una casa Parroquial en mal estado, con dos puertas y dos ventanas en mal estado, piso de tierra, techo barro, con quinta descuidada y algunos árboles. Dimensiones: 10,65 x 5.82- Quinta 32.70 x 22.20.-

MUEBLES:

una mesa con rule y dos catres tiento.-

IGLESIA:

Una Capilla antiquísima que mide 17.67 x 6.56; con Sacristía que mide 6.14 x 5.82, techo de barro en malísimo estado, piso porlant, rodeado con patio que mide 46.30 x 32.70.-

Una Torre en esquina derecha de 4.10 x 4.10, con cuatro campanas (Dos totalmente rotas y dos en uso, pero en mal estado).-

INTERIOR MUEBLES:

- 1.- Un Altar Mayor muy antiguo, retablo madera dorado fino, con seis Cuadros pintura al oleo (La Santísima Trinidad-Virgen Auxilio-Cristianoroun-San Ignacio de Loyola-San Francisco Javier-San José-Creación y Redención).- Un nicho con Patrono SAN FRANCISCO DE PAULA.- Un Sagrario fino dorado.- Mesa de Barro Altar Mayor, con un reliquiar.-
- 2.- Un Altar de la Virgen del Carmen.- Un nicho con su imagen, cerrado con puerta de vidrio.-
- 3.- Nueve Cuadros grandes significando los nueve coros de los Angeles, al oleo, con gran valor.-
- 4.- Un Viacrucis 14 Estaciones con marco y vidrio
- 5.- La Santa Cruz de Nuestro Señor,, antiquísima.-
- 6.- Un cuadro grande con marco y vidrio de la VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO.
- 7.- Una Cruz antigua con pedestal (Defecto pierua)
- 8.- Una cruz con pedestal terciopelo negro.-
- 9.- Un brazo candelabro con siete luces vela.-
- 10.-Una imagen de SAN JOSE, con niño de madera y bastón de plata.-
- 11.-Seis candeleros bronce para altar Mayor.-
- 12.-Tres Tablas Sagrario.-
- 13.- Un par vinajeras con platito (defecto).-
- 14.- Una campanilla bronce (Monaguillo).-

///

- ////
- 6.- Un atril madera Misál
  - 6.- Un cofre madera y vidrio para guardar votos de plata.-
  - 7.- Un par vinajeras sencillas
  - 8.- Un estandarte de seda
  - 9.- Cuatro sudas de madera
  - 0.- Dos manteles Altar Mayor
  - 1.- Un mantel Altar Virgen del Carmen
  - 2.- Una alfombra para Altar Mayor
  - 3.- Un confesionario viejo de madera
  - 4.- Un comulgatorio de madera
  - 5.- Un Coro madera viejo con escaleras
  - 6.- Un manto festivo San Francisco, con numerosos votos
  - 7.- Una aureola dorada para San Francisco
  - 8.- Un bastón de plata festivo para el Niño
  - 9.- Una corona dorada para la Virgen del Carmen
  - 0.- Tres collares para la misma
  - 1.- Nueve parlatanes para fiesta


SACRISTIA:

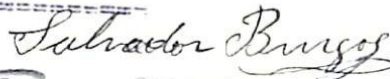
- 32.- Un ropero madera con cuatro cajones
- 33.- Un incensario con avícola
- 34.- Una corona antigua de plata con defecto
- 35.- Una sastreca vieja
- 36.- Una valija sin llave oca
- 37.- Una ropita de procreant
- 38.- Dos pendientes y un prendedor
- 39.- Un collar de San Francisco con trece monedas plata y un corazón
- 40.- Una aureola de plata
- 41.- Una media luna de plata
- 42.- Un aro para oreja
- 43.- Un nábito para di-ro de San Francisco
- 44.- Un trapo cobre Altar Mayor
- 45.- Un sito
- 46.- Una casulla completa negra muy usada
- 47.- Una cse blanca muy usada
- 48.- Un mixto
- 49.- Una casulla incompleta
- 50.- Una estatua Virgen del Carmen sin cabeza y sin brazo
- 51.- Un mortero para bombas
- 52.- Una alcancía de San Francisco de madera
- 53.- Dos mesas oca para sudas
- 54.- Tres focos luz eléctrica
- 55.- Una cruz madera Misión
- 56.- Seis candeleros bronce
- 57.- Una casulla roja
- 58.- Cuatro cajones para campanas
- 59.- Dos aitos
- 60.- Un cíngulo
- 61.- Un mantel para altar sencillo
- 62.- Un mantel para altar bordado
- 63.- Una capa nueva
- 64.- Una casulla nueva
- 65.- Cinco metros alfombra
- 66.- Dos mantos para VIRGEN DEL CARMEN (donado por Felipa M. de Benavidez)
- 67.- Un manto para el Niño (donado por Elisa Mendez)
- 68.- Un nábito para San Francisco (donado por Mercedes de Paliza)
- 69.- Un mantel para altar (donado por Amanda Gimenez)
- 70.- Un candado con llave para la puerta del pretil.-


Nº III

- 037.- Dos cajoncitos para velas muy usados  
038.- Dos mesas madera chicas para mesas  
040.- Tres focos luz eléctrica  
057.- Dos cruces madera misión  
009.- Seis caldereros bronce.-

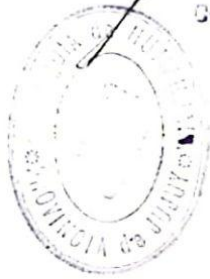
COMISION

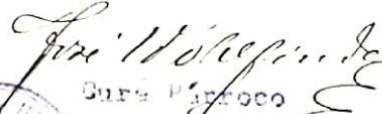
  
Enrique Ricardo Cro


  
Salvador Burgos

  
Jonacio Martinez

79 32



  
Luis M. Lopez

  
Luis M. Lopez



#### Anexo 4

Fundación TAREA. Índice de documentación entregada a la Prelatura de Humahuaca (Obras restauradas, fotografías y ficha técnica).

F U N D A C I O N      T A R E A      ( I N D I C E - C A R P E T A S   1 9 8 8 - 1 9 8 9 )

H 01				DEP	2	8	89	STO. DOMINGO DE GUZMAN - Humahuaca	
H 04				DEP	8	11	89	STA. TERESA DE JESUS	
H 25	AP	9	9	88	DEP	8	11	89	SAN JOSE Y EL NIÑO
HR 26	AP	25	1	89	DEP	31	7	89	SAN JUAN EVANGELISTA - Rinconada
HR 27	AP	26	9	88	DEP	24	7	89	SAN MATEO EVANGELISTA - Rinconada
HR 28	AP	25	1	89	DEP	21	7	89	SAN LUCAS EVANGELISTA - Rinconada
HR 29	AP	23	11	88	DEP	31	7	89	SAN MARCOS EVANGELISTA - Rinconada
HC 30	AP	14	8	89	DEP	24	11	89	CORONACION DE ESPINAS - Cochinoaca
HC 31	AP	2	9	88	DEP	24	11	89	SAN CRISTOBAL - Cochinoaca
HC 32	AP	18	11	88	DEP	23	5	89	CRUCIFIXION - Cochinoaca
HC 33	AP	1	2	89	DEP	28	7	89	INMACULADA CONCEPCION - Cochinoaca
HC 34	AP	5	12	88	DEP	31	7	89	Nº Sº DE LA ALMUDENA con donantes
HU 35	AP	16	11	88	DEP	28	7	89	ANGEL URIEL - Uquiá (arcabuceros)
HU 36	AP	21	10	88	DEP	24	7	89	ANGEL RAFAEL " "
HU 37	AP	21	10	88	DEP	28	7	89	ANGEL GABRIEL " "
HU 38	AP	31	10	88	DEP	24	7	89	ANGEL ELIEL " "
HU 39	AP	14	12	88	DEP	24	7	89	ANGEL YERIEL " "
HU 40	AP	8	12	88	DEP	24	7	89	ANGEL SALAMIEL " "
HU 41	AP	14	12	88	DEP	24	7	89	ANGEL OZIEL OBLACIO DEY " "
HU 42	AP	14	12	88	DEP	24	7	89	ANGEL HOSIEL - Uquiá " "
HU 43	AP	10	3	89	DEP	24	7	89	ANGEL OZIEL FORTITUDO DEY " "
HU 44	AP	29	8	88	DEP	8	11	89	SAN JOSE
HU 45	AP	19	9	88	DEP	26	7	89	SANTISIMA TRINIDAD - Uquiá
HU 46	AP	9	9	88	DEP	19	5	89	SAN IGNACIO DE LOYOLA - Uquiá
HU 47	AP	19	9	88	DEP	19	5	89	VIRGEN DEL CARMEN - Uquiá
HU 48	AP	27	1	89	DEP	28	7	89	SAN FRANCISCO JAVIER - Uquiá
HU 49	AP	26	9	88	DEP	22	5	89	Lienzo con <u>4 IMAGENES</u> : - Uquiá
									ECCE-HOMO
									DOLOROSA
									VIRGENES DE LA LECHE

Anexo 5

Solicitud de arreglo al techo de la iglesia

ARQUITECTURA DE LA NACION  
Monumento Nacional  
UQUIA, 7 de Julio del 2.003.-

Al Cura Párroco de la Campaña  
Padre: RICARDO APARICIO  
SU DESPACHO

Los que suscriben Animadores Rurales de la Localidad de Uquia, se dirigen a Ud. y por su digno intermedio ante quien corresponda a los efectos de informar lo ocurrido en el Techo de la Iglesia. Se observa en el mismo una abertura de gran tamaño, lo que hizo que la torta de barro se corriera para ambos lados del alero.

Por todo esto solicitan se arbitren los medios necesarios para el arreglo total del techo ya que en épocas de verano las lluvias pueden ocasionar graves daños a la madera de cardón del mismo y las Pinturas.-

Esperamos contar con su apoyo y agradecidos por su colaboración, saludan a Ud. con atenta consideración.

*[Signature]*  
MARIANO APAZA

*[Signature]*  
LEUCADIA PAREDES

*[Signature]*  
SAMUEL CRUZ

BARTOLA G. DE MARTINEZ

*[Signature]*  
VICTOR BARCONTE

*[Signature]*  
NEIDA GUTIERREZ

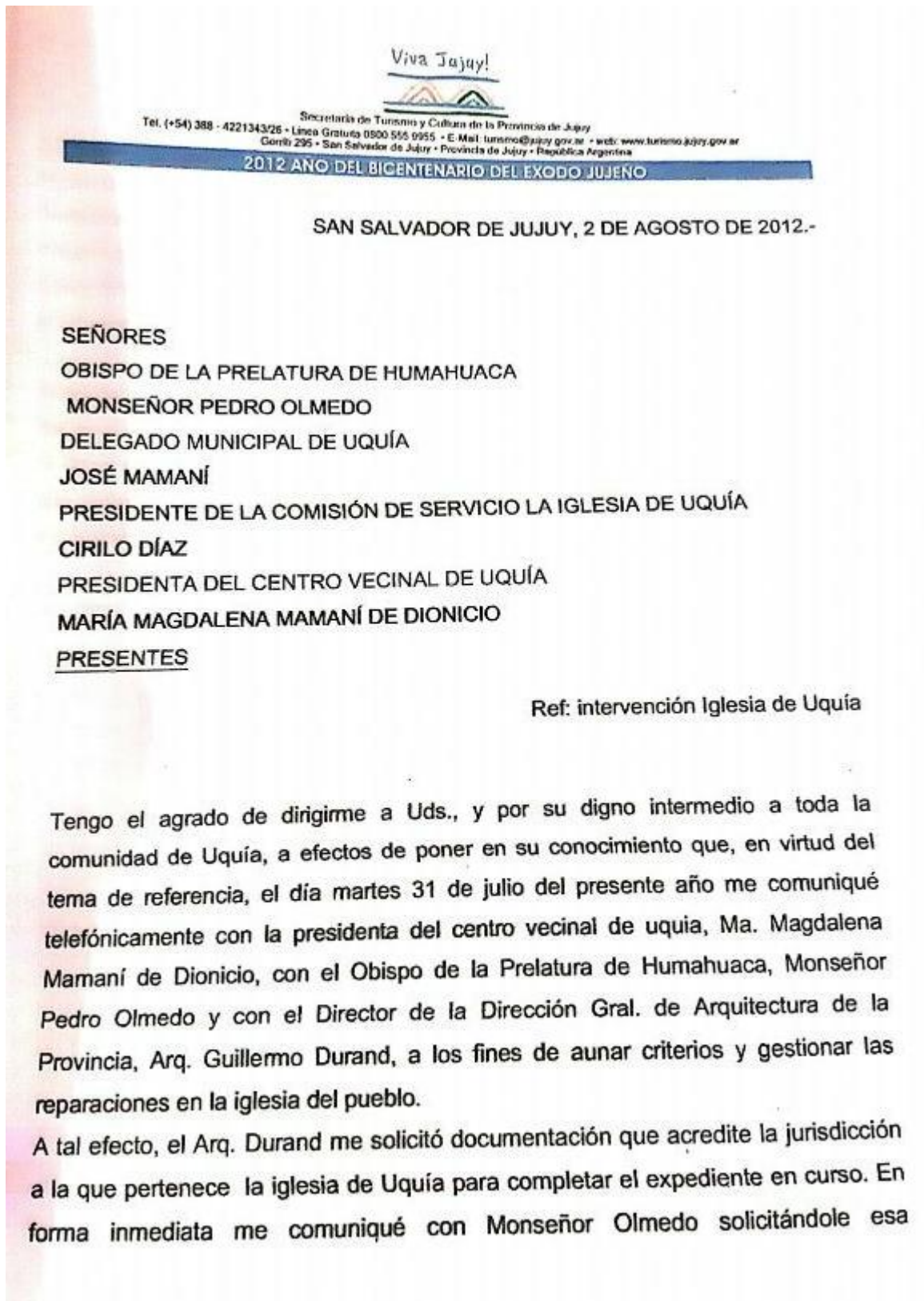


Después tenga la bondad de ordenar las medidas necesarias para estos problemas hechos.  
Sin totalpudo.

P. PEDRO C. MEDO  
OBISPO  
DE LA PRELATURA DE UQUIA  
*[Signature]*

## Anexo 6

Solicitud de documentación que acredita la jurisdicción de la iglesia.





Viva Jujuy!



Secretaría de Turismo y Cultura de la Provincia de Jujuy  
Tel: (+54) 388 - 4221343/25 • Línea Gratuita 0800 555 6955 • E-Mail: turismo@jujuy.gov.ar • web: www.turismo.jujuy.gov.ar  
Cerro 295 • San Salvador de Jujuy • Provincia de Jujuy • República Argentina

**2012 AÑO DEL BICENTENARIO DEL EXODO JUJEÑO**

información, quien me informó que la iglesia se encuentra bajo la jurisdicción de la Prelatura de Humahuaca. La documentación pertinente fue recibida en la Coordinación a mi cargo el día martes 31 de julio, fecha en que fue remitida a la Dirección de Arquitectura con el propósito de agilizar los trámites necesarios para la intervención de la iglesia.

Asimismo, informo a Uds. que es nuestro propósito velar por la preservación de los monumentos históricos y por el cuidado y protección de todo el patrimonio de la Provincia. Ruego a Uds. sepan comprender que se está trabajando para dar una pronta solución a los problemas edilicios de la iglesia y que se están realizando las gestiones necesarias para tal fin.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Arq. INES M. HEMBERTON  
Coord. Patrimonios y Museos  
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

## Anexo 7

Acreditación de la jurisdicción de la Prelatura



### Prelatura de Humahuaca

Buenos Aires 383 \* 4630 Humahuaca - Jujuy \* República Argentina  
Telefax: 03887-421018 E-mail: edmonobispedohumahuaca@gmail.com  
Web: www.prelaturahumahuaca.org

31/07/2012

COORDINADORA DE PATRIMONIO Y MUSEOS  
ARQ. INES PEMBERTON  
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA  
PROVINCIA JUJUY

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a la Comisión de Museos y Monumentos Históricos Nacionales, para hacerle llegar la documentación que acredita que las Iglesias de Uquía, Susques y Yavi declaradas por Ley 12.665 Monumentos Históricos Nacionales, están bajo la jurisdicción de la Prelatura y que en reiteradas oportunidades se ha solicitado su reparación.

Los documentos que adjuntamos son los siguientes:

- Ley 18.411/M/60 reconocimiento de la personería jurídica pública de la Prelatura de Humahuaca por el Poder Ejecutivo Nacional, aceptando la normativa y distribución de los bienes de la nueva jurisdicción de la Prelatura, dispuesta por S.S. Pablo VI en la Bula Munus Apostólicum del 8/9/69. Pasando dichas capillas de la Jurisdicción de la diócesis de Jujuy a la Prelatura de Humahuaca.
- Decreto 799-23/5/94 reconocimiento como Obispo Titular de la Prelatura y representante de la misma para todos los efectos administrativos, civiles y jurídicos.
- Copia de la traducción de la Bula Pontificia.

Esperando una respuesta a la demanda que las comunidades vienen solicitando, por las necesidades de cuidar y mantener estos Monumentos Históricos y por la urgencia de algunas reparaciones que de no hacerlas dañarían gravemente el patrimonio artístico.

Agradeciéndole la gestión, le saluda atentamente

  
D. Pedro Olmedo  
OBISPO  
Prelatura de Humahuaca



## INCA-CUEVA, TESORO ARQUEOLOGICO QUEBRADENO

*Para el turismo.* Este hermoso lugar está ubicado en la quebrada de Chullín, a 48 kilómetros al noroeste de Humahuaca, a una altura de 3.500 metros sobre el nivel del mar. Puede irse en automóvil hasta Azul Pampa, (segunda alcantarilla o bóveda del ferrocarril, yendo de sud a norte), punto equidistante entre Negra Muerta y Tres Cruces, sobre el camino nacional a La Quiaca.

Desde allí y en dirección hacia el poniente, no queda otro recurso que ir a pie o si no a lomo de mula por no haber camino de herradura, puesto que se trata de una quebrada escabrosa, llena de cantos rodados, sembrada aquí y allá de cardones (1) chilcas (2) tolas (3) airamos (4) chachacomas (5) cacalas (6) y churquis (7).

La distancia que separa de Azul Pampa a Inca-Cueva es más o menos 4 kilómetros.

A medida que se va caminando y ya cerca del punto indicado, vense pronto algunas quéñoas (8), como acurrucadas entre los estrechos espacios que dejan entre si una y otro colina o cerro, de arenisca roja, típicos de este paraje.

Al principio, el aspecto pobre que presenta la vegetación circundante hace suponer que no se encontrará agua para beber.

Grande es la sorpresa del caminante, cuando al llegar a destino encuentra al precioso elemento, afluyendo de pequeños manantiales intermitentes de las rocas, centelleantes de pureza, tan cristalino como si saliese de un filtro.

*Un oasis.* Este verdadero oasis ha favorecido para que a su alrededor hayan crecido puya-puyas (9) charaguas (10) cortaderas (11) salvias (12) chochicangias (13) y anises silvestres (14).

Las plantas y arbolitos que se encuentran en este paraje privilegiado por la naturaleza, en donde hay pastos en abundancia, son de cierta exuberancia comparados con el desarrollo raquítico que presenta el resto de la vegetación encontrada en el trayecto.



También pueden verse algunos ejemplares de ortigas y una variedad insospechada de helechos, diferentes a los de otras zonas.

Es todo cuanto puede verse hasta el instante mismo en que se presenta a nuestra vista, la famosa *Inca-cueva* (cueva del Inca) encajada al costado derecho de la quebrada de Chulín.

*Inca-cueva.* Su aspecto es imponente. En efecto, sus dimensiones son las siguientes: largo, 21 metros en la parte media que es muy abovedada, para llegar a la respetable longitud de 90 metros si se consi-



*Vista desde el interior de la Cueva del Inca*

deran las prolongaciones, en forma de grutas, de ambos extremos; ancho o profundidad en la parte céntrica, 10 metros; alto, parte media, 12 metros. Tiene una forma semicircular enclavada como un hueco en esa inmensa mole de arenisca roja que constituye toda la roca de ambos costados de la citada quebrada.

En el fondo de esta cueva y a diferentes alturas pueden observarse un sinfín de inscripciones y grabaciones, —posiblemente la mayoría de las mismas datan de cientos de años,— como rastros interesantes de la civilización pre-hispánica.



*Arte indio.* Hay más de doscientas inscripciones, la mayoría a base de líneas rectas. Permanecen tan intactas que dan la impresión de haber sido hechas hace muy poco tiempo, lo mismo que los colores, entre los que prima el negro.

Entre otras inscripciones pueden verse una que representa el sol y otra que representa la luna.

Una guarda original figura una serie de llamas tiradas por un indio con una soga de una manera ingeniosa. La que va adelante es tirada de un bozal por el pastor o llamero, y de la cola de la misma va asegurada también por medio de una soga al bozal la que viene atrás y, así sucesivamente, a manera de cadena, un solo indio conduce una tropa de llamas con toda facilidad.

Otras inscripciones interesantes son las que representan una a tres bailarinas incáicas y otra a un rey inca llevado en una especie de carroza tirada por dos esclavos.

También puede admirarse una figura que representa un duelo entre dos jefes de tribus, en la cual uno parece haber derribado a su contrincante dejándolo fuera de combate.

*Civilización pre-hispánica.* El descifrar e intepretar fielmente el significado de estas inscripciones, es cuestión de un profundo estudio arqueológico.

El grabado más significativo, que posiblemente data de la época en que los españoles llegaron por vez primera a estas comarcas, es la siguiente: un jinete montado en un caballo, con su yelmo, armadura, lanza y demás armas.

Por deducción fácilmente puede calcularse el tiempo en que estas inscripciones fueron hechas, si se piensa que el caballo no es animal originario de América.

Quiere decir que las mismas son posteriores o al menos contemporáneas a la conquista de América por los españoles.

*La protección del estado.* *Inca-cueva*, incomparable por su belleza natural, verdadera reliquia arqueológica por los rastros de la civilización pre-hispánica que atesora, fué objeto hace poco tiempo de una profanación.

Muchas inscripciones han sido arrancadas, según parece con herramientas inapropiadas y otras destruídas por manos criminales.

La Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos debe por ello mismo proteger a *Inca-cueva*, porque los rastros que dejó el artista indio en este lugar serán motivo de admiración de las futuras generaciones, tienen un incalculable valor para el estudio y un verdadero atractivo para el turista.



Conservarlas intactas es obra de patriotismo porque al igual que las reliquias históricas, pertenecen al patrimonio nacional.

*El puente del Inca.* A unos ciento veinte metros de distancia, frente a la *Cueva del Inca*, cual una obra maestra de ingeniería, se alza majestuoso el *Puente del Inca*, de roca arenística pura, color ladrillo rojizo, constituido por un solo bloque gigantesco de piedra.

Mirando por debajo del mismo, se ve como si fuese una gran columna, una hermosa queñoa, que quizás por su heroica ancianidad y



*Fotografía tomada a una distancia de treinta metros de la Cueva del Inca en cuyo fondo nótase algunas inscripciones de los indios.*

para soportar las inclemencias del clima, su corteza se ha cubierto de una especie de membranas que rodean al tallo de una manera tan caprichosa como si fuesen hojas de un libro.

Un chorrito de agua descende de la parte baja y posterior del puente, y lo atraviesa siguiendo el plano inclinado de la roca en una distancia de setenta metros.

Podría asegurarse que el cristalino líquido lleva en disolución al-



guna substancia alcalina que tiñe de blanco la roca en abierto contraste con el rojo ladrillo del resto de la misma.

En la parte superior del puente, a poco de caminar, uno encuentra de improviso unos estanques o piletas naturales en las que se deposita el agua en la época de las lluvias.

*El camino imperial.* Un kilómetro más o menos al poniente de *Inca-cueva*, se encuentran vestigios del Camino del *Inca*, aquella gran carretera que se extendía desde el Cuzco hasta la Patagonia escaleando alturas de las zonas cordilleranas.

Parece que este camino tenía de 7 a 10 metros de anchura. Posiblemente este tramo empalmaría más allá con el camino troncal del cual nos narra la historia.

Conocer nuestro país, desde La Quiaca hasta Tierra del Fuego, desde el Plata hasta los Andes, con sus riquezas y bellezas naturales, con sus reliquias y lugares históricos que nos hablan de nuestro pasado, debe ser el anhelo de todo argentino.

La obra vial que el país realiza, no es solamente con fines comerciales, sino también culturales y de fomento del turismo. En esta región se alentaría el turismo, trazando un camino que saliendo de *Inca-cueva* empalme en Azul Pampa con el camino que va a La Quiaca: total cuatro kilómetros.

Martín GIMENEZ

Director de la Escuela Nacional  
Nº 108 de Chorrillos (Jujuy)

- (1) Cactus de varias clases, a cuyo fruto los indígenas llaman "pasacana".
- (2) *Baccharis glutinosa*.
- (3) Planta sub-leñosa de la región, vegetal xerófilo del Altiplano.
- (4) Familia de los cactus, cuyo fruto utilizan los indios para teñir.
- (5) *Senecio eriophyton*.
- (6) *Nicotiana glauca*.
- (7) Espino indígena, planta leñosa.
- (8) *Polylepis racemosa*.
- (9) Planta bulbosa de flor blanca, de la Quebrada y Puna, símbolo de humildad.
- (10) Planta bulbosa de flor blanca, especie de azucena silvestre.
- (11) *Cortadera dioica*.
- (12) *Salvia gilliesii*, planta medicinal.
- (13) *Mulinum ulicinum*, planta medicinal.
- (14) Planta umbelífera aromática silvestre.

# Inca Cueva: Un Patrimonio que se Pierde

## Por Carlos Eduardo Soliveréz

Sobre la Ruta Nacional N° 9, a unos 40 km. al norte de Humahuaca, se encuentra la quebrada por donde el arroyo Inca Cueva une sus ocasionales aguas al Río Grande. Remontándola algunos kilómetros (tres o cuatro), vemos de pronto que los cerros laterales se vuelven y se acercan, cambiando su tosca alfombra de piedra raída en verde, por un rico tapiz de roca roja. El agua sólo corre en forma permanente en esta parte de la quebrada, y es su acción la que ha labrado en la piedra eterna hoyadas donde casi reposa, cristalina y helada.

Una alta y caprichosa perforación en un paredón lateral, coronada por una plancha de roca, merece el nombre ya repetido de puente natural. Enfrente mismo un alto reborde rocoso configura una especie de abrigo que sólo viola los rayos más postreros del sol. Inca Cueva...

Pero no está sola la belleza natural; en las paredes de este abrigo y en las de una cavidad que lo remata en un extremo, decenas de grabados de llamas, zuris, hombres en diversas posiciones y muchos otros de más difícil interpretación, sobreviven a la raza que los vertiera. Quizas heroico, quizas doliente, tal vez guerrero o pastoril, ese pueblo indígena que rasgaba las paredes de Inca Cueva con sus tinturas amarillas, blancas, rojas o negras, dejó un testimonio. Testimonio tanto

de sus costumbres y sus creencias como —y esto quizás sea lo más importante— de que el hombre (y que se extinga la palabra raza) siempre supo crear y apreciar la belleza.

Desgraciadamente, allí donde de la mano del tiempo no se ensañó —quizás el tiempo y el indio se comprendan— fue la mano humana la que fue a destruir, garabatear, borrar, esos vestigios de valor incalculable para la ciencia antropológica.

Resulta doloroso comprobar como lo que en otras partes sería motivo de orgullo, de estudio y afán, de admiración, acá es pisoteado. Por incompreensión, es verdad, pero también por falta de conocimiento de quienes tienen el deber de conservar y acrecentar el

patrimonio provincial. Es imperativo que se conserven, pero no desconocidas u olvidadas —¿qué valor tendrían entonces estas pinturas rupestres?— sino restauradas, estudiadas y hechas conocer a todo.

La zona entera de Inca Cueva, por su alucinante geografía de fuentes cristalinas y rocas talladas, por su flora que estalla sorpresivamente en flores de rara belleza o en verdes prados inimaginables en la dureza acerada de la piedra, merece ser un parque provincial. Se realizaría así el doble fin de preservación de ese valioso patrimonio histórico y de divulgación de nuestras bellezas naturales.

Sepamos no sólo querer, sino defender, no sólo apreciar, sino hacer conocer lo nuestro, que es mucho y bueno.

Diario Pregón (S. S. de Jujuy, pcia. de Jujuy, Argentina), 11 de noviembre de 1963



El arte rupestre en la gruta de Inca Cueva.

# EL ARTE RUPESTRE EN LA GRUTA DE INCA CUEVA

Texto y fotografías de  
EDUARDO MARIO CIGLIANO

Especial para "La Prensa"

Quilmas, Buenos Aires, 1938.

**D**EL arte rupestre del noroeste argentino fue la gruta pintada de Inca Cueva, en la provincia de Jujuy, una de las primeras conocidas. Sin lugar a dudas, es la más divulgada de la rica serie que ha llegado hasta nosotros de esa área arqueológica tan particular. Sin embargo, faltaba hasta el presente un relevamiento exhaustivo, que permitiera el estudio de las pinturas y mostrar así un aspecto más de la vida psíquica de esos pueblos primitivos, que en una forma u otra es reflejo de sus concepciones espirituales y de su preocupación por el misterio de la vida y la muerte.

Entre las poblaciones de Turbe y Tres Cruces, en la zona denominada Esquinas Blancas (departamento de Humahuaca), después de la cuesta de Azul Pampa, se abre hacia el sudoeste la quebrada de Inca Cueva. A una hora y media de marcha, remontando la mencionada quebrada se llega a una zona donde afloran areniscas calcáreas y se extienden margas multicolores, tiernas y muy fáciles de erosionar. Estos terrenos tienden a formar onduladas, más o menos accidentadas, debido a la fuerza erosiva de las aguas y vientos que han cavado hondas barrancas. La vegetación de la zona es pobre, por la

sequedad del clima, ya que los ríos y arroyos tienen carácter torrencial.

Los bordes de la angosta quebrada, a la altura del nacimiento, están cubiertos por grandes peñascos desprendidos del acantilado que forma la corteza rocosa desnuda de vegetación. En esta corteza rocosa, que sufrió la erosión del agua, del viento y del frío, se formaron abrigos simples, covachas o grutas que alcanzan diversos tamaños. En el mayor de estos abrigos rocosos, de cuarenta y ocho metros de largo y once metros de profundidad máxima, aparecen las pinturas rupestres de las que nos ocupamos. La gruta se halla situada en la margen izquierda de la quebrada, en el paraje denominado Inca Cueva, al pie del cerro Chulín, a unos tres mil seiscientos metros sobre el nivel del mar.

La primera comunicación científica sobre estas pictografías se debe a Eric Boman, que publicó, en su trascendental obra sobre la puna (1), unos pocos dibujos acompañados de una descripción.

Es indudable que aunque los pintores de Inca Cueva han logrado alcanzar un alto grado de belleza estética, en las representaciones artísticas de los motivos geométricos, de animales o de figuras humanas, los orígenes de todos estos elementos hay que buscarlos, según algunas interpretaciones, en las misteriosas creencias religiosas de índole mágica y no en el simple goce de la belleza. De esta forma la pintura realizada por el hombre primitivo se ejecutó para ser utilizada para un fin determinado.

Se dice que la religión es en sus comienzos una forma de obtener éxitos. De esta manera, para el indígena primitivo, éxito es tener suerte en la caza. Para que el hombre primitivo sea feliz

debe hallar buenos animales y cazar cuantos pueda y además obtener otros para librarse de la destrucción y de la muerte. Por todo ello el éxito del cazador depende de varios factores, de su pericia, de la magia que le asegura aquello y también de escapar a la muerte. Es por todo esto que en las pinturas de la gruta de Inca Cueva están representados los grandes esfuerzos que realizaron los hombres primitivos para lograr asegurar el sustento y su conservación.

El número de figuras que se cuentan y que indudablemente pertenecieron a distintas épocas, es numeroso. Además de las figuras de animales, que predominan en los dos paneles menores, se dan algunos conjuntos integrados por formas antropomorfas que se intercalan con siluetas sencillas y con figuras geométricas, que en ciertos sectores del friso principal dominan totalmente. Aunque el mayor número de

los animales están representados en actitud de reposo o sencillamente erguidos, otros presentan suaves movimientos o corren veloces. En la mayoría de las figuras humanas o de animales hay detalles de vivo realismo y de observación, como el grupo de llamas que caminan atadas, el hombre que parece que llevan prisionero, el que está sentado, el grupo danzante, el grupo de guerreros.

La mayoría de las figuras de animales son pinturas monocromas y en otras han utilizado para su ejecución dos colores. Los frisos del abrigo de Inca Cueva nos muestran el uso de los colores negro, blanco y rojo. El negro se obtenía del carbón vegetal; el blanco de margas calcinadas, y de ocre el color rojo. Estas sustancias se mezclaban con grasa animal y tal vez con jugos vegetales.

Así como las pinturas donde están representadas las figuras de hombres montados a caballo, constituyen un conjunto de relativa facilidad para situarlas cronológicamente, dentro de los límites de un período, ya que son posthispanicas, no ocurre lo mismo con las otras representaciones, y por el contrario se está lejos de haber encontrado, por el momento, una solución satisfactoria. Pocos problemas de la arqueología americana han suscitado tantas discusiones como el de la cronología del arte rupestre. Falta, para que sirva de base, un conocimiento cabal de las diversas áreas arqueológicas y de esta forma integrar los diferentes motivos y estilos dentro de las correspondientes culturas.

Los diversos grupos culturales, de cazadores y de agricultores, que se han asentado a lo largo de cientos de años en el noroeste argentino, ocuparon el área un período de tiempo tal como para que aceptemos complicadas evoluciones en los motivos representados. Además, debemos tener en cuenta la coexistencia del arte geométrico con el naturalista, que se halla dibujado en otras estaciones arqueológicas, donde no pueden, por lo tanto, realizarse secuencias cronológicas entre esos dos tipos de elaboración artística.

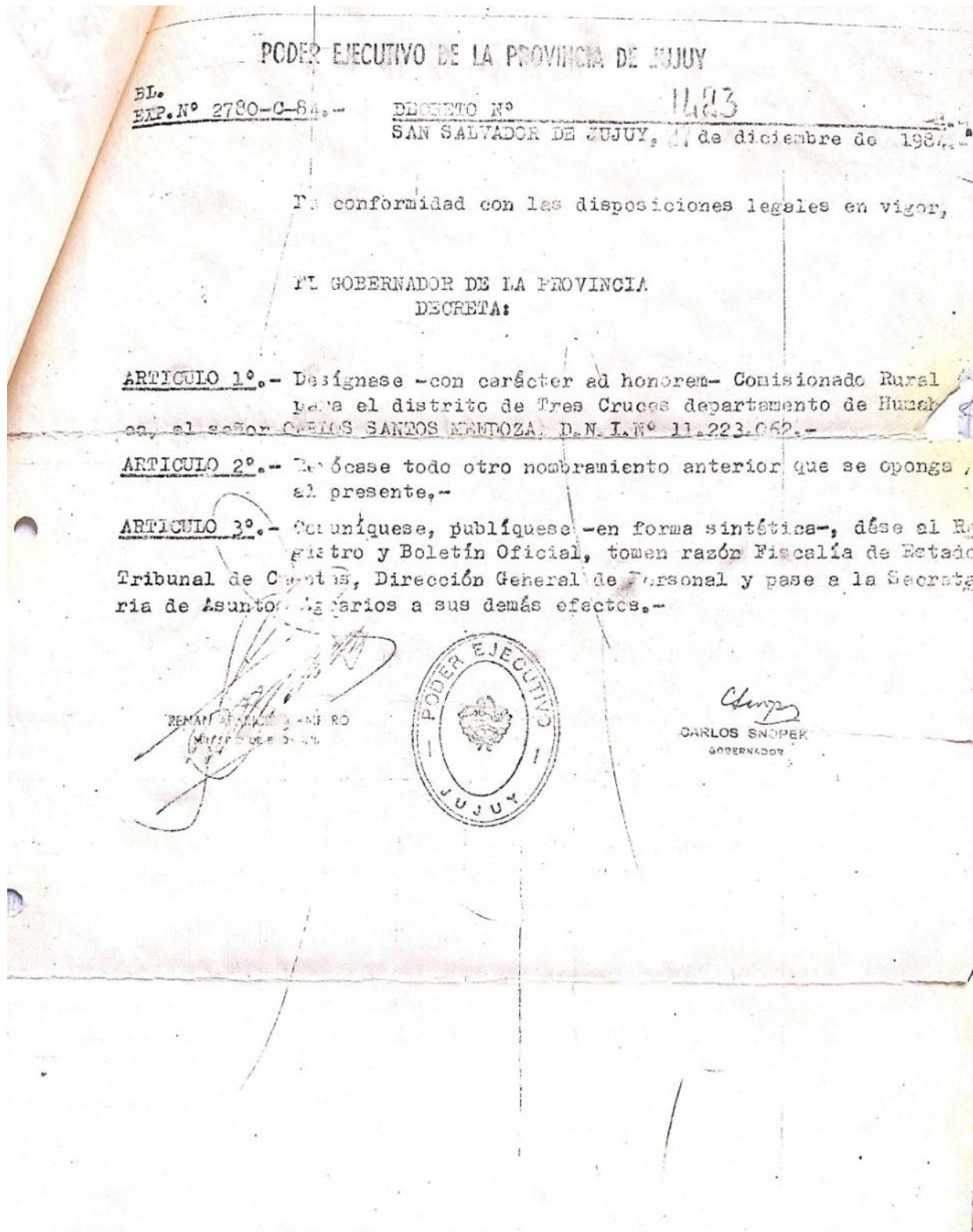
Para ser considerados los abrigos con pictografías como sitios sagrados por los hombres que los pintaron, debemos pensar en un largo período de utilización de tales santuarios y por lo tanto debemos buscar una cronología limitada.

Si a los frisos de Inca Cueva, que cubren treinta y cinco metros de pared de la gruta, agregamos las figuras sueltas, pintadas en otros abrigos y los numerosos petroglifos que se hallan cercanos al lugar, y pensamos en los constantes descubrimientos que se vienen realizando día a día, podremos tener una idea de la densidad de restos de una población, que aunque no muy numerosa, vivió durante cientos de años por esos cerros, donde hoy emocionamos descubrir estas partes de espíritu fossilizado.

(1) E. Boman: "Antiquités de la Région Andine de la République Argentine et du Désert D'Atacama". Paris, 1903.

Anexo 11

Decreto N° 1423, 27 de diciembre de 1984.







MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE JUJUY

RR.-

EXP. Nº 2780-C-1984.-

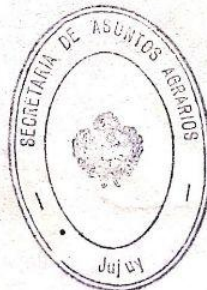
NOTA Nº 436 -H.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de enero de 1985.-

Al señor CARLOS SANTOS MENDOZA

TRES CRUCES  
DEPTO. DE HUMAHUACA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, remitiéndole copia del Decreto Nº 1423-H-1984 mediante el cual ha sido designado Comisionado Rural -ad honorem- del distrito de Tres Cruces departamento de Humahuaca.

Saludo a usted atentamente.-



*Marcelo Quevedo Carrillo*  
Dr. MARCELO QUEVEDO CARRILLO  
SECRETARIO DE  
ASUNTOS AGRARIOS



Municipalidad de Humahuaca  
Provincia de Jujuy

Citar: .....

Nota Nº .....

Expte. Nº .....

Humahuaca, 4 de junio de 1987

A U T O R I Z A C I O N

----- Por la presente AUTORIZO al Sr. SANTOS CARLOS MENDOZA , vecino de la localidad de TRES CRUCES a cuidar y preservar toda la riqueza arqueológica de la zona en nombre de la comunidad y autoridades municipales y provinciales.-----

----- A solicitud del interesado y a los fines de ser presentado ante las autoridades que así lo requieran, se expide el presente en Humahuaca a los cuatro días // del mes de junio del año mil novecientos ochenta y siete.-----

---NOTA: Cargo a ~~HO~~-HONOREM.( AD-HONOREM).-----



ANTONIO GAZON  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Humahuaca

DR. ARMANDO JORGE ARIAS  
INTENDENTE MUNICIPAL



## Anexo 12

Inca Cueva grita.

### INCA CUEVA GRITA.

En el Corral Sagrado ya fueron ofrendados el maíz, la coca, la chicha. Los sacerdotes traen las llamas escogidas. Las hembras se echan, los machos las cubren: la cópula ritual se ha efectuado, la fecundidad de los rebaños está asegurada por un año más...

Ayer, esta ceremonia pudo realizarse en Inca Cueva. Ayer, en medio de un paisaje alucinante, el artista indio la pintó en el rojo de sus cerros...

Hoy, los idiotas del aerosol caminan kilómetros por senderos no turísticos y se llegan a Inca Cueva para pintar su nombre. Nada les importa el paisaje. Nada les importan las pinturas. Sólo importa su nombre y una fecha... Hoy, Inca Cueva grita su dolor y también su desprecio por los que no sabemos proteger algo que es patrimonio de todos...

*Ahu Macho*

TILCASA | 1994.-

Escrito proporcionado por Alicia Fernández Distel (06/01/2022).

INTERVENCIÓN FEDERAL

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

H.C.  
EXP. N° 176 -I-1966.-

DECRETO-LEY N° 15 -G-(SG).-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, // de febrero de 1966.

**VISTO:**

La urgente necesidad de proteger los yacimientos arqueológicos de la provincia, frente a excavaciones de todo tipo realizadas por aficionados, sin discriminación alguna, con carencia absoluta de conocimientos científicos, lo cual hace que la destrucción de piezas y de horizontes arqueológicos, alcance proporciones alarmantes;

Que, por otra parte, se ha comprobado que quienes así proceden lo hacen con absoluta indiferencia, respeto y consideración, dejando a descubierto restos humanos en un total abandono, con lógica indignación de los pobladores autóctonos vecinos, que ven así profanadas las tumbas de sus antepasados;

Que la Provincia de Jujuy durante decenios ha sido fuente de provisión de piezas arqueológicas de gran valor que hoy se exhiben en Museos, Universidades, Casas de Estudio y colecciones privadas del país y del extranjero, sin que el Estado Jujeño se haya visto favorecido con una lógica participación, en ningún sentido;

Que frente a este tipo de excavaciones y extracciones clandestinas, urge adoptar medidas de preservación y protección de los yacimientos existentes en la Provincia, con miras a una ulterior investigación y explotación / científicos;

Que lo expuesto precedentemente no importa desconocer la contribución científica que en su oportunidad prestaron al acervo cultural arqueológico del país, instituciones oficiales y particulares, que por el contrario es digno reconocer y valorar en todo sentido;

Que del mismo modo, procede intervenir enérgicamente para evitar la comercialización clandestina de piezas arqueológicas extraídas subrepticamente de yacimientos en la Provincia (piezas de oro, plata, piedra y cerámicas, etc.), dando lugar a transacciones especulativas sin límites;

Que gran cantidad de piezas o colecciones de gran valor, han sido extraídas la más de las veces ocultamente y llevadas a otros puntos del país o del extranjero con absoluta impunidad y ligereza, sin medir el daño irreparable que se infiere al acervo cultural y patrimonial del Estado;

Por ésto,

EL INTERVENTOR FEDERAL EN LA PROVINCIA, EN EJERCICIO DEL PODER LEGISLATIVO Y EN ACUERDO DE MINISTROS, DECRETA CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1°.-** Declárase de utilidad pública en todo el territorio de la Provincia los yacimientos arqueológicos y paleontológicos.-



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

CORRISP. A DECRETO-LEY N° 17 - G - (80) .-

///

**ARTICULO 2°.-** Prohibese igualmente en todo el territorio de la Provincia, la comercialización de piezas arqueológicas o paleontológicas extraídas en yacimientos de este territorio.-

**ARTICULO 3°.-** El Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, por intermedio de la Dirección Provincial de Arte y Cultura, procederá a establecer con instituciones oficiales y/o particulares y/o personas interesadas en la excavación, extracción y estudios de las piezas y horizontes arqueológicos o paleontológico y previa verificación de sus antecedentes, los acuerdos que estime convenientes, en los que fijará capacidad técnica acreditada y participación que corresponderá a la Provincia con relación a las piezas o colecciones obtenidas en la investigación practicada; la participación aludida en ningún caso podrá ser inferior al 40% y se operará de acuerdo al número de piezas o colecciones obtenidas, con prohibición absoluta de proceder a la venta de éstas, las que serán destinadas únicamente a museos o centros de investigación.-

**ARTICULO 4°.-** Asimismo la Dirección Provincial de Arte y Cultura con el apoyo de la Policía de la Provincia, establecerá el contralor necesario para el fiel cumplimiento de lo establecido en los artículos 1° y 2°.-


**ARTICULO 5°.-** Las piezas que ingresen al patrimonio del Estado Provincial como consecuencia de los acuerdos a que alude el artículo 3° serán entregadas para su guarda, custodia y exhibición al Museo Histórico Provincial, hasta tanto se cuente con la Institución especializada (Museo Arqueológico).-


**ARTICULO 6°.-** Toda violación de lo estipulado en este Decreto-Ley, será sancionada con multas que oscilarán entre TREINTA MIL PESOS moneda nacional (\$ 30.000.00 %) a CIENTO MIL PESOS moneda nacional (\$ 100.000.00 %), y el secuestro de todo el material arqueológico o paleontológico, en caso de // reincidencia, las multas se duplicarán.-

**ARTICULO 7°.-** Las reservas arqueológicas o paleontológicas, estudiadas y delimitadas, deberán ser protegidas integralmente, y para tal fin podrá adoptarse el sistema de retribución por participación en un 50% del producido entre la Dirección Provincial de Cultura y la persona o Institución en cargada de la custodia, confeccionándose para tal fin talonarios numerados y sellados a tal efecto; el importe lo estipulará la misma Dirección, depositándolo en la cuenta especial "Fondo de Cultura".-

**ARTICULO 8°.-** Todos los yacimientos arqueológicos o paleontológicos, se declararán de utilidad pública y la propiedad del estado se operará mediante la Ley de expropiación.-

**ARTICULO 9°.-** Comuníquese, publíquese íntegramente, dése al Registro y Boletín Oficial y, previa toma de posesión por Tribunal de Cuentas y Contaduría General, archívese.-

  
JOSE DE LA PEÑA  
MINISTRO DE HACIENDA E  
INTERIO DE GOBIERNO




  
JUAN MIGUEL PAVCOVICH  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA






  
ROBERTO H. HANSEN  
INTERVENCION FEDERAL




**Anexo 14**

Tabla 3. Resumen de reclamos realizados en pandemia.

Fecha	Enunciado	Contenido
28 Marzo 2020	Collage Denuncia publicado en la página de Facebook "Yo amo el norte argentino": <b>POR FAVOR AYUDAME A DIFUNDIR!!</b> En Uquia llueve por estos días, han paralizado nuevamente las obras, y en esta PRECARIEDAD han dejado la Iglesia Patrimonio Histórico Nacional, cobijo de la colección pictórica de Ángeles Arcabuceros y cuyas paredes suman 329 años de historia.	 <p><i>Lágrimas de barro hoy corren por las paredes de la Iglesia de Uquia, y es en el imaginario, como si humedecieran la mejilla de su Sto. Patrono.</i></p> <p><i>Son lágrimas que bien representan el dolor de los feligreses del pueblo, como la desidia y mezquindad del poder terrenal.</i></p> <p><small>Iglesia de la Sta. Cruz y San Francisco de Paula</small></p>
02 Abril 2020	Carta denuncia a Nación MINIST. DE CULTURA CNMLyBH Sra.Teresa Anchorena monumentos@cnmlh.gob.ar	(...)Es muy lastimoso y preocupante ver el estado de abandono de las obras, sus paredes perforadas, expuestas, con el techo de cardón a la vista y apenas cubierto con un par de estrechas lonas que dejan pasar la lluvia sobre reliquias que aún se encuentran en su interior, como ser su altar tallado a mano en madera dorado a la hoja.
02 Mayo 2020	Registro fotográfico, vista del Retablo (obra parada).	
03 Mayo 2020	Misa presidida por Padre Miguel en el día de la Santa Cruz y San Francisco de Paula	



<p>04 Mayo 2020</p>	<p>Collage Denuncia publicado en la página de Facebook "Yo amo el norte argentino": Estado de la Iglesia San Francisco de Paula año 1691, cobijo de la valiosísima colección cuzqueña de los ÁNGELES ARCABUCEROS</p>	 <p><b>S.O.S. POR LA IGLESIA DE UQUIA</b> Cuatro grietas hoy dividen sus paredes del piso al techo. La impericia, desidia y olvido serán causal de la pérdida de este Monumento Histórico Nacional. Ayuda a evitarlo, <b>COMPARTE EN TU MURO</b></p> <p>PARED INTERNA IZQUIERDA PARED INTERNA DERECHA</p>
<p>04 Mayo 2020</p>	<p>Publicación del diario El Tribuno de Jujuy.</p>	 <p><b>Un atípico festejo patronal</b></p> <p>La localidad está pasando un momento crítico en cuanto al turismo y la venta de la producción, y a esto se suma el estado en el que se encuentra la iglesia que es un monumento histórico nacional y que desde el mes de noviembre cerró sus puertas para su reparación y hoy en día sus instalaciones están totalmente abandonadas.</p>
<p>13 Mayo 2020</p>	<p>Publicación en AHORAJUJUY.COM</p>	<p><b>Preocupa a los humahuaqueños el deterioro de la iglesia de Uquia y piden que se reanuden las obras</b></p>
<p>13 Mayo 2020</p>	<p>Publicación en QUEPASAJUJUY (<a href="https://www.quepasajujuy.com.ar/nota/96317-una-de-las-iglesias-mas-antiguas-de-jujuy-se-encuentra-al-borde-del-derrumbe/">https://www.quepasajujuy.com.ar/nota/96317-una-de-las-iglesias-mas-antiguas-de-jujuy-se-encuentra-al-borde-del-derrumbe/</a>)</p>	<p><b>Una de las iglesias más antiguas de Jujuy se encuentra al borde del derrumbe</b></p> <p>Vecinos de la localidad de Uquia aseguran que las obras en la iglesia se abandonaron y presenta gran deterioro....</p>
<p>13 Mayo 2020</p>	<p>Collage Reclamo por Obra Parada</p>	 <p><b>NOV'19 - MAYO'20</b></p> <p>Hasta cuando las paredes se mantendrán expuestas como heridas abiertas??</p> <p>Hasta cuando los andamios continuarán cercando las paredes como lanzas dolorosas??</p> <p>Pueblo de Uquia</p>
<p>17</p>	<p>Publicación en Todo Jujuy</p>	<p><b>Uquia: los vecinos piden agilidad en la restauración de la</b></p>

<p>Mayo 2020</p>	<p><a href="https://www.todojujuy.com/jujuy/uquia-los-vecinos-piden-agilidad-la-restauracion-la-iglesia-n134569">https://www.todojujuy.com/jujuy/uquia-los-vecinos-piden-agilidad-la-restauracion-la-iglesia-n134569</a></p>	<p><b>iglesia</b> El Gobierno asegura que la obra en Uquía está en marcha pero "paralizada" porque están evaluando los daños reales del edificio para su restructuración.</p>
<p>19 Mayo 2020</p>	<p>Registro fotográfico, comienzan trabajos de testeo de suelo</p>	
<p>26 Mayo 2020</p>	<p>Creación en facebook del grupo "Recuperemos la IGLESIA DE LA SANTA CRUZ Y SAN FRANCISCO DE PAULA".</p>	<p>Descripción: Visualizar la situación del edificio de la Iglesia de la Santa Cruz y San Francisco de Paula, ubicada en el Pueblo de Uquía.</p> <p>Declarada Monumento Histórico Nacional en 1941, integra la región Quebrada de Humahuaca y las Declaraciones de 'Patrimonio de la Nación Argentina' y 'Patrimonio de la Humanidad' por la UNESCO.</p>
<p>31 Mayo 2020</p>	<p>Collage reclamo por el retablo</p>	
<p>31 Mayo 2020</p>	<p>Manifestación frente a la Iglesia, pegatina de carteles en reclamo con Bendición del Obispo Félix Paredes.</p>	
<p>01 Junio</p>	<p>Entrevista en Radio Nacional Jujuy, La Radio Pública</p>	<p><b>Obras paralizadas de la Iglesia de Uquia</b></p>



2020	<a href="https://www.radionacional.com.ar/obras-paralizadas-de-la-iglesia-de-uquia/">(https://www.radionacional.com.ar/obras-paralizadas-de-la-iglesia-de-uquia/)</a>	
04 Junio 2020	Publicación en la página PRISIONERO EN ARGENTINA <a href="https://prisioneroenargentina.com/index.php/2020/05/17/carta-abierta-al-gobernador-gerardo-morales-de-jujuy/">(https://prisioneroenargentina.com/index.php/2020/05/17/carta-abierta-al-gobernador-gerardo-morales-de-jujuy/)</a>	<b>CARTA ABIERTA AL GOBERNADOR GERARDO MORALES DE JUJUY por Ariel Valdiviezo</b> Con profundo dolor, me han llegado una noticia que, como argentino y como jujeño me da vergüenza ajena...De esta noticia he tomado conocimiento por medio de Facebook, ya que ningún medio lo ha publicado, ni aun los mismos de mi querido Jujuy, pude observar por medio de desgarradoras fotografías el estado en que se encuentra actualmente la iglesia del pueblo de Uquía, como consecuencia de su inoperancia y de su desinterés por aspectos que hacen al patrimonio histórico nacional y de la humanidad
04 Junio 2020	Publicación en Cadena 3 <a href="https://www.cadena3.com/noticia/viva-la-radio/piden-retomar-la-restauracion-de-iglesia-historica-en-jujuy_262117">https://www.cadena3.com/noticia/viva-la-radio/piden-retomar-la-restauracion-de-iglesia-historica-en-jujuy_262117)</a>	<b>Piden retomar la restauración de iglesia histórica en Jujuy</b> El obispo de la Prelatura de Humahuaca, Félix Paredes Cruz, aseguró a Cadena 3 que urge retomar los trabajos en la iglesia. "El ícono que es la iglesia de Uquía está declarada Monumento Histórico Nacional. La comunidad ha manifestado su preocupación a través de oraciones y peticiones a los responsables tanto de la Provincia como de la Nación, a ver si pueden retomar las obras que han quedado abandonadas", dijo.
08 Junio 2020	Publicación realizada en el grupo de Facebook "Recuperemos la IGLESIA DE LA SANTA CRUZ Y SAN FRANCISCO DE PAULA"	<p><i>... cuando las personas comunes, los vecinos, los habitantes y visitantes de un lugar se involucran en los temas que hacen al patrimonio arquitectónico y cultural de ese lugar...</i></p> <p><b>LA RECUPERACIÓN ES POSIBLE!!!!</b></p>  <p><i>Grupo en FACEBOOK Recuperemos la Iglesia de la Santa Cruz y San Francisco de Paula</i></p>
14 Junio 2020	Movida cultural "Los Ángeles Arcabuceros piden regresar a la Iglesia" con los artistas: en dibujos Gabriel Jesús, danza Mariela Cazón, poema Sabrina Vargas, artesanías Segarra y Vélez y otros.	


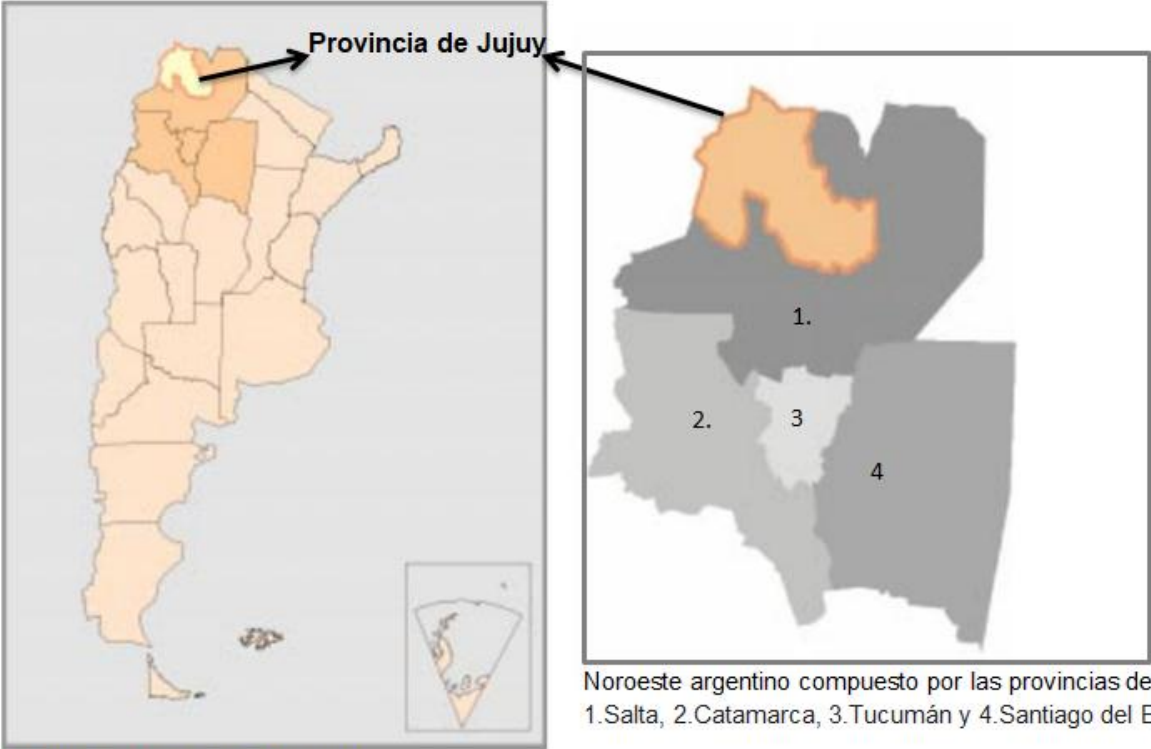
<p>18 Junio 2020</p>	<p>Publicación en el grupo de Facebook “Recuperemos la IGLESIA DE LA SANTA CRUZ Y SAN FRANCISCO DE PAULA” poema escrito por la Sra. Sabrina Vargas con ilustraciones de Gabriel Jesús Díaz, vecinos de Uquía.</p>	<p>Entre cerros rojizos, entre cardones y churquis se encuentra ahí con la compañía de un viejo algarrobo y carteles de llanto y nostalgia. Allí se encuentra nuestra querida Iglesia...las imágenes empolvadas de tierra y soledad. Solas sin el custodio de los Arcángeles sin su más preciada compañía... ...las velas se apagaron, las puertas se cerraron. Ya no están aquellos guardianes que con tanta fe y tanta historia custodiaban las paredes de un viejo santuario... que hoy... hoy lloran lágrimas de barro. ...las gruesas paredes donde guardaban historias, hoy se encuentran partidas de dolor... hoy sólo expresan sufrimiento... Aqueellas gruesas paredes que guardan recuerdos, guardan historia, guardan las manos de hombres y mujeres que la construyeron... guardan rezos y plegarias de quien lo necesitaba... Guardan risas y llantos de los que están, de los que ya no están y espera guardar el rezo, el llanto, la risa de los que vendrán. Hoy esas paredes solo guardan esperanza y desolación. Hoy ya vamos siete meses de dolor... siete meses de espera... siete meses de angustia... siete meses de soledad... Y aquí seguimos esperando respuestas, esperando que nuestros Ángeles vuelvan a su casa, a su hogar, esperando que reabran las puertas para dejar nuestro dolor, para dejar nuestro pesar y nuestra alegría. Esperando que no pase mas tiempo y que el llanto calme, las lágrimas se sequen... y nuestros Guardianes vuelvan a su hogar... Aquí en nuestro bello Uquía...</p> <p>Sabrina Vargas</p>  <p>ilustración Gabriel Jesús Díaz</p>
<p>20 Junio 2020</p>	<p>Publicación en INFOBAE (<a href="https://www.infobae.com/cultura/2020/06/20/que-paso-con-los-angeles-arcabuceros-y-la-iglesia-de-uquia-cronica-triste-de-una-restauracion-eterna/">https://www.infobae.com/cultura/2020/06/20/que-paso-con-los-angeles-arcabuceros-y-la-iglesia-de-uquia-cronica-triste-de-una-restauracion-eterna/</a>)</p>	<p><b>¿Qué pasó con los Ángeles arcabuceros y la Iglesia de Uquía?: crónica triste de una restauración eterna.</b> Construida en 1691 y declarada Monumento Histórico Nacional en 1941, la capilla del pueblo norteño atraviesa su peor momento. Además, sus emblemáticas pinturas de la escuela cusqueña fueron trasladadas sin ningún tipo de cuidado. Infobae Cultura dialogó con vecinos, autoridades provinciales y miembros de la Comisión de Monumentos, entre otros, para conocer qué sucedió y cómo es el plan para que la iglesia vuelva a estar de pie</p>
<p>20 Junio 2020</p>	<p>Publicación en Jujuy al Momento (<a href="https://www.jujuyalmomento.com/uquia/que-paso-los-angeles-arcabuceros-y-la-iglesia-uquia-n108203">https://www.jujuyalmomento.com/uquia/que-paso-los-angeles-arcabuceros-y-la-iglesia-uquia-n108203</a>)</p>	<p><b>¿Qué pasó con los Ángeles arcabuceros y la Iglesia de Uquía?</b> La Iglesia de Uquía atraviesa su peor momento. El pueblo colocó un listón negro sobre el cartel que da a la ruta 9 como muestra del luto que sienten por la situación.</p>
<p>26 Junio 2020</p>	<p>Publicación en el canal de Youtube de Jujuy al Momento (<a href="https://www.youtube.com/watch?v=E2J-TQjFgmU&amp;ab_channel=DiarioTodoJujuy">https://www.youtube.com/watch?v=E2J-TQjFgmU&amp;ab_channel=DiarioTodoJujuy</a>)</p>	<p><b>Informe sobre las imágenes de Uquía</b></p>
<p>26 Junio 2020</p>	<p>Publicación en Todo Jujuy (<a href="https://www.todojujuy.com/ujuy/uquia-pasa-el-tiempo-y-crece-la-polemica-la-restauracion-la-iglesia-n135983">https://www.todojujuy.com/ujuy/uquia-pasa-el-tiempo-y-crece-la-polemica-la-restauracion-la-iglesia-n135983</a>)</p>	<p><b>Uquía: pasa el tiempo y crece la polémica por la restauración de la iglesia</b> La obra de restauración comenzó en noviembre de 2019. No avanzaron con los trabajos y la iglesia permanece cerrada. Aseguran que los cuadros de los ángeles arcabuceros no están bien conservados y otros señalan que la restauración implicó más trabajo por el deterioro que sufrió el edificio con el paso del tiempo.</p>
<p>28 Julio 2020</p>	<p>Publicación realizada en el grupo de Facebook “Recuperemos la IGLESIA DE LA SANTA CRUZ Y SAN FRANCISCO DE PAULA”</p>	<p>(...) especialistas en construcciones en barro del CONICET se integran al equipo de trabajo que lleva adelante las obras en la Iglesia.</p>

Tabla ampliada por la autora con publicaciones realizadas en distintos medios entre el 28 de marzo y el 28 de julio de 2020. Reproducido de manera parcial de: *Un año de reclamo en línea de tiempo*, edición: Patricia Tilio de Baspineiro.

**FIGURAS**

**Figura 1.**

*\*Estado, Provincia y Región*



Mapa de la República Argentina



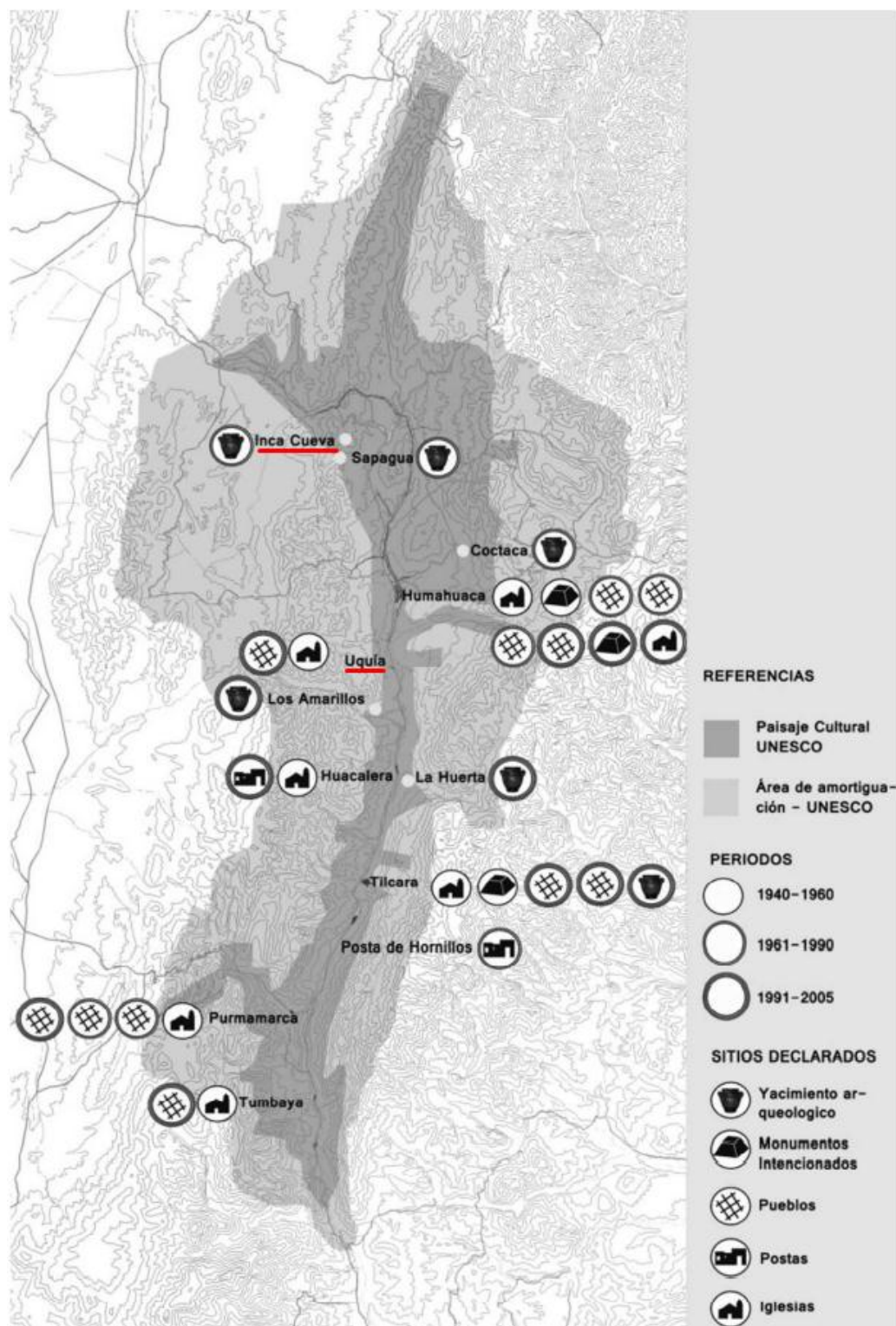
Mapa de la provincia de Jujuy.  
Departamentos: 1.Humahuaca, 2.Tumbaya y 3.Tilcara.

Adaptado de “Quebrada de Humahuaca Un Itinerario Cultural de 10. 000 Años. Propuesta para la Inscripción a la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO Provincia de Jujuy, República Argentina, 2002” (p. 7) por Provincia de Jujuy.



Figura 2.

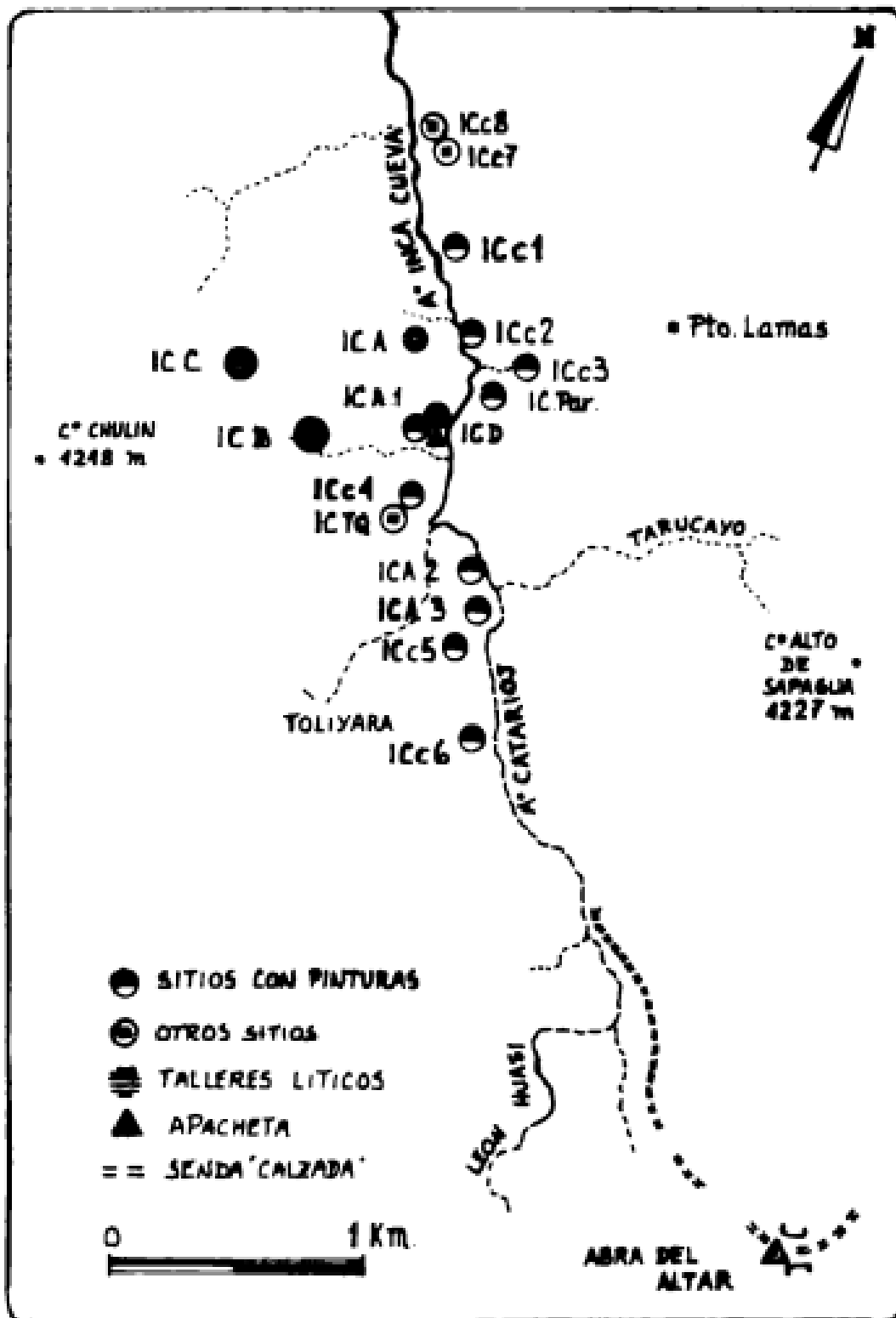
\*Objetos, sitios y el paisaje de la Quebrada declarado monumentos, lugares históricos o patrimonio, divididos en tres periodos (1940-1960, 1961-1990 y 1991-2005).



Se ha subrayado de color rojo los bienes en estudio (ubicados dentro de los límites declarados como Paisaje Cultura ante la UNESCO). Reproducido de "La Institucionalización del patrimonio en la Quebrada de Humahuaca. El Caso de Purmamarca" (p. 58), por C. Mancini y C. Tommei, Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy, (46).

Figura 3

Croquis de los sitios de la Quebrada de Inca Cueva

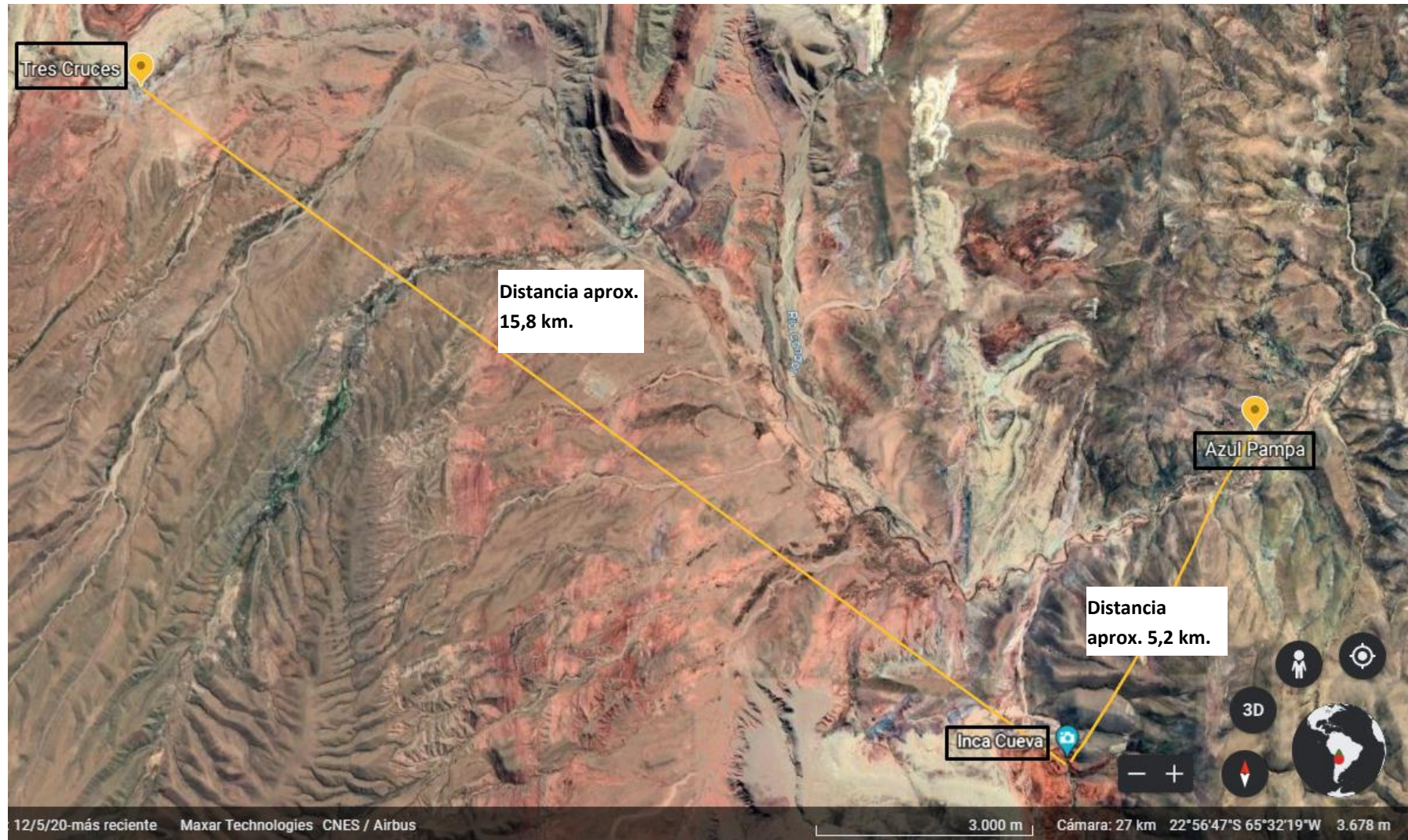


Reproducido de "Aportes al estudio de Inca Cueva 1 (Departamento Humahuaca, Jujuy)" (p. 445), por C. Aschero (1979), Actas de las Jornadas de Arqueología del Noroeste argentino. Antiquitas.



**Figura 4**

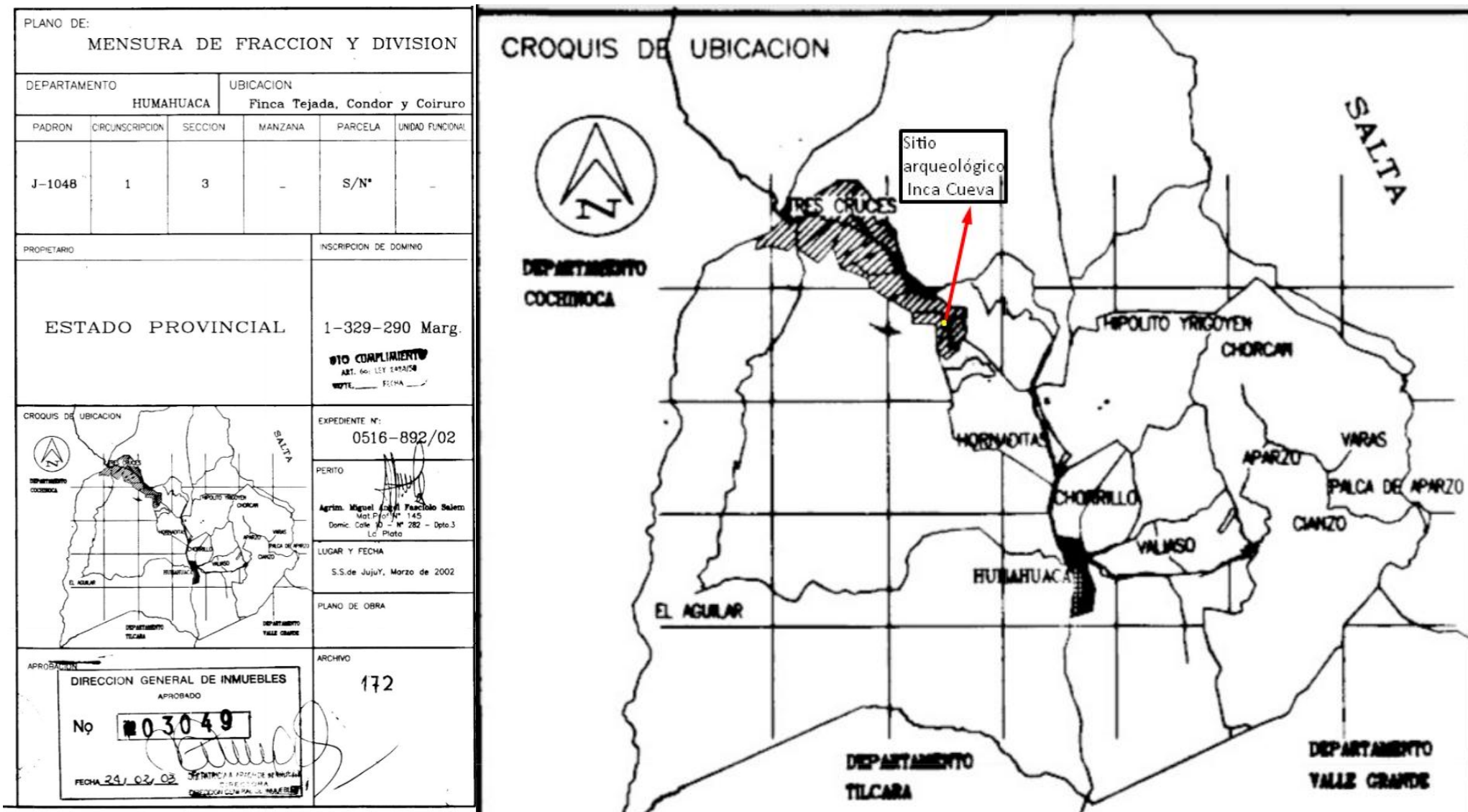
Distancia desde Inca Cueva (ICc1) hacia el Paraje Azul Pampa y la localidad de Tres Cruces.



Fuente: Google Earth.

Figura 5.a.

\*Datos del plano de mensura de fracción y división N° 03049

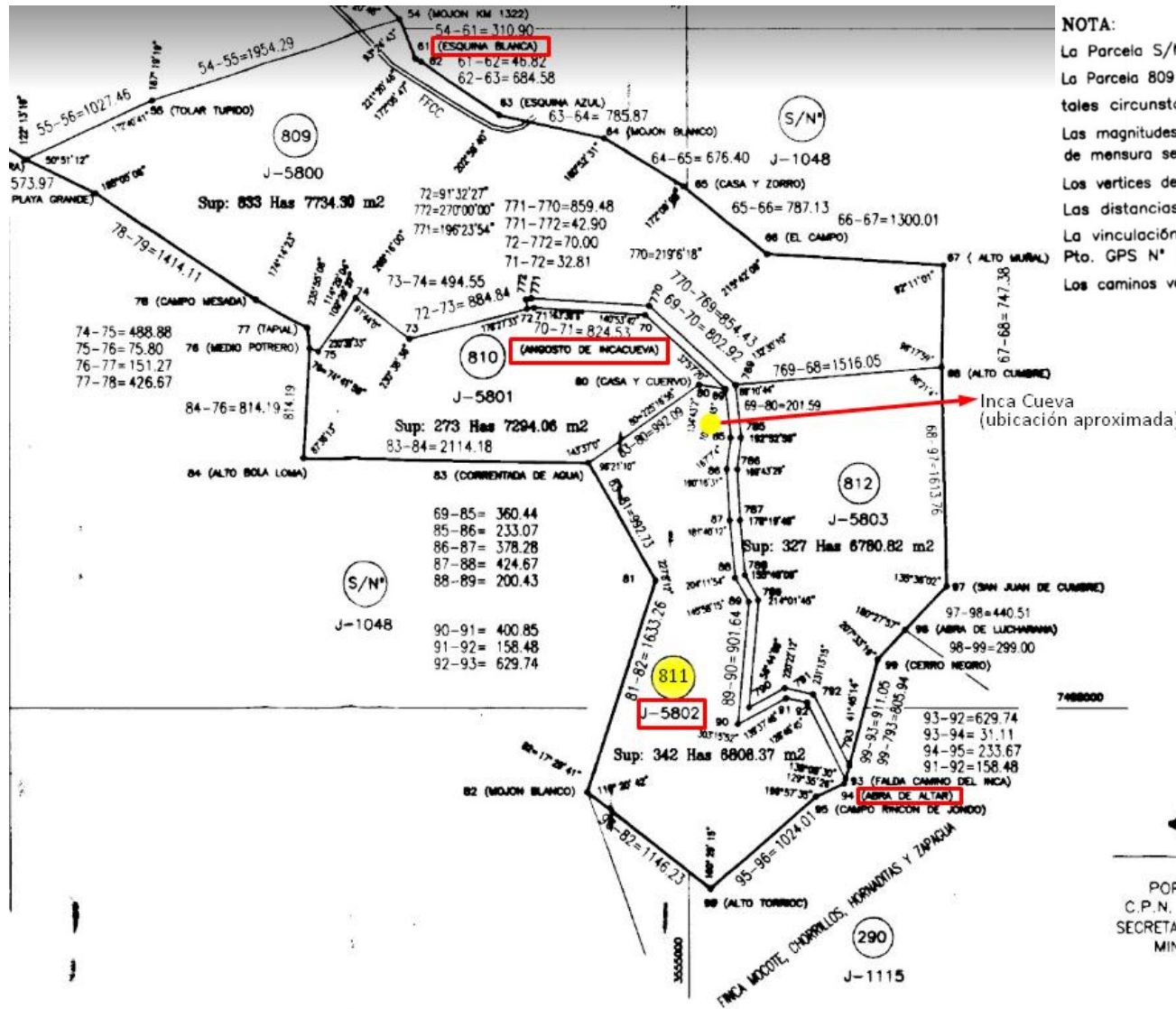


A la derecha se observa el croquis de Tres Cruces ampliado, editado señalando la ubicación aproximada del sitio arqueológico Inca Cueva. Reproducido de (fragmento seleccionado): Plano N° 03049, Dirección General de Inmuebles.



Figura 5.b.

\* Ubicación de Inca Cueva en la parcela 811, padrón J-5802.



NOTA:

La Parcela S/N° padrón J-1048 otorga servidumbre de paso a las Parcelas 808 y 809, La Parcela 809 otorga servidumbre de paso a las Parcelas 810, 811, 812 y camino del Inca, tales circunstancias deberán constar en toda trasmisión de dominio.-  
 Las magnitudes de ladas y angulos no consignadas en el poligono de mensura se encuentran en las planillas de coordenadas  
 Los vertices de la mensura están materializados con mojones de H°. Las distancias están expresadas en metros.  
 La vinculación de la mensura se realizó a la Red Geodésica Provincial Pto. GPS N° 14 (Tres Cruces).  
 Los caminos vecinales tienen un ancho de 15 metros.

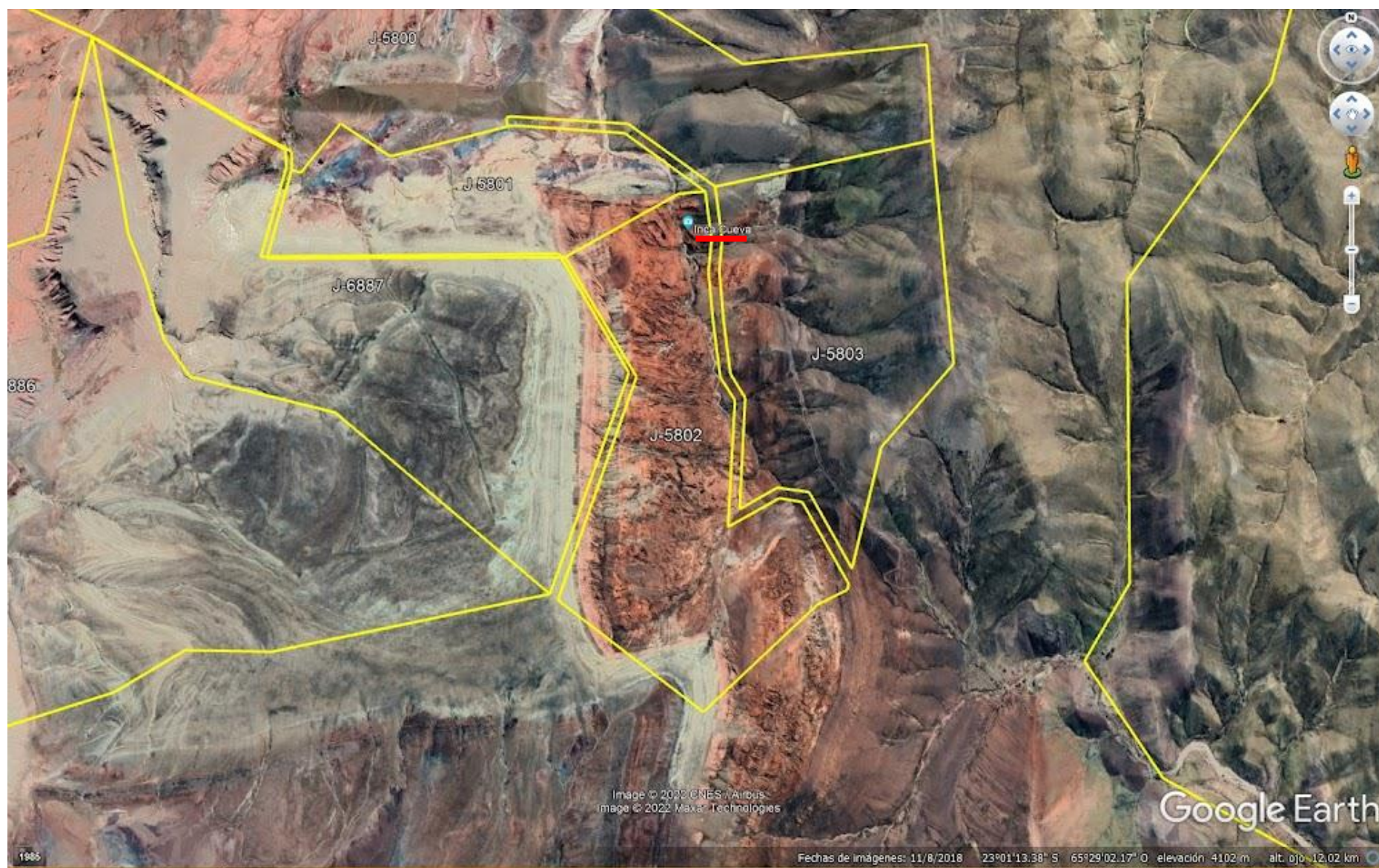
*[Handwritten Signature]*  
 PROPIETARIO  
 POR ESTADO PROVINCIAL  
 C.P.N. RENE VIDAL MARTINEZ  
 SECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS  
 MINISTERIO DE HACIENDA

El punto amarillo, señalado con una flecha indica el sitio arqueológico. Reproducido de: Plano N° 03049, Dirección General de Inmuebles.



**Figura 5.c.**

*\* Ubicación de Inca Cueva en la parcela 811 desde Google Earth.*

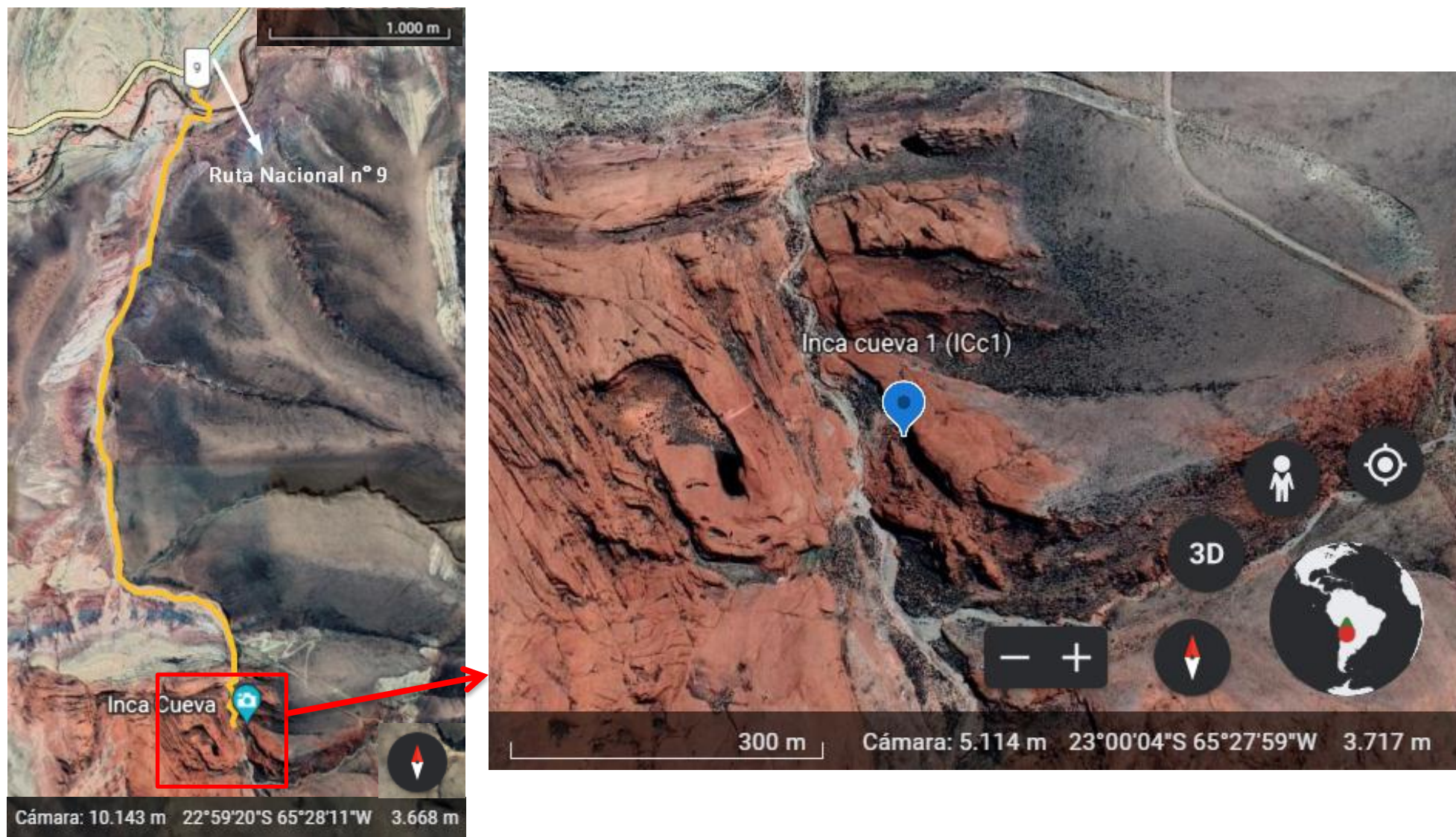


Fuente: fotografía proporcionada por la Dirección General de Inmuebles (Google Earth).



**Figura 6**

Ubicación geográfica de Inca Cueva 1 (ICc1)



Fuente: Google Earth.



**Figura 7**

Señalización del sitio Inca Cueva

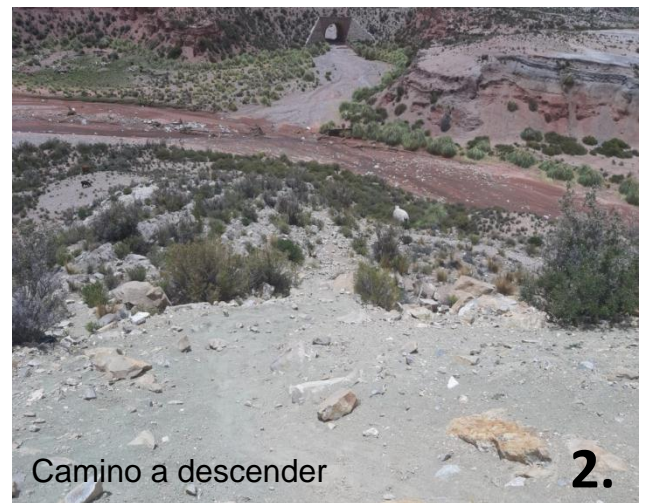
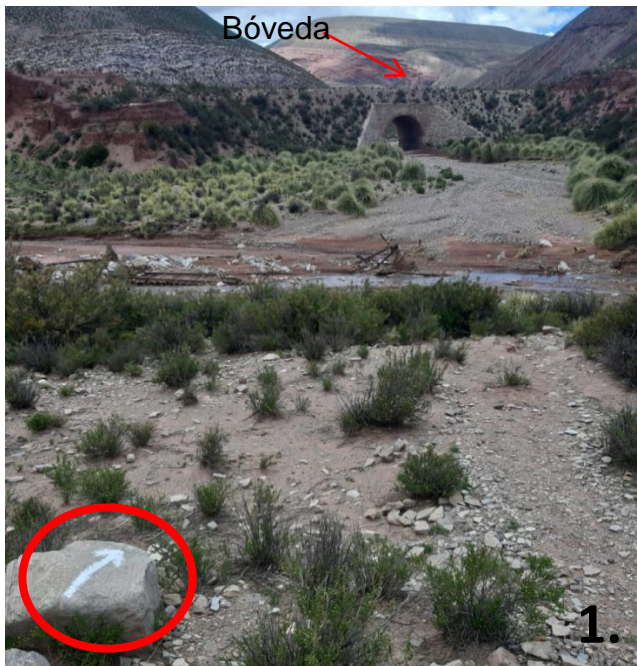


En la imagen superior se observa un neumático pintado que señala la distancia aproximada hacia el sitio arqueológico. En la imagen inferior se aprecia la forma en que está colocado el neumático y un automóvil de turistas estacionado (ambas fotografías fueron tomadas el 18/12/2022).



Figura 8.a

Señalizaciones en el descenso



La piedra tiene escrita la leyenda:  
**CRUCE EL RIO**  
**PASAR POR LA BOVEDA**



Para atravesar el río de debe bajar por un terraplén, el camino del mismo está indicado mediante una serie de flechas blancas (señaladas con un círculo rojo). La numeración de las fotografías corresponde al orden en que fueron tomadas al descender el 18/12/202.



**Figura 8.b**

Río y bóveda a cruzar



En la imagen inferior se ve a menor distancia el viaducto (fotografías tomadas el 18/12/202).



**Figura 8.c**

Iniciando el sendero



En la imagen superior se ve a detalle tres vías de tren colocadas a modo de poste al costado del sendero (estos se encuentran a unos metros tras cruzar la bóveda,). En la Imagen inferior se observa una flecha blanca, presente al inicio del camino (fotografías tomadas el 18/12/202).



**Figura 9.**

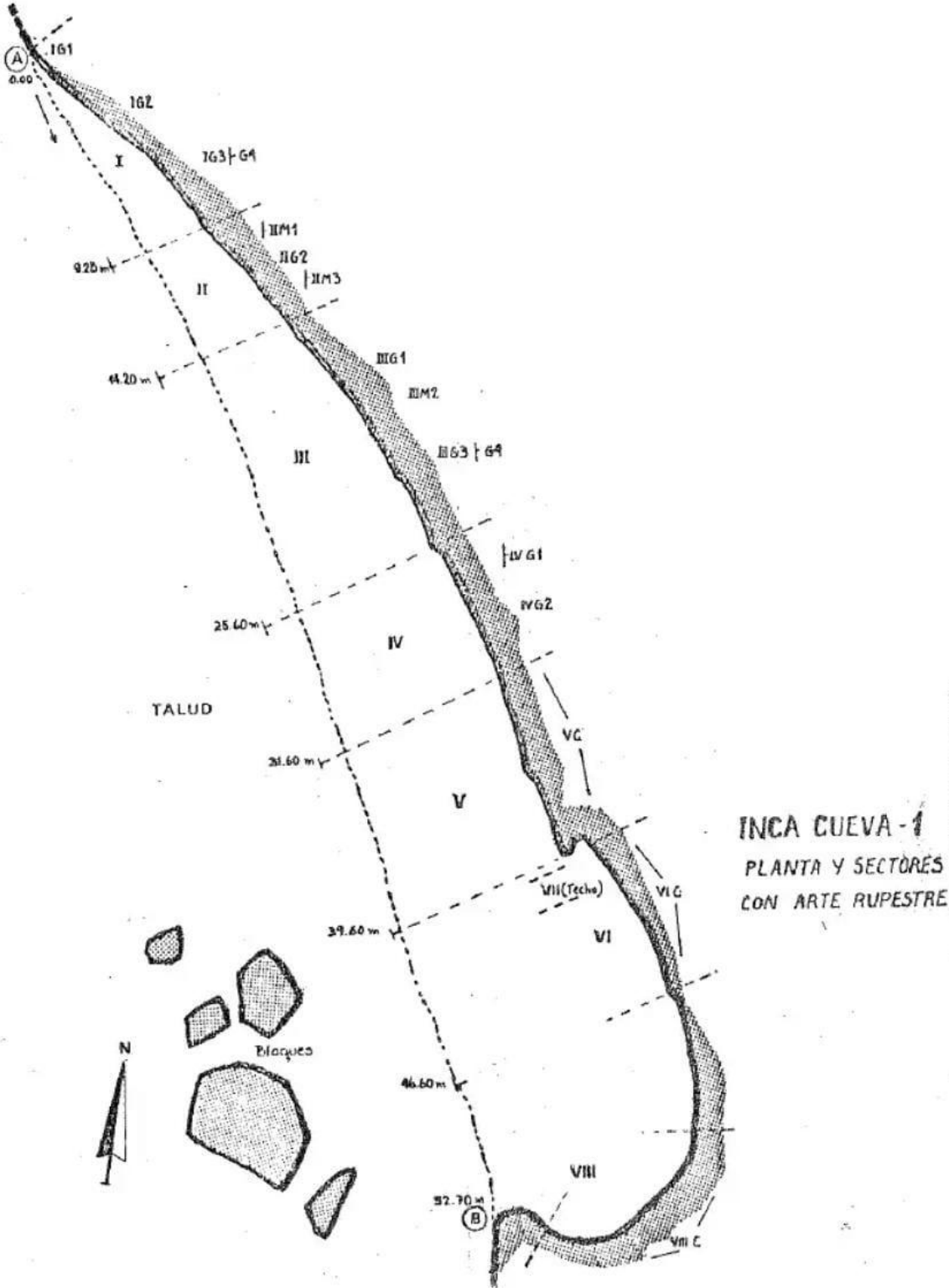
Vista de frente y lateral del alero (IC-c1)



La imagen superior fue tomada el 18/12/2022 y la imagen inferior el 19/12/2022.

Figura 10.

Planta y sectores con arte rupestre de Inca Cueva





Reproducido de "Aportes al estudio de Inca Cueva 1 (Departamento Humahuaca, Jujuy)" (p. 445), por C. Aschero (1979), Actas de las Jornadas de Arqueología del Noroeste argentino. Antiquitas.

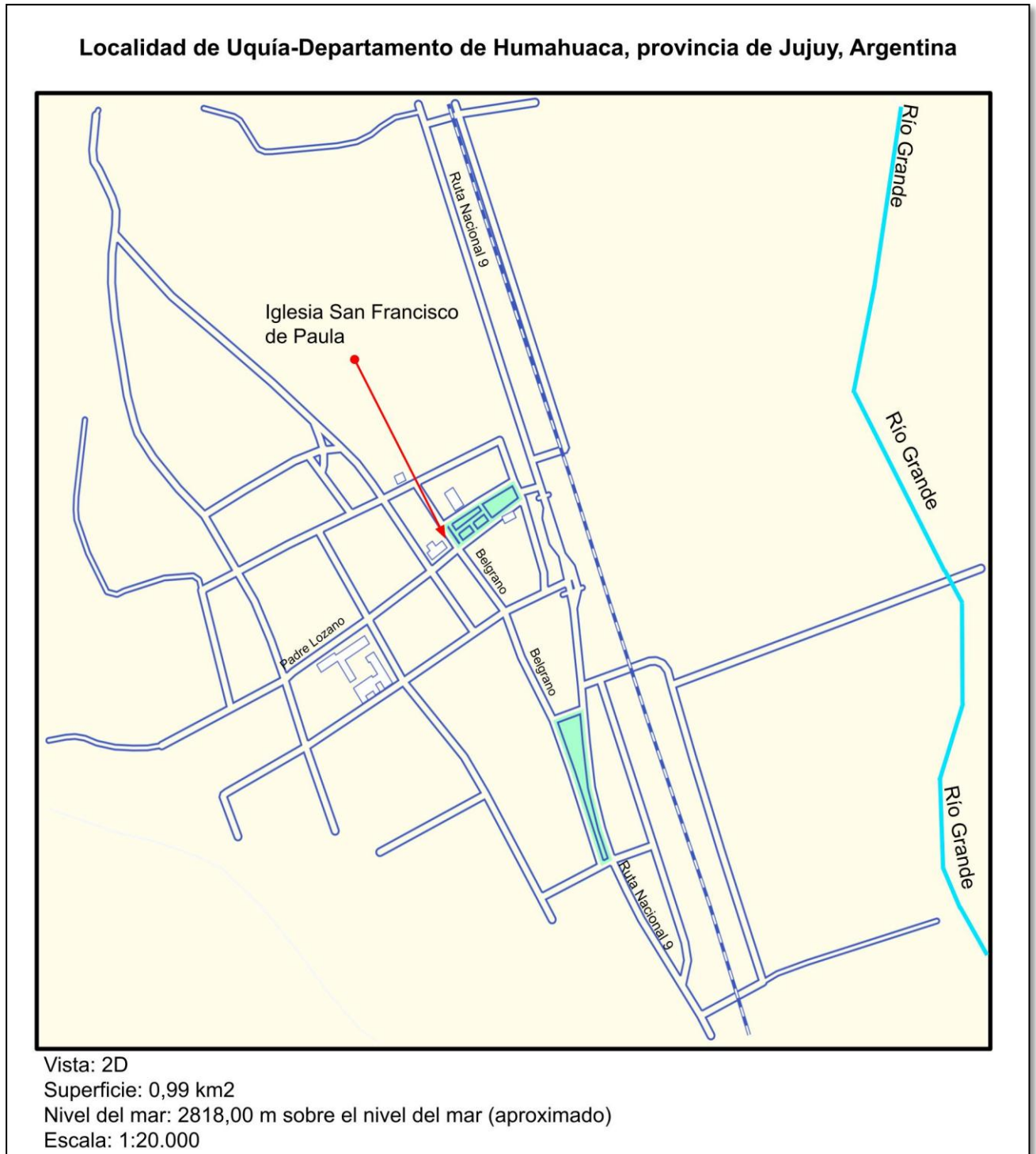
**Figura 11. a**

Ubicación geográfica de la Iglesia en la Comisión Municipal de Uquía



Fuente: Google Earth

Figura 11.b



Elaborado en CADMAPPER (Archivo tipo AutoCAD DFX), editado por la autora especificando ubicación de calles e Iglesia.



**Figura 12**

Ingreso a Uquía



La imagen superior muestra en ingreso a la Comisión Municipal. Abajo se observa de cerca el cartel de ingreso (fotografías tomadas el 11/12/2022).



**Figura 13**

Iglesia de Uquía, vista desde el exterior

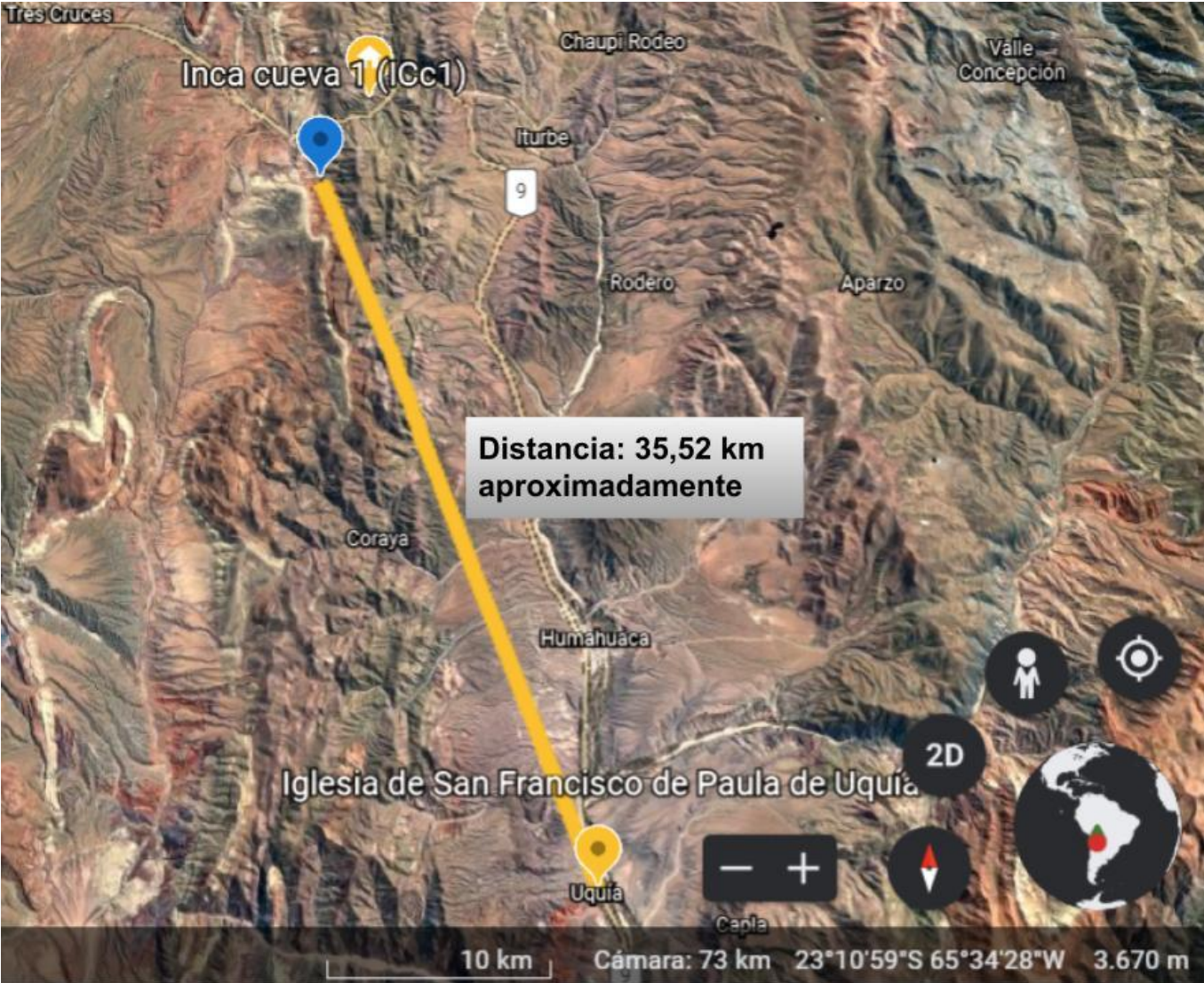


Fotografías tomadas el 11/12/2022 en la Comisión Municipal de Uquía.



Figura 14

Distancia en kilómetros entre los bienes de estudio



Fuente: Google Earth.



Figura 15.a

Escuadra de ángeles arcabuceros de Uquía



Imágenes enumeradas por la autora. De izquierda a derecha se observan los ángeles: 1. Eliel Potentia Dei, 2. Gabriel, 3. Hosiel y 4. Oziel Fortitudo Dei. Reproducido de: *Un tesoro en vasijas de Barro*, Prelatura de Humahuaca.

**Figura 15.b**

Cuadros de los ángeles arcabuceros, Iglesia Uquía (Jujuy-Argentina).



Imágenes enumeradas por la autora. De izquierda a derecha se observan los ángeles: 5.Oziel Oblatio Dei, 6.Rafael, 7.Salamiel Pax Dei y 8.Uriel. Reproducido de: *Un tesoro en vasijas de Barro*, Prelatura de Humahuaca.



**Figura 15.c**

9. Cuadro del Ángel Yeriel Timor Dei, Iglesia Uquía (Jujuy-Argentina).



Cuadro perteneciente a la escuadra de ángeles arcabuceros de la iglesia de Uquía. Imágen enumerada por la autora. Reproducido de: *Un tesoro en vasijas de Barro*, Prelatura de Humahuaca.





**Figura 17.a.**

Casa Museo Justiniano Torres Aparicio



1. Vista de frente de la Casa-Museo (14/12/2022). 2. Habitación donde se encuentran las piezas arqueológicas obtenidas en Inca Cueva 4 y otros sitios de la provincia de Jujuy (16/12/2022).



**Figura 17.b.**

Rosalía, Chulinita y Chulina.



1. Pieza inventariada C.J.T.A. (Casa Justiniano Torres Aparicio) n° 238: cuerpo femenino completo (esqueletario humano con ajuar). Nombrada Rosalía. 2. Pieza inventariada C.J.T.A. n° 239: entierro secundario de una niña en ataúd (esqueletario humano con ajuar y contenedor). Llamada Chulinita, (Imágenes 1 y 2 tomadas el 16/12/2021). 3. Pieza inventariada C.J.T.A. n° 240: cabeza humana disecada con cuello. Bautizada como Chulina, con una antigüedad de  $5.260 \pm 50$  BP y  $5.335 \pm 50$  BP. (6.000 años-calibrados). Reproducido de *Chulina, la abuela andina de Ötzi*, por Larrey y Dubal.



**Figura 18**

Inca Cueva, sección replicada por el artista plástico Pellegrini.



1. Sección recuadrada del panel con arte rupestre reproducida (19/12/2022). 2. Vista a detalle.

3. Calco realizado por Luis Pellegrini en 1958 (imágenes 2 y 3 proporcionadas por Alicia Fernández Distel).

**Figura 19.a**

Inca Cueva en 1967

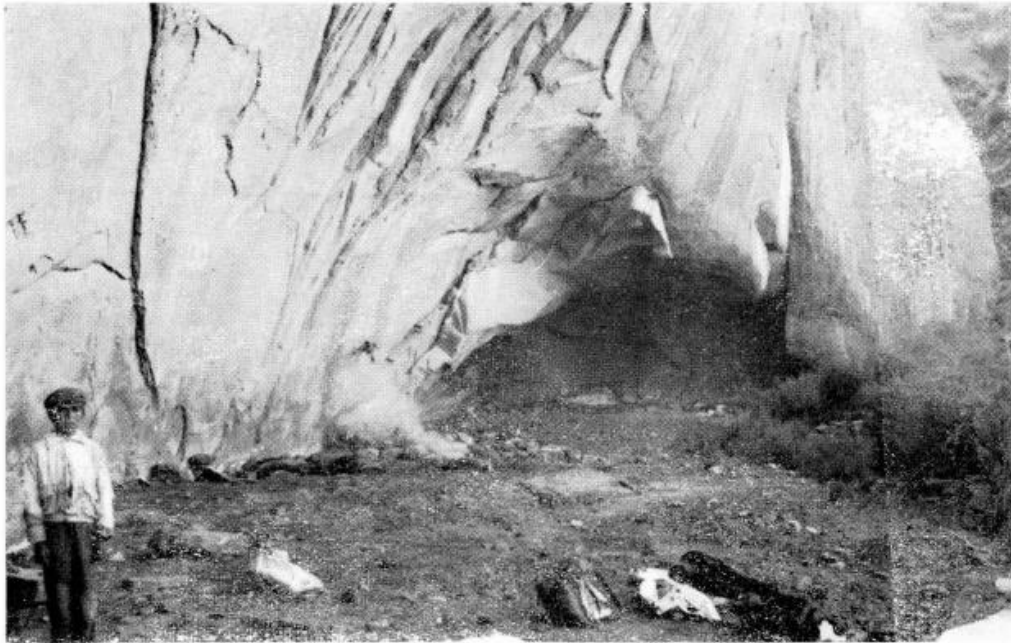


Foto 52

Aspecto de la Gruta del Inca, vista desde el abrigo.



Foto 53

Visión total de Inca Cueva. Se aprecia el gran arco del abrigo y, hacia la derecha, la verdadera gruta. La vegetación se detiene al borde mismo de la línea imaginaria en que el reborde del techo se proyecta sobre el piso.

Reproducido de *“La Gruta del Inca: nueva contribución al estudio de la evolución de las culturas en el noroeste argentino”* (p. 253) por J. Fernández.



**Figura 19.b**

Lugareños y arqueólogos en la década de 1970.



**a.** Abra del Altar-Camino del Inca (1970), aprovisionamiento de mercadería por Carlos Lamas a los arqueólogos que estaban en campaña en la quebrada. **b.** Inca Cueva alero 1, descubrimiento por parte de los arqueólogos (1970). Fotografías proporcionadas por Alicia Fernández Distel.

Figura 19.c

Calcos y dibujos a mano alzada realizados por el japonés Hiro Iwamoto.

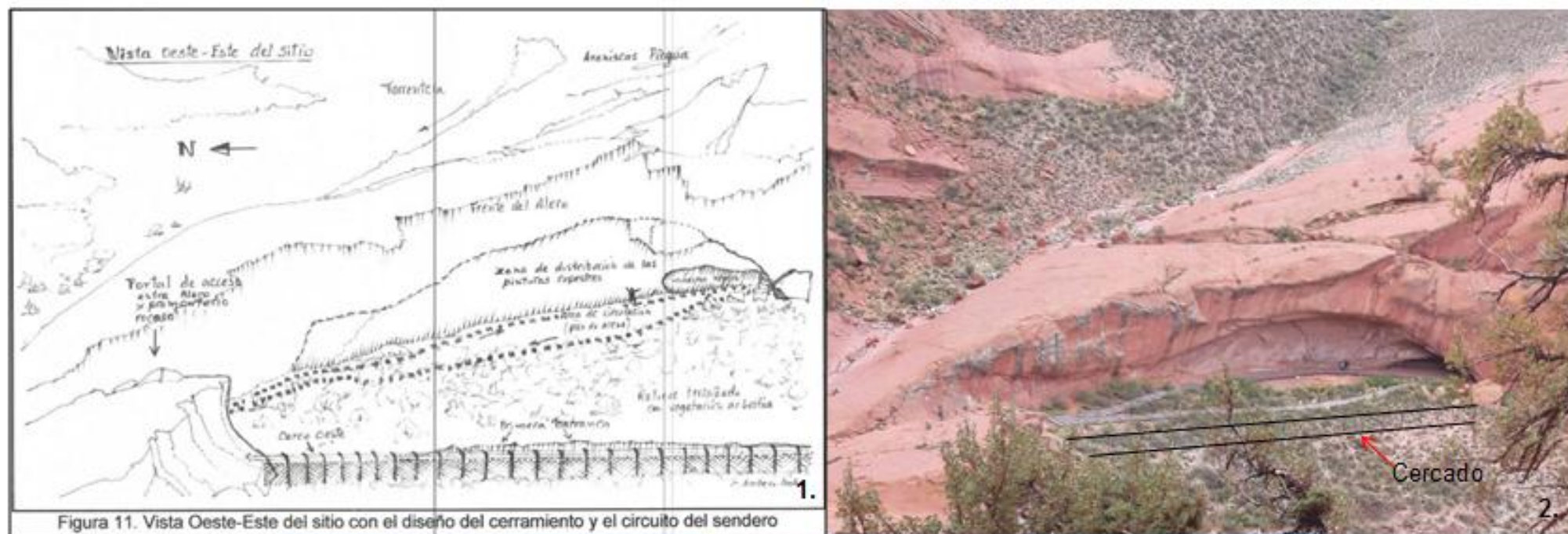


Fotografías proporcionadas por Alicia Fernández Distel.



Figura 20

Cerramiento y circuito elaborado



Nota. 1. Diseño del cerramiento y circuito, Reproducido de: *Diagnóstico de las causas d deterioro antrópico y propuesta para la puesta en valor del sitio Inca Cueva 1 (ICc1)*, Rolandi et alt.; 2.vista actual del cerramiento y circuito (tomada el 19/12/2021); 3. vista parcial del cercado o cerramiento y 4. vista parcial del cercado y pasarela (imágenes 3. y 4. capturadas el 16/12/2021).



**Figura 21**

Diseño del portón y su estado a través del tiempo

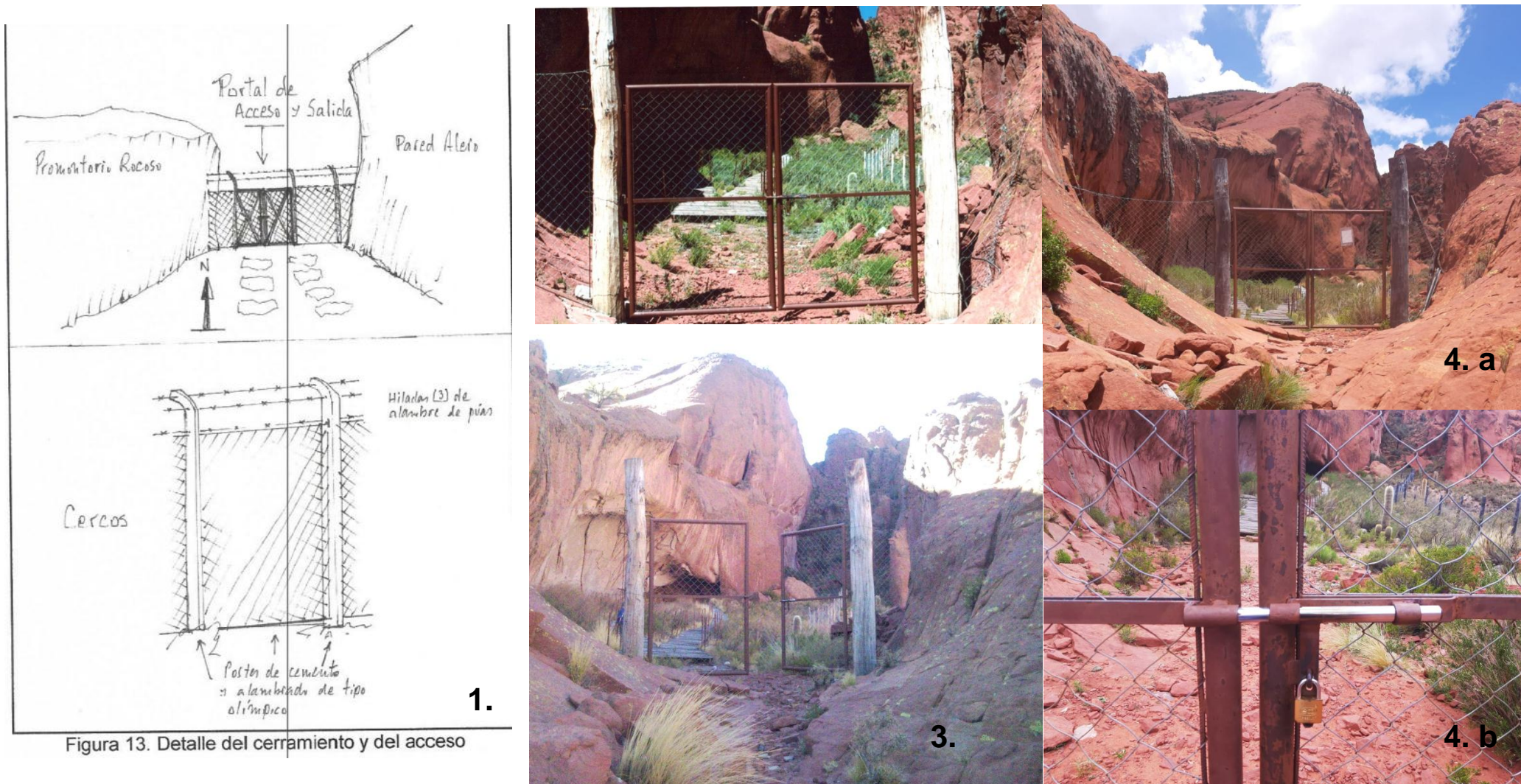


Figura 13. Detalle del cerramiento y del acceso

Nota. 1. Diseño de portón, Reproducido de: *Diagnóstico de las causas d deterioro antrópico y propuesta para la puesta en valor del sitio Inca Cueva 1 (ICc1)*, Rolandi et al.; 2. portón instalado recientemente en el año 2008 (Fotografía proporcionada por Fernando Valdés); 3. estado del portón en el año 2011 (Fotografía proporcionada por Natalia A.M. Flores); 4.a se observa a la derecha el alambrado dañado, año 2021 y 4.b vista de cerca del candado colocado actualmente en el portón (Fotografías 4. a y b tomadas el 18/12/2021).



**Figura 22**

Alambrado de cerca



Se observan alambres galvanizados de trama romboidal y tres hilos de alambre de púas en la parte superior. Fotografía tomada el 18/12/2021.



**Figura 23**

Transgresión de las barreras psicológicas

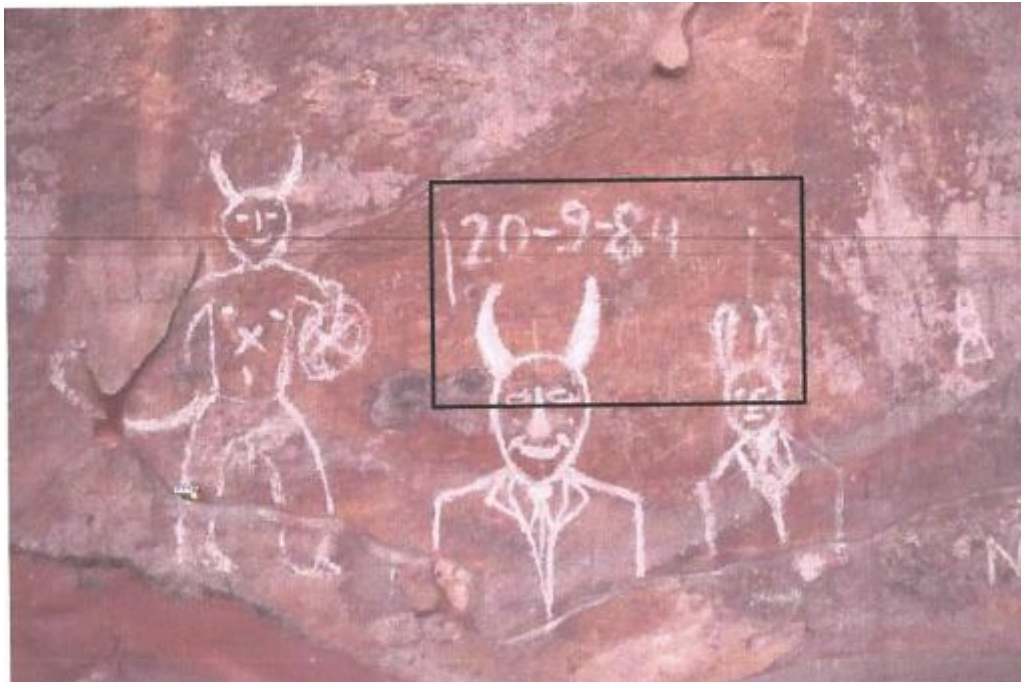


La imagen superior fue obtenida de la página *Parte de existencia Crónicas de viaje* (<https://partedeexistencia.com/inca-cueva-y-quebrada-de-las-senoritas/>). Y la imagen inferior de la página Puna extreme (<https://www.punaextreme.com/punte-del-diablo-inca-cueva/>).



**Figura 24.a.**

Inscripciones en las paredes



2003 Vista general

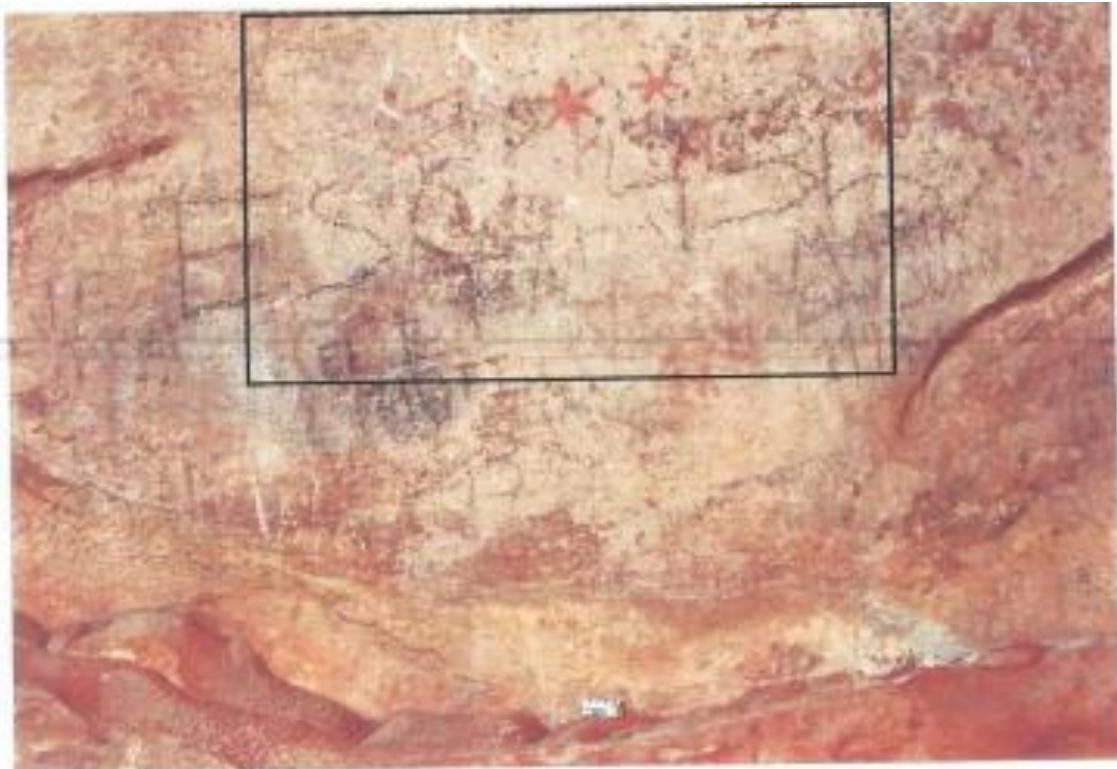


Imagen superior reproducida de “Diagnóstico de las causas de deterioro antrópico y propuesta para la puesta en valor del sitio Inca Cueva 1 (ICc1), Quebrada de Inca Cueva, Departamento de Humahuaca, Provincia de Jujuy.” (p 33.) por Rolandi et al. Imagen inferior tomada por la autora el 19/12/2022. Se recuadra en negro la leyenda “NO DAÑAR”.



**Figura 24.b.**

Inscripciones en las paredes



2003 Vista general



Imagen superior reproducida de “*Diagnóstico de las causas de deterioro antrópico y propuesta para la puesta en valor del sitio Inca Cueva 1 (ICc1), Quebrada de Inca Cueva, Departamento de Humahuaca, Provincia de Jujuy.*” (p 35.) por Rolandi et al. Imagen inferior tomada por la autora el 19/12/2022.



Figura 24.c.

Inscripciones en las paredes



2003 Vista general

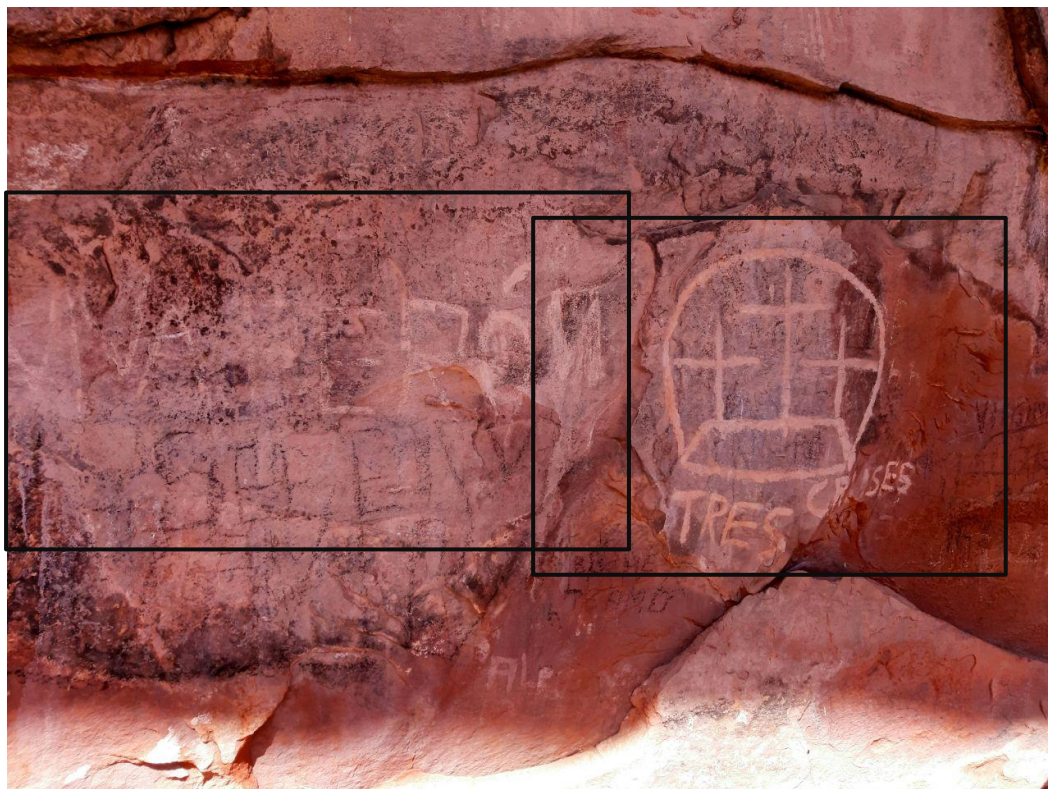


Imagen superior reproducida de “*Diagnóstico de las causas de deterioro antrópico y propuesta para la puesta en valor del sitio Inca Cueva 1 (ICc1), Quebrada de Inca Cueva, Departamento de Humahuaca, Provincia de Jujuy.*” (p 36.) por Rolandi et al. Imagen inferior tomada por la autora el 19/12/2022.

Figura 25.a.

Traslado de cuadros





Fotografías proporcionadas por Patricia Tilio de Baspineiro.

**Figura 25.b.**

Apilamiento de cuadros



Fotografía proporcionada por Patricia Tilio de Baspineiro.



**Figura 26**

AMPARO FERNANDO RAÚL VALDEZ c/SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE LA PROVINCIA DE JUJUY, ESTADO PROVINCIAL



Fotografías proporcionadas por Fernando Valdez (demandante) año 2005.



## Figura 27

Inca Cueva antes y después del cercado

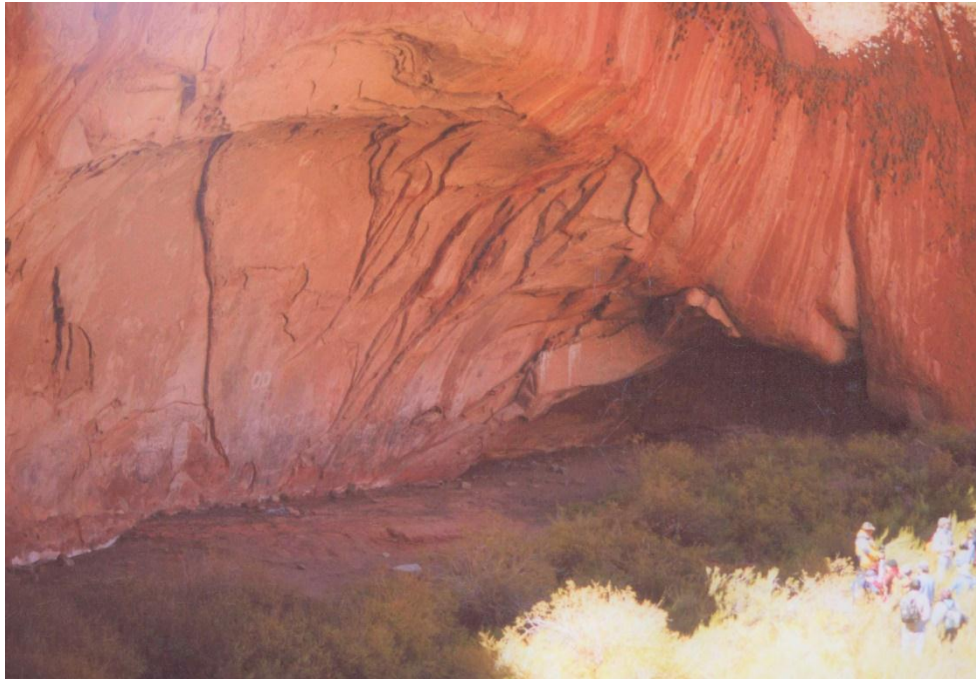


En la imagen superior se observa el sitio en 1997, antes de la intervención. Fotografía tomada por Fernando Valdés. En la imagen inferior muestra la vista actual (fotografía tomada el 16/12/ 2021).



**Figura 28**

Inca Cueva antes y después de la pasarela (vista parcial)



En la imagen superior se observa el sitio en el 2004 sin la creación de la pasarela, fotografía tomada por Fernando Valdés. La imagen inferior muestra la vista actual (fotografía tomada el 16/12/2021).